

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. TERESA NALLELY SUAREZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO MAGALLANES, LIC. BRIANDA YANETH ESCARCEGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, ANTONIA, ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, LIC. SILVIA OROZCO ESTRADA E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----



-----**ORDEN DEL DIA**-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II. LECTURA DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, 11 DE ENERO DEL AÑO 2023, 25 DE ENERO DEL 2023, 8 DE ENERO DEL 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA), Y LA APROBACIÓN DE ESTAS. -----

III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

A) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. CARLOS CHÁVEZ CASTILLO, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DE PREDIO. -----

B) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. JUAN CARLOS GÓMEZ ANCHONDO(ALBACEA) QUIEN SOLICITA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA QUE FUE REALIZADA CON ANTERIORIDAD. -----

C) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. KEVIN ALONSO JAQUEZ LOPEZ, QUIEN SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL LOTE 9 DE LA MANZANA "K" SECTOR II DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO. -----

D) OFICIO SIGNADO POR LA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER. REFERENTE A LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA MUJER DESTACADA 2023. -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with a checkmark below it, and several other initials and marks at the bottom.

IV. ASUNTOS GENERALES-----

I.- DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. TERESA NALLELY SUAREZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LES SOLICITO NOMBREN A UN PRESIDENTE SUSTITUTO, PARA QUE PRESIDIA LA PRESENTE SESIÓN.

- SIENDO LA DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS SE DA ENTRADA A LA PRESENTE SESIÓN A LA REGIDORA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR BENJAMÍN VARGAS PROPONE QUE SEA EL REGIDOR RENE ARROYOS PARA QUE PRESIDIA LA PRESENTE REUNIÓN.

ASÍ MISMO LA REGIDORA ANTONIA ONTIVEROS MORALES PROPONE AL REGIDOR GABRIEL OROZCO PARA QUE PRESIDIA LA PRESENTE REUNIÓN.

POSTERIORMENTE Y UNA VEZ ESCUCHADO LAS PROPUESTAS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES QUE SEA EL REGIDOR RENE ARROYOS VILLALOBOS QUIEN PRESIDIA LA PRESENTE REUNIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE REUNIÓN SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL, MISMA QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INFORMA QUE TRAE DOS OFICIOS PARA LEER.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ SOLICITA SE AGREGUEN AL ORDEN DEL DÍA TRES ASUNTOS A TRATAR DE PARTE DE LA CARTERA DE EDUCACIÓN.

-SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS SE DA ENTRADA A LA PRESENTE REUNIÓN A LA REGIDORA KARINA ZUBIATE SILVAS.

ASÍ MISMO LA REGIDORA CINTHIA RUBIO TAVARES, SOLICITA SE AGREGUE AL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN POR PARTE DE SU CARTERA.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE CONTINUA LA SESIÓN BAJO LO SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

II. LECTURA DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, 11 DE ENERO DEL AÑO 2023, 25 DE ENERO DEL 2023, 8 DE ENERO DEL 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA), Y LA APROBACIÓN DE ESTAS. -----

III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO SAHAGÚN, CHIH.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. CARLOS CHÁVEZ CASTILLO, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DE PREDIO.

B) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. JUAN CARLOS GÓMEZ ANCHONDO(ALBACEA) QUIEN SOLICITA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA QUE FUE REALIZADA CON ANTERIORIDAD.

C) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. KEVIN ALONSO JAQUEZ LOPEZ, QUIEN SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL LOTE 9 DE LA MANZANA "K" SECTOR II DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO.

D) OFICIO SIGNADO POR LA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER. REFERENTE A LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA MUJER DESTACADA 2023.

E) OFICIO PRESENTADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTO A BIBLIOTECAS MUNICIPALES.  
F) OFICIO PRESENTADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTO A PERMISO DE CIRCO DENOMINADO "ERA DE DINOSAURIOS"

IV. RESULTADOS DE COMISIÓN

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA REGIDORA CINTHIA RUBIO TABAREZ RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL C. EDDIE LE ROY JONES ALEXANDER.

B) DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA "BECAS ECONÓMICAS 2023"

C) DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA "PROGRAMAS DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN" (DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE)

D) DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES.

IV. ASUNTOS GENERALES-----

II.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, 11 DE ENERO DEL AÑO 2023, 25 DE ENERO DEL 2023, 8 DE ENERO DEL 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA), Y LA APROBACIÓN DE ESTAS. SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE: EN USO DE LA PALABRA LA LIC. TERESA NALLELY SUAREZ RUIZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: SE LES HIZO LLEGAR CON OPORTUNIDAD A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS LAS ACTAS SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, PARA QUE CONOCIERAN EL CONTENIDO DE ESTAS, POR LO QUE, SI NO TIENEN NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE ESTAS.



3/

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, DICE: YO QUIERO HACER UN COMENTARIO PREVIO, ANTES DE QUE AUTORICEN LA DISPENSA DE LAS ACTAS, A MÍ ME GUSTARÍA QUE QUEDARAN PÉNDIENTE LA ORDINARIA DEL 8 DE FEBRERO Y LA EXTRAORDINARIA. PORQUE HAY CIERTA INFORMACIÓN DE COMENTARIOS QUE YO PERSONALMENTE REALICE Y NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESA ACTA. IGUAL MI VOTACIÓN EN LA EXTRAORDINARIA YO VOTE EN CONTRA ¿NO SE SI RECUERDEN? Y NO ESTÁ AHÍ.

INTERVIENE LA SÍNDICO MUNICIPAL QUIEN DICE: ES QUE AHÍ ESTÁ MAL DICE 8 DE ENERO DEL 2023, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ES 8 DE FEBRERO.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ENERO DEL AÑO 2023 Y SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ENERO DEL 2023. LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

-----  
**III. DENTRO DEL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:**

**A) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. CARLOS CHÁVEZ CASTILLO, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DE PREDIO.**

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS DICE: SUGIERO QUE SE MANDE A LA COMISIÓN. POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA SILVIA OROZCO, DICE: DISCULPE SECRETARIA ¿NO SE LE VA A DAR LECTURA AL OFICIO?

POR LO QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL OFICIO EN MENCIÓN, EL CUAL DICE: NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA 17 DE FEBRERO DE 2023.H. AYUNTAMIENTO 2021-202.PRESENTE.-POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLES LA SOLICITUD DEL C. CARLOS CHÁVEZ CASTILLO, QUIEN SOLICITA LA VENTA DE EXCEDENTE DEL PREDIO UBICADO EN LOTE 1 DE LA MANZANA "D", DEL FRACCIONAMIENTO INFONAVIT COBRA, CON UNA SUPERFICIE DE 111.60 M2, YA QUE SEGÚN DICTAMEN DE DESLINDE ES FACTIBLE PARA VENTA, Y DE ACUERDO A LOS ALINEAMIENTOS DE LA MANZANA CONTIGUA EXISTE DICHO EXCEDENTE. DICHO PREDIO TIENE UN VALOR CATASTRAL DE TERRENO ES DE \$17,856.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). ANEXO LO SIGUIENTE: SOLICITUD POR ESCRITO, PLANO, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE Y CÓNYUGE, ACTA DE NACIMIENTO DE LA SOLICITANTE Y CÓNYUGE, ACTA DE MATRIMONIO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE PREDIAL, ESCRITURA, DICTAMEN DE DESLINDE. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES MUY. ATENTAMENTE: ING. ILEANA COMPEAN DIAZ, DIR. DE DESARROLLO URBANO MPAL.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN SE TURNE A COMISIÓN EL OFICIO ANTES MENCIONADO, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO SE ADHIEREN A DICHA COMISIÓN LOS REGIDORES PEDRO BARBA MARTINEAU, CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, RENE ARROYOS VILLALOBOS Y LA REGIDORA YENSY CHAFINO CABRAL.-----

B) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. JUAN CARLOS GÓMEZ ANCHONDO(ALBACEA) QUIEN SOLICITA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA QUE FUE REALIZADA CON ANTERIORIDAD. ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL OFICIO EN MENCIÓN, EL CUAL DICE LO SIGUIENTE: NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA 17 DE FEBRERO DE 2023.H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLES LA SOLICITUD DEL C. JUAN CARLOS GÓMEZ ANCHONDO (ALBACEA), QUIEN SOLICITA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA. YA QUE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL AYUNTAMIENTO NOS OBLIGA A CONSTRUIR UN FRACCIONAMIENTO EN TODO EL INMUEBLE. ANEXO SOLICITUD DEL CIUDADANO C. JUAN CARLOS GÓMEZ ANCHONDO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES MUY ATENTAMENTE: ING. ILEANA COMPEAN DIAZ, DIR. DE DESARROLLO URBANO MPAL.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYO, DICE: SUGIERO QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN SE TURNE A COMISIÓN EL OFICIO ANTES MENCIONADO, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO SE ADHIEREN A DICHA COMISIÓN LOS REGIDORES JUAN CRISÓSTOMO DURAN, JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, PEDRO BARBA MARTINEAU Y YENSY CHAFINO CABRAL. -----

C) OFICIO SIGNADO POR LA ING. ILEANA CAMPEAN DÍAZ POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE SOLICITUD POR EL C. KEVIN ALONSO JAQUEZ LOPEZ, QUIEN SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL LOTE 9 DE LA MANZANA "K" SECTOR II DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO. ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL OFICIO EN MENCIÓN, EL CUAL DICE LO SIGUIENTE: NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA 17 DE FEBRERO DE 2023.H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLES LA SOLICITUD DEL C. KEVIN ALONSO JAQUEZ LÓPEZ, QUIEN SOLICITA LA REGULARIZACIÓN Y VENTA DEL PREDIO UBICADO EN LOTE 9 DE LA MANZANA "K" SECTOR II, DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, YA QUE ÚNICAMENTE CUENTA CON UN RECIBO SIMPLE POR LA CANTIDAD DE \$550.00 PESOS, EXPEDIDO POR LA SEÑORA LIZETH ESCÁRCEGA, EL SOLICITANTE EXPRESA QUE TIENE POSESIÓN POR APROXIMADAMENTE 22 AÑOS. CABE SEÑALAR QUE CUENTA CON ADEUDO DE TERRENO. DICHO PREDIO LO ADQUIRIDO POR MEDIO DE DONACIÓN POR PARTE DE SUS SEÑORES PADRE LA SEÑORA HILDA LÓPEZ



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

HERNÁNDEZ Y LUCIO ALONSO JAQUEZ ERIVES. DICHO PREDIO TIENE UN VALOR CATASTRAL DE TERRENO ES DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANEXO LO SIGUIENTE: SOLICITUD POR ESCRITO, PLANO, ACTA DE HECHOS Y CRED. DE VECINOS, CARTA DE INEXISTENCIA DE BIENES, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE Y CÓNYUGE, ACTA DE NACIMIENTO DE LA SOLICITANTE Y CÓNYUGE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE PREDIAL, TRASPASOS, FOTO DE LA PROPIEDAD, SENTENCIA Y CONVENIO DE DIVORCIO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES MUY ATENTAMENTE: ING. ILEANA COMPEAN DIAZ, DIR. DE DESARROLLO URBANO MPAL.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR RENE ARROYOS, DICE: SUGIERO QUE SE MANDE ESTE TEMA A COMISIÓN ¿NO SE SI ALGUNO DE USTEDES TENGA ALGUNA OTRA PREFERENCIA?

POR LO ANTERIOR DESCRITO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN SE TURNE A COMISIÓN EL OFICIO ANTES MENCIONADO, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO SE ADHIEREN A DICHA COMISIÓN LOS REGIDORES JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, PEDRO BARBA MARTINEAU Y YENSY CHAFINO CABRAL. -----

D) OFICIO SIGNADO POR LA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER. REFERENTE A LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA MUJER DESTACADA 2023. SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JULISSA OROZCO, QUIEN DICE: BUEN



OS DÍAS, COMPAÑEROS, ME VOY A PERMITIR LEERLES LA CONVOCATORIA. ME HUBIERA GUSTADO, ME HUBIERA GUSTADO QUE FUERA LA LIC. JUDITH PRIETO, PERO DESGRACIADAMENTE YA NO ESTA A CARGO DE LA DIRECCIÓN, ES UNA PERSONA MUY VALIOSA QUE ME HUBIERA FUSTADO QUE TERMINARA DENTRO DE LA DIRECCIÓN LO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN, ME CONSTA QUE TRABAJABA COMO DECÍA ELLA, CON EL CORAZÓN, OJALÁ Y TODOS ESTUVIERAN ASÍ EN EL MISMO CANAL QUE ELLA, VERDAD. BUENO VOY A LEERLES LAS CONVOCATORIAS, YA MUCHOS DE USTEDES LA TIENEN, SE LAS ACABÓ DE MANDAR AL WHATSAPP, SI NO LA TENÍAN, YA LA TIENEN AHÍ. GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA. CONVOCAN A TODAS LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A PARTICIPAR EN EL PREMIO MUJER DESTACADA 2023 EVENTO QUE PERMITE VISUALIZAR, LA TRAYECTORIA, EL TRABAJO, LA LUCHA Y LA LABOR SOCIAL, DE LAS MUJERES NEOCASAGRANDESES QUE, POR SUS OBRAS, ACTIVISMO Y ACCIONES, EN BENEFICIO NUESTRA SOCIEDAD, SEAN RECONOCIDAS COMO MUJERES DESTACADAS. CATEGORIAS PRIMERA. - A). - MUJERES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN OBRAS ASISTENCIALES Y DE TRABAJO SOCIAL EN BENEFICIO NUESTRA COMUNIDAD. B). - MUJERES DESTACADAS POR SU ACTIVISMO FEMINISTA A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DESDE DIVERSOS ÁMBITOS. C). - MUJERES QUE CON SU EMPRENDIMIENTO O ELABORACIÓN DE PRODUCTOS HAYAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO CASAS GRANDES

6

A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. SEGUNDA. - A). - MUJERES QUE SE HAYAN DESTACADO EN ALGUNA CATEGORÍA EN BELLAS ARTES: (ARQUITECTURA, PINTURA, ESCULTURA, MÚSICA, LITERATURA, DANZA, CINE Y OTRAS). B)- MUJERES QUE SE HAYAN DESTACADO EN EL CAMPO CIENTÍFICO. TERCERA. - A). - MUJERES QUE SE HAYAN DESTACADO EN ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA. B). - MUJERES QUE SE HAYAN DESTACADO EN EDUCACIÓN. BASES PRIMERA – PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS MUJERES QUE LO DESEEN DE 18 AÑOS EN ADELANTE Y QUE CUENTEN CON SUFICIENTES MÉRITOS PARA SER RECONOCIDAS COMO, MUJERES DESTACADAS, PROPONIÉNDOSE A SÍ MISMAS O SER PROPUESTAS POR TERCERAS PERSONAS; EN SU CASO. SEGUNDA. - PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS MUJERES, ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA, O BIEN QUE SE ENCUENTREN RADICANDO EN EL MUNICIPIO COMO MÍNIMO DE CINCO AÑOS PREVIOS AL OTORGAMIENTO DEL PREMIO. TERCERA. –NO PODRÁN PARTICIPAR LAS MUJERES QUE TRABAJEN EN EL ÁREA DE SERVICIO PÚBLICO EN CUALESQUIERA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO DIRIGENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O AQUELLAS QUE HAYAN SIDO POSTULADAS A PUESTOS DE ELECCIÓN EN LOS COMICIOS INMEDIATOS ANTERIORES, ASÍ COMO QUIENES HAYAN RECIBIDO ANTERIORMENTE ESTE GALARDÓN. CUARTA. - LAS PROPUESTAS DEBERÍAN DE ENTREGARSE EN FORMATO DE INSCRIPCIÓN IMPRESO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN DICHO FORMATO. EL FORMATO ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES, UBICADO EN AVE. TECNOLÓGICO COL. INDUSTRIAL (DENTRO DE DIF MUNICIPAL) O BIEN SOLICITARLO AL CORREO ELECTRÓNICO IMMNCG2124@OUTLOOK.COM QUINTA. - LAS POSTULACIONES SE RECIBIRÁN EN SOBRE MANILA AMARILLO CERRADO Y CON LA LEYENDA ESCRITA EN SU EXTERIOR “PREMIO A LA MUJER DESTACADA NUEVO CASAS GRANDES 2023” A PARTIR DEL DÍA XXXXX DEL 2023 HASTA EL DÍA MIÉRCOLES XXXXX DEL 2023, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES UBICADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 2:00 PM DE LUNES A VIERNES. SEXTA. - PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS GANADORAS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, SE CONSTITUIRÁ UN JURADO CALIFICADOR EL CUAL SERÁ HONORIFICO Y ESTARÁ COMPUESTO POR EL H. AYUNTAMIENTO, DOS PERSONAS REPRESENTANTES DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD, UNA PERSONA REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES CUYO OBJETIVO DE TRABAJO SE RELACIONE CON LAS MUJERES DEL MUNICIPIO. OCTAVA. - LAS TRES GANADORAS SERÁN DADAS A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL DÍA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO. NOVENA. - LOS PREMIOS EN EFECTIVO PARA LAS TRES MUJERES GANADORAS POR CATEGORÍA SERÁN DE \$ 5000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Y QUE SE ENTREGARAN EL DÍA XXXX 2023 EN SESIÓN DE CABILDO. DECIMA. – LOS RECONOCIMIENTOS PARA LAS TRES MUJERES GANADORAS POR CATEGORÍA SERÁN ENTREGADOS EN EL EVENTO DE



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA

MUJER DESTACADA ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO. CASAS GRANDES, EL DÍA. XXXX DECIMA PRIMERA. - LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.

CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA JULISSA OROZCO CONTINÚA DICIENDO: CABE BIEN MENCIONAR QUE DICHA CONVOCATORIA FUE REVISADA Y ANALIZADA POR LA COMISIÓN DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA SILVIA OROZCO, SOLICITA EL USO DE LA VOZ QUIEN DICE: MUCHAS GRACIAS ¿POR QUIEN VIENE FIRMADA LA CONVOCATORIA REGIDORA?

LA REGIDORA JULISSA OROZCO RESPONDE: NO TRAE FIRMA.

LA REGIDORA SILVIA OROZCO CONTINÚA DICIENDO: PUES YO CREO QUE NO PODEMOS ACEPTAR NINGUNA CONVOCATORIA CUANDO YA NO HAY TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, OBVIAMENTE NO NOS VAN A DECIR EL MOTIVO POR EL QUE YA NO ESTÁ LA LICENCIADA PRIETO, PERO SI ME GUSTARÍA QUE ESTUVIERA LA TITULAR DEL INSTITUTO EN ESTOS MOMENTOS PRESENTANDO LA CONVOCATORIA, ES CUÁNTO.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN DURAN, DICE: A MI LO QUE ME PARECE LAMENTABLE ES COMO LA ADMINISTRACIÓN, ALREDEDOR DE SESENTA CAMBIOS ¿QUÉ ES ESO? NO VAMOS NI A LA MITAD, NECESITAMOS TOMAR CONCIENCIA, PERO ADEMÁS ¿QUÉ TE REFLEJA? YO CREO QUE LA PRESIDENTA YA ES TIEMPO DE QUE SE DÉ CUENTA, QUE EVIDENTEMENTE NO SUCEDE NI EN LAS EMPRESAS DONDE EL DUEÑO PUEDE DECIR YA NO TE QUIERO MAÑANA Y SE ACABÓ, SI HUBIERA UNA DIRECCIÓN UN PUNTO A DONDE LLEGAR, A LO MEJOR ELLA QUE PODÍA EVALUAR ESTA PERSONA SI ME CONVIENE Y TIENE QUE CONTINUAR, ESTA OTRA NO. ME PARECE MAS BIEN QUE ES A CAPRICHOS Y A FRIVOLIDAD, YO MUCHAS VECES LO CREO FRÍVOLO MUCHOS DE LOS CAMBIOS, Y ESTE ME PARECE ASÍ. MI COMPAÑERA SE COMPROMETIÓ MUCHO PARA SACAR MAS RECURSOS EN DICIEMBRE Y ESTUVIMOS APOYANDO ¿DE QUE SIRVE? ES DECIR, HAY UNA DIRECCIÓN PUES LE APORTAS RECURSO Y RESULTA QUE AL MES YA NO ESTÁ, ENTONCES QUE PASA, ES UNA ADMINISTRACIÓN SIN RUMBO QUE NO TIENE SENTIDO, Y UNA PRESIDENTA QUE ES MUY VOLÁTIL. SI ESTUVIERA AQUÍ SE LO DIJERA HE, NO LO ESTOY DICIENDO POR QUE NO ESTÉ. SI ESTUVIERA A QUI LE DIJERA; PRESIDENTA DE QUE SIRVE UN PLAN DIRECTOR, UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ¿DE QUE SIRVE? SI REALMENTE NO TERMINA DEFINIÉNDOSE QUE TIPO DE FUNCIONARIO REQUIERES PARA DETERMINADAS TAREAS. EN OBRAS PUBLICAS QUE TANTO HACE QUE SALIÓ, Y SALIÓ DE MANERA UN POCO VERGONZANTE, AHORA ES DIRECTORA DEL DIF, DIRECCIÓN DEL EL DIF HA TENIDO TRES O CUATRO GENTES, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN HA TENIDO CUATRO, CINCO GENTES, DECIR ERES UNA FRIVOLIDAD QUE PLASMA, TIENE QUE PENSARLO LA PRESIDENTA, DEBE HABER RUMBO, NO PUEDE SER QUE VAYA DANDO CAMBIOS DE TAL MANERA, CREO QUE ES TIEMPO DE QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO



DIGAMOS ¿CUÁL ES EL RUMBO? Y ¿A DÓNDE VA? AHORITA LE DECÍA A USTED QUE LA VEO MUCHO TRABAJANDO Y VEO MUY POCO A LA PRESIDENTA, LE COMENTABA A USTED PORQUE LA HE VISTO QUE USTED QUE HA ANDADO CON TODAS ESTAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, Y LA HE VISTO A USTED, HACIENDO LA TAREA, PERO NO HA ANDADO ELLA Y ME EXTRAÑA PORQUE A VECES SE BUSCAN LOS REFLECTORES Y ESO ATIENDE LOS REFLECTORES, PERO NO HA ANDADO, HE SABIDO COSAS DE QUE, PORQUE NO HAN DADO, PERO SON SITUACIONES PERSONALES. EL ASUNTO ES QUE A MÍ ME GUSTARÍA VER UNA ADMINISTRACIÓN CON RUMBO Y/O QUE NOSOTROS DISCUTAMOS ESTE RUMBO DE TAL MODO QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A DECIR ¿A DÓNDE VA ESTO? A MÍ ME PREOCUPA Y QUISIERA VER PREOCUPADA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PERO NO LA VEO PREOCUPADA, A VECES PLÁTICA UNO CON ELLA Y ELLA SIENTE QUE ESTÁ EN LA MEJOR ADMINISTRACIÓN, Y YO DIFIERO DE SU OPINIÓN LA DEJO QUE LO APLIQUE PORQUE ES SU OPINIÓN, PERO EVIDENTEMENTE NO ESTÁ EN LA MEJOR ADMINISTRACIÓN, NOSOTROS CARGAMOS CON EL COSTO QUE IMPLICA, NOSOTROS LOS REGIDORES HEMOS ESTADO MUY CRITICADOS. PERO PARA ESE QUE ELLA NO SABE DÓNDE ESTÁ SENTADA Y BUENO OBVIAMENTE SE REQUIERE QUE NOSOTROS COMO REGIDORES NOS PONGAMOS A DISCUTIR QUÉ RUMBO TIENE ESTA ADMINISTRACIÓN, HACIA DÓNDE VA, SI ES QUE TIENE UN RUMBO Y ACABAR CON ESTAS FRIVOLIDADES DE LOS CAMBIOS FRECUENTES CASI A CAPRICHOS PORQUE NO HAY EXPLICACIÓN. YO SÉ QUE LA LEY FACULTA A LA PRESIDENTA QUE SU VOLUNTAD DETERMINE QUIÉN ENTRA, QUIÉN SE VA, QUIÉN SIGUE, QUIÉN NO SIGUE, TODO ESO LO FACULTA LA LEY, PERO CREO QUE AQUÍ ESTA SERIE DE DECISIONES TAN FRÍVOLAS TERMINAN COBRÁNDOLE A ELLA MISMA LA SITUACIÓN. ENTONCES YO EXHORTO A QUE NOSOTROS COMO REGIDORES ANALICEMOS ESTO Y HASTA HACERLO LLEGAR A LA PRESIDENTA UN DOCUMENTO DONDE DIGAMOS QUE ESTAMOS CONSTITUIDOS Y POR QUÉ SENTIDOS HAY TANTOS CAMBIOS Y EN QUÉ SENTIDO TANTO CAMBIO Y TANTA ROTACIÓN DE PERSONAL TERMINA POR DESDIBUJAR UN RUMBO Y UNA ADMINISTRACIÓN EFECTIVA.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CEDE LA VOZ AL REGIDOR JESÚS SANTIESTEBAN, QUIEN DICE: NO YO CEDO EL USO DE LA VOZ A MI COMPAÑERO GABRIEL OROZCO. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, DICE: YO SOLAMENTE ABONAR A LO QUE MENCIONÓ EL PROFE. ES MUY TRISTE QUE VAMOS A LA MITAD DE FEBRERO LLEVAMOS 40 A 45 DÍAS DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE AÑO Y YA FUE DESPEDIDA O RENunció MELVA DE TURISMO QUE IBA MUY CONTENTA CON SU APORTACIÓN QUE SE HIZO DESPUÉS DEL TRABAJO QUE SE GENERÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TAMBIÉN YA NO ESTÁ EFRÉN DE TRANSPARENCIA, O SEA QUE, SI NUNCA TUVIMOS TRANSPARENCIA PUES AHORITA MENOS PORQUE NO TENEMOS TITULAR, Y AHORA LA TRISTE NOTICIA DE LA LICENCIADA QUE A TODOS NOS CONSTA QUE ERA UNA PERSONA MUY DEDICADA. DESDE QUE EMPEZAMOS CON ESTA ADMINISTRACIÓN ESTAMOS CON ESTA SITUACIÓN, LA GENTE NOS SIGUE PREGUNTANDO, YA ES DOMINIO PÚBLICO, HAY



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, OAX.

9

PERSONAS A POLÍTICAS, HAY PERSONAS QUE NO SON AFINES NI SIQUIERA NUESTRA PERSONA, Y ESTÁN PLENAMENTE ENTERADAS DE TODA LA SITUACIÓN QUE SUCEDE AQUÍ, MENCIONAN, LO HA MENCIONADO EL PROFE TAMBIÉN, TIEMPO ATRÁS MENCIONABAN QUE ÉRAMOS REGIDORES DE PAPEL PERO AHORA SABEN QUE YA NOS HEMOS DEFENDIDO COMO HEMOS PODIDO HEMOS HECHO TODO LO QUE PODEMOS HASTA DÓNDE LLEGA LO ADMINISTRATIVO, LO EJECUTIVO, NUESTRAS FACULTADES COMO REGIDORES COMO NOS LO ESPECIFICA EL CÓDIGO MUNICIPAL Y LOS REGLAMENTOS, PERO AQUÍ NO VALEN LAS LEYES, NO VALEN LAS REGLAS Y NO HAY NADA QUE HACER CONTRA LA FRIVOLIDAD DE LA PRESIDENTA Y ES TRISTE SECRETARIA, YO SÉ QUE USTED ESTÁ NUEVA AQUÍ E INTENTA HACER LO MEJOR POSIBLE Y TAMBIÉN TIENE QUE SEGUIR UNA ORDEN, PERO NO ES POSIBLE QUE YA VAYAN TRES PERSONAS, USTED COMO SECRETARIA COMO SEGUNDA AL MANDO QUE ASÍ LO CONSIDERO YO Y ASÍ CREO QUE ES, USTED DEBERÍA DE ABORDAR A LA PRESIDENTA Y YA NO PERMITIR MÁS DESPIDOS PORQUE IMAGÍNESE USTED CÓMO ENTRAN, AHORA SÍ QUE EL LAMPAREADOS, CADA PERSONA QUE METAN NUEVA EN CADA OFICINA ENTRA LAMPAREADA, TAN LAMPAREADA COMO ENTRAMOS NOSOTROS AHORITA POR ESA PUERTA, DICEN PIENSA MAL Y ACEPTARÁS, CON LO QUE NOS HAN HECHO ÚLTIMAMENTE, CON LAS EXTRAORDINARIAS QUE HEMOS INTENTADO Y LOS CABILDOS, YO CREO QUE ESTO QUE NO FUNCIONA EN LA CHAPA DE ESTA PUERTA Y ESTÁ TRANCADA, YO CREO QUE ES PLAN CON MAÑA Y NO LA ATRANCARON A PROPÓSITO, PARA QUE NO TUVIÉRAMOS NI PREVIAS AQUÍ, NI PUDIÉRAMOS REALIZAR UNA EXTRAORDINARIA, CAMBIAR LLAVE ¿ COMPAÑERA USTED TIENE LA LLAVE DE NOSOTROS? ¿ Y CUENTA CON UNA LLAVE DE ESTE LADO? CLARO QUE NO, PIENSA MAL Y ACEPTARÁN YO SÉ QUE ASÍ ESTÁN LAS COSAS, PERO YO LE QUIERO DECIR A LA PRESIDENTA NO VAMOS POR BUEN CAMINO ESTA ADMINISTRACIÓN VA A SER RECORDADA COMO LA PEOR. AHORA SÍ QUE EL PRÓXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL O ALCALDESA QUE TENGAMOS POR MÁS MAL TRABAJO QUE HAGA VA A BRILLAR Y VA A LUCIR POR LO MAL QUE SE HA HECHO EN ESTA OCASIÓN Y DESGRACIADAMENTE AQUÍ VAMOS TODOS NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO PORQUE POR MÁS QUE LO HEMOS INTENTADO NO SE HA LOGRADO MUCHO, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTIA RUBIO DICE: DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES Y EL HECHO DE QUE ESTÉN EN EL ORDEN DEL DÍA ¿USTED REVISÓ LA CONVOCATORIA? Y POR QUÉ APRUEBA EN LA BASE, EN LA QUINTA QUE SE SUBA UNA CONVOCATORIA QUE VIENE SIN FIRMAR, Y SEGUNDA, SIN FECHAS, EN LA QUINTA DICE, EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN LA QUINTA DICE; LA POSTULACIÓN SE RECIBIRÁ EN SOBRE MANILA AMARILLO CERRADO Y CON LAS LEYENDAS ESCRITA EN SU EXTERIOR PREMIO A LA MUJER DESTACADA DE NUEVO CASAS GRANDES 2023 A PARTIR DEL DÍA XXXXX, DEL 2023 HASTA EL DÍA MIÉRCOLES XXXXX ¿ASÍ LA PIENSA PUBLICAR? Y LO QUE SE APRUEBA AQUÍ ES LO QUE SE PUBLICA, DEL 2023 LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES UBICADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL EN UN HORARIO DE 9 A 2 P.M. Y EN LA DÉCIMA, EN LA NOVENA DICE, EN LAS



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA

BASES EN LA NOVENA, LOS PREMIOS EN EFECTIVO PARA LAS MUJERES GANADORAS POR LA CATEGORÍA SERÁN DE CINCO MIL PESOS Y QUE SE ENTREGARÁN EL DÍA XXXX DEL 2023. USTED PIENSA PUBLICAR UNA CONVOCATORIA ASÍ, ESA ES LA QUE SE ESTÁ APROBANDO, DÉCIMA LOS RECONOCIMIENTOS PARA LAS TRES MUJERES GANADORAS POR CATEGORÍAS SERÁN ENTREGADOS EN EL EVENTO DE MUJER DESTACADA ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NUEVO CASAS, GRANDES EL DÍA XXXX, ES CUÁNTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTIESTEBAN SANDOVAL DICE: COMPAÑERA NADA MÁS PARA COMENTARLE QUE LA CONVOCATORIA ES A PROPUESTA, YA QUE EL HECHO DE QUE SE PONGAN EN ORDEN DEL DÍA Y SE NOS PRESENTE, NO QUIERE DECIR QUE ES LA QUE SE VA A PUBLICAR, POR ESO LA COMPAÑERA ESTÁ PREGUNTANDO, QUÉ DÍA LES GUSTARÍA, LA COMISIÓN SE ENCARGÓ DE TRABAJARLO PERO AL MOMENTO DE QUE NO TODOS ESTUVIÉRAMOS DE ACUERDO LA COMISIÓN NO PUEDE DICTAMINAR EL TIEMPO QUE NOSOTROS QUERAMOS PORQUE EN SÍ SOMOS MINORÍA ÉRAMOS CINCO EN LA COMISIÓN, POR ESO SE DEJARON ESOS ESPACIOS PARA QUE NOSOTROS DECIDIÉRAMOS LO QUE FALTA EN ESOS ASPECTOS, LA COMISIÓN ESTÁ AÚN EN REVISIÓN AL MENOS QUE LA APROBEMOS CUANDO NOSOTROS HAYAMOS CORREGIDO LAS PAUTAS.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, HIJ



ACTO SEGUIDO EN USO DE LA REGIDORA SILVIA OROZCO DICE: SÍ NADA MÁS, POR ESO DICE REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN. YO FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y YO PROPONGO QUE SE CANCELE ESTA CONVOCATORIA QUE ES PARA ENALTECER A LA MUJER O NEOCASAGRANDECE SEAMOS CONGRUENTES Y EMPECEMOS POR CASA, QUE SE RESPETEN LAS MUJERES Y QUE NO SE LLEVE A CABO ESTE EVENTO, HASTA QUE EL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y ESTE AYUNTAMIENTO REVERSEMOS QUIÉN SERÁ LA NUEVA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA JULISSA OROZCO, DICE: SECUNDANDO A LO QUE DICE LA COMPAÑERA SILVIA, ELLA HA SIDO DE GRAN APOYO PARA NOSOTROS LA COMISIÓN. MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA. ESTOY DE ACUERDO PORQUE SÍ TENEMOS QUE REVISAR NOSOTROS QUIÉN SE QUEDA DE DIRECTORA, QUEREMOS A ALGUIEN QUE SEA IGUAL, PUES QUE TENGAN LA MISMA CAPACIDAD QUE SEA IGUAL QUE LA LICENCIADA JUDITH PRIETO ENTONCES ESPERAMOS LO MISMO SI QUEREMOS REVISARLO, DESGRACIADAMENTE SE NOS VA A POSPONER MÁS QUE LE HEMOS DADO MUCHAS LARGAS A ESTE TEMA TRISTEMENTE PERO PUES TAMBIÉN QUISIMOS HACER EXTRAORDINARIA NO SE PUDO LLEVAR A CABO PERO ESPEREMOS QUE PUES COMO DICE LA COMPAÑERA QUE DESDE CERO Y HACERLO BIEN.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN DURAN, DICE: YO ESPERO QUE NO SEA OTRA DILACIÓN COMO LA QUE HA HABIDO DE TANTAS COSAS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE SER RECURSOS, ESTÁ LO DEL COMBUSTIBLE EN EDUCACIÓN ESTÁN LAS BECAS EN EDUCACIÓN

Y SE DILATA, SE DILATAN, PARA NO SOLTAR EL RECURSO Y SI NO LO SOLTAMOS AHORITA QUE SE ESTÁ PAGANDO PREDIAL, NO VEO CUANDO, SÍ POR UN LADO POR OTRO LADO TRAEMOS EL PROBLEMA DE LAS DE LAS DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 2022 YA SE VA A LLEGAR 31 DE MARZO CUANDO ESTUVIMOS EN DICIEMBRE PARECÍA LEJÍSIMOS Y NO, LO HAN IDO CONSUMIENDO Y YA VAMOS A ENTRAR A MARZO, ES DECIR HAY COMO UNA ESPECIE DE POLÍTICA DE ESTAR DE ALGUNA MANERA DILATANDO Y NEGÁNDOSE A CUBRIR RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN A LA CIUDADANÍA ESA ES LO IMPORTANTE, LE CORRESPONDE A LA CIUDADANÍA NOSOTROS DE ALGUNA MANERA DICTAMINAMOS COSAS PERO LOS QUE ESTÁN ALLÁ EJERCIENDO EL GOBIERNO SOLO ADMINISTRAN EL DINERO QUE ES DE LA CIUDADANÍA, Y ESO TAMBIÉN ESCAMOTEAN, ESCAMOTEAN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 HAY MUNICIPIOS QUE YA ESTÁN DESARROLLANDO EL 2023, AQUÍ TODAVÍA NO PODEMOS ACABAR CON 2022; CÓMO INICIAMOS EL 2023? HAY UNA POLÍTICA MUY CLARA ME PARECE A MÍ EN LA DE LA ADMINISTRACIÓN Y COMPLETAMENTE TESORERÍA EN DONDE PREFIERE ESTAR DILATANDO Y DILATANDO PROCESOS, YO NO SÉ POR QUÉ, YO NO SÉ SI SE ESTÁN HUNDIENDO EL DINERO EN TÉRMINOS DE QUE ES CUANDO ESTÁ ENTRANDO EL RECURSO, SÍ, Y ES CUANDO SE ESTÁ NEGANDO EL RECURSO. TENEMOS QUE EMPEZAR A SABER PUES DE QUÉ SE TRATA ESTO, ES DECIR LO DE SIN RUMBO CREO QUE TAMBIÉN LE CONVIENE A QUIENES TOMAN DECISIONES EN ESTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN, HABLO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SUS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL EN TÉRMINOS DE GENERAR UN RIO REVUELTO Y A RÍO REVUELTO PUES GANANCIA DE PESCADORES, ES DECIR, QUÉ VA A PASAR CON TODO ESE RECURSO. ESTO DE LA COMPAÑERA DEL INSTITUTO DE LA MUJER HACE RATO HASTA PENSABA SI NO ES UNA AGRESIÓN DE GÉNERO INCLUSO, OSE DEJA ES UN TRABAJO TRUNCO A LA MITAD DEL CAMINO DE PERDIS SE HUBIERAN ESPERADO A QUE ACABARA ESTE TRABAJO, NO IMPORTA NO SÉ EN QUÉ MOMENTO, NI POR QUÉ, NI QUÉ PASÓ POR LA MENTE DE LA PRESIDENTA COMO PARA VER LA DESOCUPADO O DADO DE BAJA, NO SÉ QUÉ TÉRMINO USARÍA Y EN QUÉ TÉRMINO SERÍA, PERO ES LAMENTABLE QUE A MITAD DE UN TRABAJO SE QUEDE ESTO, YO QUE PUEDO PENSAR, OTRA MANERA DILATAR PARA NO GENERAR ESTOS DIEZ MIL, QUINCE MIL PESOS, QUE LE TOCARÍA TRES MUJERES DESTACADAS DE CADA CATEGORÍA, ENTONCES ME PARECE A MÍ QUE TENEMOS QUE REALIZAR ESTO QUE LA COMPAÑERA DE EDUCACIÓN VUELVA A BATALLAR OTRA VEZ COMO RECURSOS Y LE VUELVAN A PONER OTRA TRABA, ENTONCES HAY UNA POLÍTICA MUY CLARA DE ENTURBIAR TODO ESTO, NO, YO NO SÉ SI ALGUNA VEZ LA CIUDADANÍA TIENE QUE SABER QUE EN BUENA MEDIDA EL EMPODERAMIENTO ESTÁ ALLÁ, NOSOTROS TENEMOS LÍMITES, AHORITA LO DECÍA EL COMPAÑERO, TENEMOS LÍMITES EN LA PROPIA LEY, PERO ESTE TENEMOS QUE EMPEZAR, PUES YO QUISIERA DECIRLE EN DÓNDE ESTÁ EL RUMBO Y A QUÉ RESPONDE TANTA INOPERANCIA. Y BUENO PUES AGRADECERLE A LA COMPAÑERA QUE FUE DESPEDIDA PORQUE FINALMENTE NO MERECE IRSE ASÍ, ELLA QUE DEFIENDE LOS INTERESES DE LA MUJER, Y ES UNA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUJER QUE DE ALGUNA MANERA POR LA OPACIDAD CON LA QUE SE LE DESPIDE UNA MUJER AGREDIDA, ADEMÁS POR OTRA MUJER, ESO ES TODO LAMENTABLE EL DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO SE ENCARGA DE VIGILAR QUE HAYA POLÍTICAS A FAVOR DEL GÉNERO O CUIDAR EL GÉNERO Y PRECISAMENTE ES LO QUE MENOS SE CUIDA ¿CÓMO SE FUE? ¿PORQUE SE FUE? NADIE SABEMOS, ENTONCES PUES QUE SEA MÁS CUIDADOSO TODO ESTO, AL FINAL DE CUENTAS.

CONTINUANDO CON EL TEMA EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: NADA MÁS QUIERO HACER EL USO DE LA VOZ, REFERENTE, ASÍ COMO USTEDES LES SORPRENDIÓ LA SALIDA A NOSOTROS TAMBIÉN, PORQUE FUE UNA RENUNCIA. NOSOTROS TAMBIÉN AYER QUE NOS HIZO SABER PUES SÍ NO SUPIMOS LOS MOTIVOS NADA MÁS PRESENTÓ LA RENUNCIA, PERO ESTAMOS IGUALES SORPRENDIDOS QUE USTEDES, IGUAL COMO COMENTARON PUES QUE ESTABA ESTO EN PUERTA.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, QUIEN DICE: SÍ MUY BUENOS DÍAS, RESPECTO A ESTE TEMA, A MÍ SÍ ME MOLESTÓ LAS CIRCUNSTANCIAS EN CÓMO SE DIERON. PRIMERO COMO USTEDES RECUERDAN ESA LA CONVOCATORIA PARA LA MUJER DESTACADA LA MISMA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES VINO Y NO LA PRESENTÓ AQUÍ EN CABILDO Y NO LA LEYÓ, ESA CONVOCATORIA SI TRAÍA FIRMA CUANDO NO LA PRESENTÓ ELLA, ME PARECE UNA TOTAL FALTA DE RESPETO QUE ELLA HAYA HECHO SU TRABAJO Y QUE, POR NO ENTREGAR UN RECURSO, BUENO ES LO QUE YO PIENSO, QUE POR NO ENTREGAR UN RECURSO FUE QUE SE LE DESPIDIÓ ¿POR QUÉ PIENSO ESTO? PORQUE SE CONVOCÓ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUANDO ELLA TODAVÍA ESTÁ EN FUNCIONES, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO SE SI RECUERDEN TODOS USTEDES, SE NOS NEGÓ LLEVARSE A CABO, SE NOS DIO UNA NEGATIVA PARA NO LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PUESTO QUE LA FIRMAMOS MAYORÍA DE NOSOTROS AQUÍ PRESENTES Y SE NOS DIO LA NEGATIVA EN ESE ENTONCES TODAVÍA ESTABA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, SE NOS DA LA NEGATIVA AL DÍA SIGUIENTE, ¿PORQUE DICE QUE LE PRESENTÓ LA RENUNCIA EL DÍA DE AYER NO? YO DESDE EL DÍA VIERNES, YO YA SABÍA QUE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES YA NO IBA A ESTAR EN FUNCIONES, QUIERO NO PENSAR QUE SE LE DEJÓ FUERA POR NO ENTREGAR ESE RECURSO, PORQUE LO QUE LA DIRECTORA QUERÍA ERA QUE SE RECONOCIERA LA MUJER DESTACADA JUSTAMENTE EN EL MES DE MARZO QUE ES EL DÍA QUE SE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, ERA POR ESO QUE LA URGENCIA QUE TENÍA EN ESTE CASO LA EXDIRECTORA DEL INSTITUTO LO CUAL SÍ ME PARECE UNA TOTAL FALTA DE RESPETO, ESPERO ESTAR EQUIVOCADO Y QUE NO SE LE HAYA DESTITUIDO POR EL SIMPLE HECHO NO ENTREGAR ESE RECURSO ES TODO MUCHAS GRACIAS.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA: ¿ENTONCES SOMETEMOS QUE SE VALLA A COMISIÓN?

POR LO QUE LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA, DICE: YO SUGIERO QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: YO SUGERIRÍA QUE SE VAYA NUEVAMENTE A COMISIÓN POR TODAS LAS OBSERVACIONES Y LA FALTA DE FIRMA Y QUE LA MISMA COMISIÓN REVISE LOS CALENDARIOS Y SE PONGA DE ACUERDO CON LA NUEVA TITULAR DE DEL INSTITUTO DE LA MUJER, QUE ES UNA LÁSTIMA QUE NO ESTE JUDITH PRIETO, Y QUE SE TENGAN YA LISTAS LAS FECHAS PARA QUE EN ESTE CABILDO SE PUEDA APROBAR SU PROPUESTA. GRACIAS ES CUÁNTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA YENSY CHAFINO, DICE: MI SOLICITUD SERÍA EN BASE QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A QUE NO TRAE LAS FIRMAS DE LA PERSONA TITULAR, ESO YA LO MÁS CONVENIENTE. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE; YA ESTÁ, YA PASO. POR LO QUE LA REGIDORA YENSY CHAFINO, CONTINÚA DICHIENDO: PERO SEGUIRÍA QUEDANDO EN COMISIÓN O SEA NADA MÁS ELLA QUE SE BAJE EL ORDEN DEL DÍA YA NO SIGUE ANALIZANDO LA COMISIÓN Y SE SOMETE A VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA SILVIA OROZCO QUIEN DICE: MI SUGERENCIA SIGUE SIENDO LO LA MISMA QUE SE CANCELE JUNTO CON EL EVENTO QUE SE CANCELA LA CONVOCATORIA QUE SE CANCELE EL EVENTO HASTA QUE NO DETERMINE TANTO EL CONSEJO, PORQUE HAY UN CONSEJO, EL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y EL AYUNTAMIENTO QUIÉN SERÁ LA NUEVA TITULAR, ENTONCES SÍ YA DE AHÍ PARTIR Y COMENZAR A HACER UNA CONVOCATORIA O APROBAR, ANALIZAR LA CONVOCATORIA QUE YA ESTÁ ES MI SUGERENCIA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LE CONFIERE A CYNTHIA CEBALLOS, LICENCIADA CEBALLOS, PRESIDENTA MUNICIPAL PONER, DECIDIR, QUIÉN OCUPAR EL ESPACIO, ENTONCES ESPEREMOS QUE YA SE TENGA EN VISTA ALGUNA PERSONA LO MÁS RÁPIDO POSIBLE POR LA URGENCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, ES CUÁNTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA JULISSA OROZCO, DICE: NO AQUÍ TAMBIÉN APOYANDO LO QUE DICE LA COMPAÑERA SILVIA ME GUSTARÍA QUE FUERA DE ESTA MANERA QUE SE DIERA DE BAJA TODO HASTA QUE YA TENGAMOS LA NUEVA TITULA Y QUE PASE POR EL POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO Y CONJUNTO CON NOSOTROS EL AYUNTAMIENTO.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN DURAN, DICE: TIENE UN MATIZ TEMÁTICO LO QUE PLANTEA LA COMPAÑERA SILVIA OROZCO, PARECE MENOR PERO NO ES MENOR CREO QUE ES UNA MANERA TAMBIÉN DE PROTESTAR CONTESTAR NOSOTROS ANTE TANTA FRIVOLIDAD, YO SÍ SOY DE LA IDEA QUE SE BAJE, QUE INICIE TODO UN PROCESO CON UNA NUEVA TITULAR CON EL AYUNTAMIENTO, PERO QUE SEA ADEMÁS UNA PROTESTA DE NOSOTROS POR EL MODO COMO SE DESARROLLAN ALGUNAS COSAS AQUÍ, PARA MÍ TIENE UN



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS MUJERES

C

MATIZ HEMÁTICO QUE VALE LA PENA Y YO ESTE LE ADVIERTO A LOS COMPAÑEROS O MÁS BIEN LES QUIERO HACER NOTAR QUE ESE SERÍA PARA MÍ EL PRINCIPAL MENSAJE, DÉMOSLE PARA ABAJO Y DECIR, ASÍ NO PUEDE ESTAR FUNCIONANDO ESTA ADMINISTRACIÓN, SE VA A RETOMAR SÍ CON UNA NUEVA TITULAR Y TODO ESTO PERO QUE TENGA ALGÚN SENTIDO, POR ESO ME PARECE ADECUADO LO QUE PLANTEAR LA COMPAÑERA ESTO DE PASAR LA COMISIÓN PUES ES REVOLCAR LA LATA PARA QUE LAS COSAS SIGAN IGUAL, NO, QUE TENGA UN SENTIDO DÉMOSLE PARA ABAJO COMO UNA PROTESTA ESTE AYUNTAMIENTO A LA FORMA COMO SE LLEVAN LAS DECISIONES EN EL PROPIO MUNICIPIO, SÍ, Y YO QUISIERA QUE VOTÁRAMOS EN ESE SENTIDO, PARA QUE TENGA SENTIDO TAMBIÉN ESTO NO, SINO NO SOLO NOS MOLESTAMOS PERO NO PASA ALGO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, QUIEN DICE: YO SUGIERO PARA DARLE TRÁMITE A ESTE PUNTO Y AVANZAR UN POQUITO MÁS RÁPIDO VOTAR DE UNA VEZ POR LA ANULACIÓN DE TODO ESE PROCEDIMIENTO QUE CREO QUE ES EN LA SINTONÍA QUE ESTAMOS TODOS, Y PROCEDER DE UNA VEZ A LA VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO DICE: UNA PREGUNTA NADA MÁS PARA LA TITULAR DE LA CARTERA, JULISSA ¿TENDRÍAMOS LISTA LA CONVOCATORIA? ¿LA HARÍAMOS LA COMISIÓN? ¿LA COMISIÓN ES LA QUE HIZO LA CONVOCATORIA O LA HIZO LA TITULAR DE DEL INSTITUTO DE LA MUJER? A LO QUE LA REGIDORA JULISSA OROZCO, RESPONDE: FUE EN CONJUNTO, EN CONJUNTO DE TODA LA COMISIÓN Y LA LICENCIADA. POR LO QUE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: ¿USTED QUIERE SEGUIR TRABAJANDO EN CONJUNTO EN ESTA CONVOCATORIA CON LA NUEVA TITULAR DE MI DEPARTAMENTO? LA REGIDORA JULISSA OROZCO, RESPONDE; SÍ, SÍ LO QUEREMOS. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO CONTINÚA DICIENDO: BUENO ENTONCES SÍ ES IMPORTANTE VERDAD, QUE SE TENGA LA PERSONA QUE VA A TRABAJAR, ES CUÁNTO.

-EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LA SOLICITUD DE LA REGIDORA SILVIA OROZCO, EN EL SENTIDO DE QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA LA CONVOCATORIA DE LA MUJER DESTACADA, Y SE COMIENZE CON LA CONVOCATORIA NUEVAMENTE. LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS.



E) OFICIO PRESENTADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTO A BIBLIOTECAS MUNICIPALES. SE PRESENTO LO SIGUIENTE: EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL DICE: SÍ MUY BUENOS DÍAS, MUY BUENOS DÍAS CABILDO, REGIDORES, SECRETARIA, REGIDOR PRESIDENTE. PERDÓN HEMOS ESTADO BATALLANDO PORQUE ESTOY TRANSMITIENDO DESDE MI PÁGINA EN VIVO DESDE MI CELULAR, ENTONCES ME AVISO QUE HE TENIDO PROBLEMAS TÉCNICOS, NO HAY AQUÍ INTERNET Y Y LO HICE PORQUE HABÍA ESTADO CONFIANDO EN QUE LA ADMINISTRACIÓN HABÍA ESTADO TRANSMITIENDO DESDE LA PÁGINA PERO ESTE ,EN LA SESIÓN PASADA BORRARON LOS VIDEOS YO LE COMENTÉ AL DIRECTOR A OSMAN RAMÍREZ Y ME DIJO QUE FACEBOOK SE LO SABÍA ESTE BAJADO, LE GIRÉ UN OFICIO DONDE LE DIJE QUE ME MANDARA LA CAPTURA DE PANTALLA DONDE ESTÁ LA EVIDENCIA DE CUANDO FACEBOOK LOS BAJA ES POR ESO QUE ME HE ESTADO LEVANTANDO, PORQUE REALMENTE LO HAGO DESDE LOS PROPIOS RECURSOS, CON MI TELÉFONO, CON EL CON EL INTERNET, UNA DISCULPA. TIENEN USTEDES EN SUS MANOS SEÑORES REGIDORES, SECRETARIA, DOS OFICIOS QUE LOS VAMOS A PONER COMO HALLAZGOS U OBSERVACIÓN USTEDES LE QUIERAN LLAMAR Y ME VOY A PERMITIR LEER.

“BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN EL OLVIDO” POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS BIBLIOTECAS DE ESTE MUNICIPIO HAN ESTADO CAMBIANDO DE DIRECTOR Y/O JEFE CONTINUAMENTE DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, Y ESTO HA PROVOCADO FALTA DE ATENCIÓN ADECUADA A ESTE DEPARTAMENTO. EL MUNICIPIO CUENTA CON TRES BIBLIOTECAS Y CADA UNA DE ELLAS TIENE CARENCIAS Y NECESIDADES, HAGO OBSERVACIÓN DE CADA HALLAZGO QUE SE ENCONTRÓ HACIENDO RECORRIDO Y PASE DE LISTA DE CADA EMPLEADO(A) EN ELLAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR EL TECHO PRESUPUESTAL QUE TUVO EN EL 2022 QUE FUE DE \$3,952,460.23 Y EN EL AÑO 2023 ES DE \$3,886,690.58. ESO ES LO QUE NOS CUESTA AL MUNICIPIO ESAS BIBLIOTECAS UN APROXIMADO DE CUATRO MILLONES. EN LA BIBLIOTECA EDUARDO CONTRERAS (CENTRO NCG) EN ESTE DEPARTAMENTO DURARON MÁS DE UN MES SIN ENERGÍA ELÉCTRICA. DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 HASTA AL 23 DE ENERO ESTUVIERON SIN LUZ DEBIDO A FALLA EN UN TRANSFORMADOR POR LA SOBRECARGA DE ENERGÍA, ESTO SE DEBIÓ A LAS FERIAS QUE SE INSTALARON EN EL MES DE DICIEMBRE POR MÁS DE UN MES FRENTE A ESTA BIBLIOTECA. TODOS VIMOS EN LA CIUDAD QUE ESTUVIERON AHÍ EN LA CALLE ESAS FERIAS. EL 02 DE ENERO DEL 2023 SE QUEDAN SIN GAS HASTA EL 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO TANTO, NO SE CONTABA CON NINGUNA FUENTE DE CALOR. COMENZARON CON PROYECTO DE REMODELACIÓN EN LOS BAÑOS PARA LOS USUARIOS EN EL MES DE OCTUBRE, TARDANDO TRES MESES Y MEDIO CON LA REMODELACIÓN QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO ESTÁ CONCLUIDA LA OBRA YA QUE NO CUENTAN CON PUERTAS DE PRIVACIDAD. YA QUE NO HAY PUERTAS EN LOS BAÑOS NO CUENTAN CON PRIVACIDAD ENTRE UNA TAZA SANITARIA Y OTRA, ÓSEA QUE SI ENTRA UN NIÑO ES ALGO QUE SE ENCUENTRA ABIERTO, Y ES ALGO QUE LES SUGERIMOS TAMBIÉN QUE PUSIERAN



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

PUERTAS PARA LA PRIVACIDAD DE LOS NIÑOS EN LOS BAÑOS. ESTO NOS HACE VER QUE PRÁCTICAMENTE EN ESE MES NO HUBO SERVICIO A LA COMUNIDAD DE BIBLIOTECAS, MÁS AUNADO QUE LOS EMPLEADOS ESTABAN AHÍ SIN LUZ Y SIN CALENTÓN. BIBLIOTECA FRANCISCA HOLGUÍN (COL. VILLAHERMOSA NCG) EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 ESTUVIERON 10 DÍAS SIN GAS. EN EL MES DE ENERO DEL 2023 DE NUEVO ESTUVIERON 9 DÍAS SIN GAS. LA MITAD DE LAS LUCES DE ESTE EDIFICIO NO FUNCIONAN DEBIDO A UNA FALLA ELÉCTRICA POR LO QUE TIENEN QUE CERRAR TEMPRANO, AFECTANDO A LOS USUARIOS QUE REQUIEREN DE ESTE SERVICIO. EL INTERNET ES DE MUY BAJO RENDIMIENTO, AUNQUE HAY MOBILIARIO DE COMPUTADORAS NUEVAS NO SE PUEDEN UTILIZAR AL MISMO TIEMPO DEBIDO A LA SITUACIÓN DE LA RED. NO CUENTAN CON DOS FOSAS DE DRENAJE, LAS CUALES SE SOBRESATURARON. EN LA ENTRADA DE LA BIBLIOTECA ESTÁN LAS AGUAS NEGRAS, ESTO DA MUY MAL OLOR, Y ES UN FOCO DE INFECCIÓN PARA LA MISMA CIUDADANÍA. DEBIDO A LA FALTA DE SERVICIOS, SE TUVIERON QUE CANCELAR LOS TALLERES PROGRAMADOS. EL DÍA DE AYER ACUDIMOS A LA BIBLIOTECA GUADALUPE QUIÑONEZ QUE SE ENCUENTRA BIBLIOTECA GUADALUPE QUIÑONEZ (SECCIÓN HIDALGO) NO HAY INTERNET. EL AÑO PASADO SE LOGRA CONTRATAR EL INTERNET POR MEDIO DE UNA COMPAÑÍA QUE COLOCA UNA ANTENA SIENDO ESTA LA QUE PUEDE DAR RENDIMIENTO EN ESTE DEPARTAMENTO PARA LOS USUARIOS. NOS ENCONTRAMOS A DÍAS DE QUE SE PIERDA ESTE SERVICIO YA QUE POR FALTA DE ATENCIÓN ESTÁN YA DOS MESES SIN PAGAR (800.00 PESOS) Y PASARÁN A RETIRAR LA ANTENA QUE SE COMPRÓ EL AÑO PASADO PARA DAR SERVICIO A LOS USUARIOS QUE SE APOYAN EN ESTE DEPARTAMENTO. EN LA BIBLIOTECA DE SECCIÓN HIDALGO LOS USUARIOS VAN AL INTERNET, LOS NIÑOS, LOS ALUMNOS, HAY QUE RECORDAR QUE AHÍ TENEMOS LA UNIVERSIDAD, LA ANTENA COSTO DOS MIL PESOS, DE UNA COMPAÑÍA LOCAL QUE BRINDA ESTE SERVICIO, ENTONCES SE MAL UTILIZADOS ESTOS DOS MIL PESOS POR QUE ESTÁN A PUNTO DE RETIRAR LA ANTENA POR NO PAGAR CUATROCIENTOS PESOS MENSUALES Y ME DICEN LOS EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS QUE TIENEN QUE ENTRAR A LICITACIÓN, PERO COMO CUATROCIENTOS PESOS NO ENTRAN A UN SERVICIO DE LICITACIÓN ¿VERDAD? EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA TIENE SU PRESUPUESTO Y TIENE QUE EJERCERLO. SEGUIMOS CON LAS OBSERVACIONES DE LA BIBLIOTECA DE SECCIÓN HIDALGO. ESTA BIBLIOTECA ES UN EDIFICIO GRANDE Y SOLO CUENTA CON UN CALENTÓN PEQUEÑO, ES NECESARIO ATENDER ESTA SITUACIÓN PARA PODER APOYAR A LOS NIÑOS Y A LAS FAMILIAS DE ESTA COMUNIDAD. ESTA MUY GRANDES, ES UN CALENTÓN PEQUEÑO Y ESTA FRÍA ESTA BIBLIOTECA. NO HAY LUZ EN LA PARTE DE AFUERA DEL EDIFICIO, ESTA BIBLIOTECA SE ENCUENTRA EN UNA PLAZA QUE POR CIERTO TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN TOTAL ABANDONO, CON BASURA, LAS LUMINARIAS SIN FUNCIONAR, VIDRIOS QUEBRADOS, POR ESTA RAZÓN SE TIENE QUE CERRAR TEMPRANO DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN ELLA. SE INUNDA LA PARTE DE ENFRENTE POR DENTRO, SIN MANTENIMIENTO SE TRASMINA EL AGUA Y POR

CONSECUENCIA SE ENCUENTRA AÚN MÁS FRÍO. EL DÍA DE AYER QUE FUIMOS A REVISAR ME MOJE HASTA LOS TOBILLOS POR QUE ENTRAMOS Y LA PARTE DE ENFRETE ESTABA INUNDADA, ENCONTRAMOS A LA BIBLIOTECARIA SACANDO EL AGUA CON LA ESCOBA, LLEGAMOS AQUÍ CON LOS PIES TODOS REMOJADOS PORQUE HAY FALTA DE MANTENIMIENTO, ESTA MAL. CONTINUAMOS. ESTE ES UNO DE LOS DEPARTAMENTOS MÁS NOBLES CON LOS QUE CONTAMOS, CON SERVICIO A NUESTRAS COMUNIDADES, CON TALLERES, CLASES, VACACIONES EN LA BIBLIOTECA, ETC. LA FALTA DE ATENCIÓN ES PREOCUPANTE, YA QUE EL TECHO PRESUPUESTAL ES MUY ALTO, CASI 4 MILLONES AL AÑO, SI SE CONTINUA DE ESTA MANERA CAMBIANDO DE JEFE O DIRECTOR, ¿QUIÉN VA A EJERCER CORRECTAMENTE EL POA?, LOS EMPLEADOS NOS COMENTAN QUE AHORITA SE ENCUENTRA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA LIC. NALLELY QUE ES DIRECTAMENTE A LA QUIEN LE PREGUNTA Y ESTA A CARGO ¿QUIÉN LO VA A DEFENDER PARA QUE SE UTILICE EL PRESUPUESTO CORRECTAMENTE? ANEXO CAMBIOS EN ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL PERIODO DE 16 MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN. ITZA SOFIA JAIMES ZUÑIGA INGRESO 10/09/2021, QUE FUE CUANDO ESTUVIERON FUNCIONANDO DE UNA BUENA MANERA LAS BIBLIOTECAS, PERO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LA FECHA QUE TENEMOS 5 MESES, LLEVAMOS SEIS CAMBIOS, GABRIELA PILAR CARDENAS FRANCO INGRESO 15/09/2022, SOLAMENTE DURO UNA SEMANA Y MEDIA, LUEGO ESTUVO TERESA NALLELY SUAREZ RUIZ NUESTRA ACTUAL SECRETARIA INGRESO 24/10/2022 QUE FUE EL PRIMER INGRESO DE NALLELY AL AYUNTAMIENTO ENTRO COMO DIRECTORA DE BIBLIOTECAS Y DURO UN MES POR QUE EL 23 DE NOVIEMBRE ENTRO OSCAR EDUARDO PEREZ AGUIRRE, OSCAR EDUARDO PÉREZ AGUIRRE DURO SIETE DÍAS POR QUE GLORIA MERCEDES RASCÓN MARQUEZ INGRESO EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y TAMBIÉN LES CUENTO QUE EL VIERNES ESTUVIMOS HACIENDO PASES DE LISTA, VIENDO LAS NECESIDADES VIENDO LAS DIRECCIONES, ENFOCADOS EN BIBLIOTECAS EL VIERNES PASADO 17 DE FEBRERO ME LLEGA UN OFICIO A SINDICATURA CUANDO NOSOTROS ESTÁBAMOS PRECISAMENTE EN LA BIBLIOTECA DE LA VILLAHERMOSA REVISANDO, QUE MARIA OYUKI DÍAZ MENCHACA ES LA NUEVA DIRECTORA, NO LA CONOCEMOS AYER ESTUVIMOS YENDO OTRA VEZ A LAS BIBLIOTECAS Y ELLA SE ANDABA PRESENTANDO EN LAS BIBLIOTECAS, NO HEMOS COINCIDIDO, PERO ME PARECE ALARMANTE EL CAMBIO DE DIRECTORES Y MAS QUE ESO LA ATENCIÓN QUE SE ESTA DEJANDO DE DAR A LA CIUDADANÍA, SI NO TENEMOS LO BÁSICO LUZ, CALENTÓN, INUNDÁNDOSE ¿ CÓMO VAN A IR LOS USUARIOS? NADIE QUIERE IR A UNA BIBLIOTECA QUE ESTA FRÍA, QUE NO HAY INTERNET Y QUE ESTA INUNDADA, LA BIBLIOTECA DE HIDALGO ES MUY BONITA PERO LA PLAZA ESTÁ SIN LUCES INCLUSO EN EL EXTERIOR ENTONCES ESTÁN A PUNTO DE CORTARLE LA ANTENA QUE SON POR FALTA DE PAGAR 400 PESOS MENSUALES QUE ITZÁ EN ESTUVO BIEN CONTRATAR POR UNA ANTENA QUE COBRAN DOS MIL PESOS, YO LO ESTUVE HABLANDO AYER CON EL REGIDOR DE BIBLIOTECAS SON PUNTOS QUE TENEMOS QUE MEJORAR COMO SINDICATURA NOS TENEMOS



*[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large scribble and a signature.]*

QUE ENCARGAR DE QUE EL INGRESO SEA UTILIZADO CORRECTAMENTE, QUE LOS EMPLEADOS ESTÉN EN SU LUGAR POR ESO ESTAMOS HACIENDO LOS PASES DE LISTA Y EN COMO FUNDAMENTO JURÍDICO EN EL 36 A EN EL PRIMER PÁRRAFO DICE QUE EL SÍNDICO REVISARÁ EL PATRIMONIO MUNICIPAL, ENTONCES TODOS LOS EMPLEADOS SON PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, PORQUE BIEN YO ME TOMO A VECES CON OFICIOS DE QUE ¿DÍGANME EN QUÉ PARTE JURÍDICA DICE QUE USTED TIENE QUE IR A HACER PASES DE LISTA? LOS PASES DE LISTA ME PERMITEN A MÍ VER LAS NECESIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS, VER CÓMO ESTÁN FUNCIONANDO Y QUE LOS EMPLEADOS ESTÉN EJERCENDO SU LABOR, ENTONCES CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL 36 A ESTE ABARCAMOS ESA PARTE PORQUE NO NOS LLEVAMOS ESA ESA PARTE QUE SIEMPRE ESTÁBAMOS EN PAPEL Y NO ME CONTESTAN Y ME CONTESTAN UN PAPEL EL OFICIO A LOS CUATRO DÍAS PERO NO ME CONTESTAN, NOMÁS ME DICEN EN QUÉ SE ESTÁ BASANDO Y LUEGO YO LES VUELVO A CONTESTAR Y OTROS DÍAS Y ENTONCES PUES ESTAMOS JUGANDO AHÍ NOMÁS EN PAPEL Y VAMOS A HACER EN ACCIONES.

INTERVIENE EL REGIDOR SANTIESTEBAN SANDOVAL QUIEN DICE: PARA PREGUNTAR ¿VA A LEER OTRO OFICIO? PARA PROPONER QUE ESTE ASUNTO SE VAYA COMISIÓN DE BIBLIOTECAS PARA PODER HACER LA INVESTIGACIÓN Y A VER QUIÉN NOS QUEREMOS ADHERIR PARA PODER DAR UNA RESPUESTA A ESTO Y BUSCARLE SOLUCIÓN LO MÁS RÁPIDO POSIBLE.

EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL CONTINUÁN DICIENDO: UN AGRADECIMIENTO REGIDOR POR SU NOTABLE PREOCUPACIÓN Y DARLE SEGUIMIENTO A ESTO QUE SE FORME LA COMISIÓN Y SE DE LA RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, LA CIUDADANÍA LO MERECE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN DURAN, DICE: PERO YO QUISIERA QUE SI SE VA ATENDER ESO NO SOLO SE ATIENDA, QUIEN SE VA O QUE CAMBIO HAN OCURRIDO, NO SÉ SI EMPEZAR, ES QUE A MÍ ME PASMA TANTO DESORDEN, ¿QUÉ POLÍTICA PÚBLICA TIENEN LAS TRES BIBLIOTECAS? PARA EMPEZAR, EMPIEZA EL PROYECTO Y LA PERSONA ADECUADA PARA EL PROYECTO, PERO SI AQUÍ USTED NOS NARRA SINDICA SEIS CAMBIOS EN CUESTIÓN DE UNOS CUANTOS MESES, PUES EVIDENTEMENTE NO HAY RUMBO, ESTO ES GRAVE YO NO SÉ DÓNDE TERMINARÁ ESTA ADMINISTRACIÓN SINO CORRIGE MUCHAS COSAS, SÍ, PORQUE SI HUBIERA UN PROYECTO PUES ENTONCES LAS PERSONAS SE QUEDAN DESARROLLANDO EL PROYECTO, PERO SI NO HAY UN PROYECTO PUES DA LO MISMO QUE SEA JUANA A QUE SEA CHANA Y A QUE SEA PERICOS PALOTES, Y A QUE SEA QUIEN SEA, SÍ PERCIBO YO UNA POLÍTICA DE RÍO REVUELTO, ES DECIR ¿QUIÉN LE DA SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO? ¿ QUIÉN LE DAN SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE TRABAJO? SI CAMBIAN TAN FRECUENTEMENTE, Y TAN FRÍVOLAMENTE, YO SIEMPRE PERCIBO UNA POLÍTICA DE RIO REVUELTO EN TÉRMINOS DE A RIO REVUELTO GANANCIA DE PESCADORES, A TI TE PONGO UN SALARIO, A TI TE PONGO ESTE, IBAN A HACER ESTE TECHO PUES AHORA COMO YA NO HAY QUIEN LO SIGA ¿ENTONCES ESE DINERO DÓNDE SE VA? ¿ A DÓNDE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
AGUASCALIENTES, COAH.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



PASA? NOS HEMOS PREGUNTADO AQUÍ MUCHOS RECURSOS, ES QUE ES MUY ES MUY LARGO LAMENTABLE Y APARTE HASTA DESALENTARTE VER DE QUÉ MANERA NOSOTROS CERRAMOS UNA PUERTA, YO LO VIVÍ EN DICIEMBRE CUANDO ESTAMOS CON LOS PRESUPUESTOS, Y SE ABREN TRES, SE ABREN DOS, ES DECIR UNA VEZ LE DIJE USTED LOS REGLAMENTOS NO RESUELVEN LO QUE NECESITAMOS ES ACABAR CON UNA POLÍTICA DE TENDER A LA CORRUPCIÓN Y LA CORRUPCIÓN TAMBIÉN ES ESTE RÍO REVUELTO, SÍ, NOS FALTA DEMOSTRAR QUIÉN GANA CON EL REVUELTO, TENDRÍAMOS QUE HACER ESTA INVESTIGACIÓN, AQUÍ TENEMOS QUE HACER EL TRABAJO LA SINDICA, NOSOTROS, PERO EVIDENTEMENTE HAY UN RÍO REVUELTO QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A DETENER SINO DÓNDE VAMOS A PARAR CON ESTO, YO LO LAMENTO MUCHO DA VERGÜENZA SER PARTE DE UNA ADMINISTRACIÓN TAN DESORDENADA COMO ESTA, SÍ, Y PUES TENDRÍA QUE AFANARME LO QUE ME CORRESPONDA EVIDENTEMENTE TAMPOCO PUEDO ELUDIR, SÍ, PERO SÍ INVITAR. COMPAÑEROS TENEMOS QUE PENSAR A FONDO TODO ESTO, ME PARECE A MÍ QUE TENEMOS QUE INTENTAR UN RUMBO DETERMINADO A TODO ESTO, GRACIAS.

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR DE BIBLIOTECAS EL REGIDOR PEDRO BARBA, QUIEN DICE: QUIERO DARLE PRIMERO LA PALABRA A LA SINDICO.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: AGRADECIENDO SU INTERÉS Y Y ME PARECE MUY BIEN QUE SE FORME LA COMISIÓN PARA ESTE ES PARTE DE MI TRABAJO, YA ESTÁ ES DE LO QUE NOS COMPARTO AHORA LO QUE PROSIGUE ES ACTUAR EN CONJUNTO PARA QUE SE SOLUCIONEN ESTOS ESTOS HALLAZGOS QUE VAN A BENEFICIAR A LOS USUARIOS, VAN A BENEFICIAR A LOS NIÑOS QUE TENGAN SU INTERNET QUE VAYAN A UNA BIBLIOTECA QUE ESTÉ CALIENTITA, QUE LOS TRABAJADORES TAMBIÉN DEN EL SERVICIO. TAMBIÉN COMO PUNTO LES QUIERO MENCIONAR QUE AYER CUANDO FUI A LA BIBLIOTECA EDUARDO CONTRERAS SÁNCHEZ EN LA DEL CENTRO, HAY UN CABLE DE LUZ QUE ESTÁ MUY BAJO COMO UN METRO OCHENTA Y QUE ESTÁ POR TODA LA PARTE DE LAS CINCO DE MAYO NO SABEMOS SI ESE CABLE TIENE ENERGÍA ELÉCTRICA SI TIENE ESTÁ PELIGROSÍSIMO SALIENDO DE AHÍ LE HICE UNA LLAMADA AL DIRECTOR DESDE SERVICIOS PÚBLICOS ENRIQUE, NO ME LA CONTESTÓ, PUEDEN DAR UN NIÑO JUGANDO CON UN ALAMBRE Y LE VA A HACER UNA DESCARGA DE CORRIENTE PORQUE EL CABLE ESTÁ MUY BAJO, ENTONCES YO SALÍ PREOCUPADA Y ESTABA LLOVIENDO Y ME REGRESO Y LE PREGUNTO A LOS EMPLEADOS QUE SI ELLOS SABEN QUE SI ESE CABLE TIENE ENERGÍA ELÉCTRICA, DESCONOCEN, YO TAMBIÉN LO DESCONOZCO PERO PRIMERO YO CREO HAY QUE QUITARLE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y RETIRARLA PORQUE NO DA CONFIANZA ES UN CABLE DE ALTA TENSIÓN QUE SE ENCUENTRA A UN METRO OCHENTA FÁCILMENTE CON UN ALAMBRE ESTE UN NIÑO O ALGÚN ADULTO Y PUEDE SUCEDER DE VERDAD UNA DESGRACIA, HASTA EN ESTE PUNTO HEMOS LLEGADO DE DESCUIDAR LA SEGURIDAD. POR FAVOR ESTE SI SE LO ENCARGO DE

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



SU SECRETARIA CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS O PARQUES Y JARDINES NO SÉ QUIÉN TIENE QUE ARREGLAR ESE CABLE, PERO SÍ SE TIENE QUE RETIRAR.

INTERVIENE EL REGIDOR PEDRO BARBA, QUIEN DICE: ESTE CABLE LO PUSIERON POR LAS FIESTAS DECEMBRINAS ESTAMOS CASI ENTRANDO MARZO Y NO LO HAN RETIRADO. TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR ALGO COMO COMENTA LA SÍNDICO, LA BIBLIOTECA ES ALGO DEL HUMANO NOBLE Y ALGO TAMBIÉN DE LO DE LO MÁS BÁSICO CON LOS QUE LOS JÓVENES O LOS NIÑOS QUE NO TIENEN QUE SON DE ESCASOS RECURSOS PUEDEN ACUDIR A LA BIBLIOTECA, HE ESTADO YENDO A VISITAR Y ES TAMBIÉN ESTADO PREGUNTANDO SOBRE QUÉ ES LO QUE ESTABA PASANDO, ME COMENTAN Y MI PREOCUPACIÓN PRINCIPALMENTE ES POR EL POA. YO YA TUVE LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON OYUKI Y LE COMENTABA QUE FUE MUY DIFÍCIL, HA SIDO MUY DIFÍCIL PARA MÍ PERSEGUIRLO EN NOVIEMBRE Y EN DICIEMBRE POR EL CAMBIO DE DIRECTORES QUE AL ÚLTIMO, EL ÚLTIMO DIRECTOR ME DIJO PUES, EN DICIEMBRE, PERDÓN, EL DIRECTOR ME DIJO SABES QUÉ PUES YO YA NO YA RENUNCIÉ NO SÉ QUÉ PASÓ CON EL POA, ESTAMOS AQUÍ EN LA LEY DE EGRESOS Y PUES PRESENTAN UNO, LO APROBAMOS A COMO A COMO SE PRESENTÓ AHÍ Y YO LES COMENTO BUENO QUÉ SE PUEDE HACER PUES DIFÍCILMENTE NO SE LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE TIENEN EN SUS CARTERAS, DIGO DIFÍCILMENTE HEMOS PODIDO LOGRAR ALGUNA EXTRAORDINARIA ENTRE NOSOTROS, O SEA QUE NO LA PRUEBEN, PUES AHORA IMAGÍNENSE CON EL PRESUPUESTO, SI UN EXTRAORDINARIA EL RECURSO QUE NOS QUITA ES NUESTRO TIEMPO PARA VENIR A PRESENTARNOS AQUÍ, AHORA IMAGÍNENSE CON EL DINERO. HAY OBRAS POR EJEMPLO DEL 2022 EN LOS BAÑOS, LOS NIÑOS NO PUEDEN ENTRAR LOS NIÑOS A UN BAÑO PORQUE NO TIENEN PUERTA LOS SEPARADORES Y ES ALGO QUE SE HABÍA PRESUPUESTADO EN EL 2022. ME COMENTAN QUE YA FUERON A SACAR UN PRESUPUESTO, PERO YA ES DEL 2023 ¿QUÉ PASÓ CON ESTO DEL 2022? ENTONCES SI ES BIEN IMPORTANTE VERLO EN COMISIÓN, IRNOS DETALLE POR DETALLE Y VER QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON EL PRESUPUESTO, MUCHAS GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: VOY A HACER USO DE LA VOZ, DE HECHO, LOS BAÑOS DE LA BIBLIOTECA PUES EMPEZABAN LA REMODELACIÓN, YA SE PRETENDE INAUGURARLOS EN ESTOS MESES PORQUE NADA MÁS LO ÚNICO QUE LES FALTA ES LA PUERTA, PORQUE NO SÉ SI ANTERIORMENTE HABÍAN IDO Y LOS BAÑOS ESTABAN PEOR QUE COMO ESTÁN AHORITA, LOS BAÑOS NUNCA HAN TENIDO PUERTAS. BUENO YO ENTRE EN OCTUBRE Y NUNCA HABÍA TENIDO PUERTAS CADA BAÑITO, TENÍAN QUE CERRAR LA PUERTA PRINCIPAL PARA PODER ENTRAR, ENTONCES FUE CUANDO SE DECIDIÓ, PEDIMOS AUTORIZACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS SI SE NOS DIO, Y AHORITA NADA MÁS LO QUE ESTAMOS EN ESPERA SON DE LOS CANCELES, PERO YA ESTAMOS EN PRÓXIMOS DÍAS, COMO COMENTÓ EL REGIDOR YA FUERON A TOMAR LAS MEDIDAS PARA YA PRÓXIMOS DÍAS INAUGURAR.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MAYOR CALLES, 10010  
TOLUCA, MEXICO

-ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SE TURNE A COMISIÓN DE BIBLIOTECAS EL PRESENTE OFICIO ANTES NARRADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS. **ADHIRIÉNDOSE** A DICHA COMISIÓN LA REGIDORA CINTHIA RUBIO TABAREZ, KARINA ZUBIATE SILVAS, YENSY CHAFINO CABRAL, RENE ARROYOS VILLALOBOS, JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL E ING. JESÚS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN DURAN, QUIEN DICE: YO QUISIERA NADA MÁS INSISTIR EN LOS QUE DECÍA EL COMPAÑERO PEDRO BARBA, ES DECIR, ÉL DECÍA ESTE A LO MEJOR HAY QUE IRSE COMISIÓN DETALLE POR DETALLE VER LO QUE SE HACE CON LOS RECURSOS Y SI QUISIERA PUES A LO MEJOR ESTA MANERA ENCONTRARLE LA PUNTA A LA MADEJA NO, ES DECIR QUE BIBLIOTECAS SE EMPEZABA A HACER, A VER, SE PROYECTÓ ESTO EL 2022, ¿QUÉ SE HIZO? AHORA QUE TENEMOS PARA 2023 ESTO ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO EN ESE SENTIDO? EN ALGUNA PARTE TENEMOS QUE ENCONTRAR LA PUNTA DE LA MADEJA PORQUE ESTO ESTÁ MUY HECHO COCA DE TAL MODO QUE PARECE QUE EN ESTE RÍO REVUELTO PUES EL PRESUPUESTO SE USA INDISCRIMINADAMENTE, ENTONCES YO SI QUISIERA QUE LA COMISIÓN LE ENCONTRÁBAMOS LA PUNTA DE LA MADEJA MÍNIMO CON BIBLIOTECAS Y DE AHÍ PASAR A OTROS DEPARTAMENTOS DE ALGUNA MANERA TENEMOS QUE INCIDIR EN UNA MAYOR TRANSPARENCIA LOS RECURSOS, MUCHAS GRACIAS.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR BENJAMÍN VARGAS, QUIEN DICE: AUNADO A TODO ESTO, BUENOS DÍAS, CAÍ EN UN PUNTO MUY ESPECIAL QUE LO PEDIMOS DESDE DICIEMBRE, DESDE FINAL DE DICIEMBRE, EL PRINCIPIO DE ESTE DE ESTE AÑO REGIDORES COMPAÑEROS, LO HIZO EL PROFE DURAN, SE HIZO LA SOLICITUD, HICIMOS, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, MIENTRAS NO LOS TENGAMOS, NO NOS DEN, NO NOS VAMOS A DAR CUENTA EN QUÉ ESTAMOS FALLANDO, YA SE HIZO POR ESCRITO, SE SOLICITÓ ESTADOS FINANCIEROS HASTA LA FECHA NO TENÍA RESPUESTA, RECALCO Y SOLICITO OTRA VEZ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO A CABILDO PARA NOSOTROS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LAS COMISIONES QUE ESTÁN FORMANDO VER REALMENTE CÓMO ESTÁ LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, PUES ES IMPORTANTE QUE INSISTAMOS Y AQUÍ YO LO SOLICITO EN FORMA URGENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO PARA SABER EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE, GRACIAS.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: ME GUSTARÍA QUE LA REGIDORA DE HACIENDA HICIERA UN INFORME PARA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE ESTE PRIMER TRIMESTRE. -----

F) OFICIO PRESENTADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTO A PERMISO DE CIRCO DENOMINADO "ERA DE DINOSAURIOS", EN EL PRESENTE PUNTO SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE: EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL DICE: ME PERMITO HACER USO DE LA VOZ Y LEER ES UN



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CASAS GRANDES, CHIH.

ASUNTO QUE ES MI INTENCIÓN MOSTRÁRSELO AL CABILDO A USTEDES REGIDORES QUE SON LA AUTORIDAD MÁXIMA EN CONJUNTO CON LA ALCALDESA. TIENEN TODOS USTEDES EN SUS MANOS OFICIOS DE LO QUE ESTOY LEYENDO CON EVIDENCIAS QUE ES; 22 DE FEBRERO DEL 2023, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. ASUNTO: NEGACION DE PERMISO PARA ESPECTACULO CIRCENSE. H. AYUNTAMIENTO. P R E S E N T E.- POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMARLES EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2023, SE PRESENTA A ESTA SINDICATURA, EL C. FRANCISCO LÓPEZ MIRANDA EMPRESARIO CIRCENSE SOLICITANDO PERMISO PARA INSTALAR EL CIRCO "ERA DE DINOSAURIOS" CUENTA QUE SOLICITO PERMISO VÍA TELEFÓNICA CON LA INSPECTORA BERTHA JIMÉNEZ, OBTENIENDO UNA RESPUESTA NEGATIVA ARGUMENTANDO QUE "NO HABRÁ PERMISOS PARA TODO EL AÑO PARA ESTE GIRO" (ANEXO COPIA DE LA CONVERSACIÓN), SIN JUSTIFICAR LOS MOTIVOS. ARGUMENTANDO EL SR. LÓPEZ QUE ÉL CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA INSTALACIÓN DE DICHO ESPECTÁCULO, ADEMÁS TRAE LA PROPUESTA DE REALIZAR DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS EN APOYO A PERSONAS QUE LO NECESITEN. REFIERE EL SR. QUE NO HAY UN MOTIVO LEGAL O SITUACIÓN POR LA CUAL SE NIEGUE LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO, YA QUE EN FECHAS PASADAS SE HAN VISTO FERIAS INSTALADAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD LA ÚLTIMA REALIZADA A UN COSTADO DE LA BIBLIOTECA EDUARDO CONTRERAS EN EL MES DE DICIEMBRE LLAMADA "FERIAS DECEMBRINAS". EL SR. LÓPEZ ENTREGA UN OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUE ES EL LUGAR EN EL CUAL SE EXPIDEN LOS PERMISOS (ANEXO COPIA DEL OFICIO), NO RECIBIÉNDOLE EL OFICIO. REFIERE QUE DE MANERA VERBAL LA ALCALDESA LE COMENTA "QUE LO ARREGLE CON BERTHA JIMÉNEZ ". SIENDO QUE ESTA NO CUENTA CON LA FACULTAD DE NEGAR UN PERMISO, SOLO DEBE REALIZAR LOS COBROS DE LOS EVENTOS. EN ESTE CASO LA SEÑORA BERTHA JIMÉNEZ NO ES LA AUTORIDAD PARA NEGAR LOS PERMISOS, DESCONOCEMOS TAMBIÉN POR QUE LA SECRETARIA NO LE RECIBIÓ EL OFICIO AL SEÑOR POR LO MENOS. EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, CAPITULO PRIMERO IMPUESTOS SOBRE INGRESOS. SECCIÓN PRIMERA. SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. EN SU ARTÍCULO 4.-ES OBJETO DE ESTE IMPUESTO LA EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. POR ESPECTÁCULO PÚBLICO SE ENTIENDE TODO EVENTO DE ESPARCIMIENTO, SEA TEATRAL, CINEMATOGRAFICO, CULTURAL, DEPORTIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE, QUE SE REALICE EN SALONES, TEATROS, CALLES, PLAZAS, LOCALES ABIERTOS O CERRADOS, A LOS CUALES EL PÚBLICO TIENE ACCESO MEDIANTE UNA SUMA DE DINERO. EN SU ARTÍCULO 5.- EL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS SE PAGARÁ EN TESORERÍA MUNICIPAL, CON SUJECCIÓN A LO SIGUIENTE. PRIMER PÁRRAFO DICE: PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS SE REQUERIRÁ PERMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ÉSTE SE EXPEDIRÁ CONFORME A LAS LEYES O REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS NO EXISTE UNA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

JUSTIFICACIÓN PARA LA NEGACIÓN DE DICHO PERMISO ADEMÁS QUE ESTO PERMITE UN ENTRETENIMIENTO A LOS CIUDADANOS, UN INGRESO A TESORERÍA MUNICIPAL, Y DERRAME ECONÓMICO EN LA CIUDAD YA QUE TAMBIÉN SON CONSUMIDORES DE LOS COMERCIOS LOCALES. EL SEÑOR DICE QUE TRAE APROXIMADAMENTE SETENTA PERSONAS QUE VIENEN Y CONSUMEN TAMBIÉN A NUESTRA CIUDAD. ESTO LO HACEMOS DE CONOCIMIENTO AL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE ES NECESARIO ATENDER LAS PETICIONES QUE SE EXTIENDEN AL MUNICIPIO, PARA QUE SE PUEDAN TOMAR DECISIONES QUE SEAN BENÉFICAS PARA ESTE. ATENTAMENTE. MAESTRA VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL.

ESTE OFICIO QUE TIENEN Y TAMBIÉN EN LA PARTE. PUEDEN DARLE VUELTA A LOS OFICIOS. ANEXE LA CARTA QUE EL SEÑOR FRANCISCO LÓPEZ HACE DE SU PUÑO EN LETRA. DONDE ÉL LO FIRMA Y ÉL VA Y LO EXPONE Y LO DICE ASÍ. VENGO CON EL MUNICIPAL DICE PORQUE QUIERO VER POR QUÉ ME ESTÁN NEGANDO ESTE PERMISO, ENTONCES YO QUE ME QUEDÉ OBLIGADA A LE DIJE QUE LE IBA A TRAER AQUÍ A CABILDO PARA QUE SE EXTIENDA LA VOZ DEL SEÑOR SU PETICIÓN Y VER POR QUÉ UNA INSPECTORA DE COMERCIO LE ESTÁ DICIENDO QUE NO HAY PERMISOS EN TODO EL AÑO PARA ESPECTÁCULOS, ÉL TAMBIÉN TRAÍA LA EL PERMISO YA DE LA SEÑORA DRAWN QUE DA AHÍ DONDE SE PONE JUNTO POR EL LIBRAMIENTO, DONDE SE EXPIDEN Y DE MANERA ESTE EXTRAORDINARIA COMENTAN QUE HAN VENIDO DOS CIRCOS Y QUE LES HAN DADO LA NEGACIÓN, ESTAS OTRAS PERSONAS NO SE HAN ACERCADO, MÁS SIN EMBARGO PUES ESTO SOLAMENTE SE DIJO DE MANERA VERBAL LO QUE TENEMOS POR ESCRITO Y EVIDENCIAS ES LO QUE EL SEÑOR MUESTRA Y AQUÍ ESTÁ EL OFICIO QUE LE ENTREGA A NALLELY QUE POR CUAL NO SE LO QUISIERON RECIBIR. ENTONCES TAMBIÉN ES NECESARIO QUE SE ATIENDAN ESTAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA QUE NUESTRA CIUDAD ESTE ABIERTA A EMPRESARIOS A QUE VENGAN A OFRECER ESTES TIPO DE ESPECTÁCULOS EN REALIDAD HEMOS TENIDO DEMASIADAS FERIAS Y LAS HEMOS VISTO CREO POR VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN ESTE CASO HASTA OCACIONANDO DAÑOS COMO FUE LA FERIA DECEMBRINA QUE OCACIONÓ EL DAÑO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. ENTONCES POR QUÉ ARGUMENTO LA NEGACIÓN PARA ESTE TIPO DE COSAS Y QUE ALGUNOS EMPRESARIOS NO SE ACERCAN ESTE SEÑOR ESTE ÉL FUE TIENE FACILIDADES PALABRA Y SE HA ENFRENTADO A SITUACIONES EN DIVERSOS MUNICIPIOS, DICE QUE ESTÁN TODO SU DERECHO QUE LA CONSTITUCIÓN SE LO PERMITE ÉL OFRECER EL ESPECTÁCULO QUE TIENE TODO LEGALMENTE Y CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO PARA QUE LE HAGAN LA NEGACIÓN DE ESE PERMISO. ESTO ES PARA EN ESTE CASO PUES EL REGIDOR DE EDUCACIÓN PROFESOR TAMBIÉN ME GUSTARÍA, PERDÓN, DE GOBERNACIÓN UNA UN EXHORTO A USTEDES PARA QUE SE HAGAN ESTE TIPO DE ARREGLOS DE QUE SE RESANEN ESTAS SITUACIÓN DONDE LAS PERSONAS VENGAN Y NO SE TOPEN CON POR UN SIMPLE MENSAJE DE WHATSAPP LE DIGAN NO HAY PERMISOS EN TODO EL AÑO Y QUE EN SECRETARIA NI SIQUIERA LES FIRMEN DE RECIBIDO, QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD POR

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
MEXICO



LO MENOS FIRMAR DE RECIBIDO UN OFICIO, YA QUE USTED TIENE UNA NEGACIÓN O TIENE UN ARGUMENTO JURÍDICO HACÉRSELO LLEGAR, SÍ ENTONCES ESTOY EXTENDIENDO ESTA SITUACIÓN Y YO CREO QUE HEMOS TENIDO MUCHÍSIMAS FERIAS, HACE FALTA OTRO TIPO DE ESPECTÁCULOS EN LA CIUDAD TAMBIÉN, RECORDANDO QUE LA LEY DE INGRESOS SE APROBÓ AQUÍ EN CABILDO QUE EL BOLETAJE IBA A HACERSE SELLADO EN SINDICATURA, ENTONCES TODO ESO TAMBIÉN SE LO HICIMOS DE CONOCIMIENTO AL SEÑOR. TIENE LA INTENCIÓN DE DONAR SILLAS DE RUEDAS, SI SE PERMITE ESTE SE LE DÉ EL PERMISO PARA EL ESPECTÁCULO. ENTONCES ME PARECE UNA MUY NOBLE CAUSA Y QUE DEBEMOS DE REVISAR.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: DIRIGIÉNDOSE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿RECIBIÓ USTED LA SOLICITUD? USTED CREE QUE SEA NECESARIO QUE UNA COMISIÓN INVESTIGUE TANTO EN COMERCIO COMO CON LAS PERSONAS A VER CÓMO HICIERON EL TRÁMITE O SI HAY ALGUNA IRREGULARIDAD O POR QUÉ SE LE NEGÓ Y QUE INFORMEN AL AYUNTAMIENTO O USTED PUDIERA TERNERNOS UNA RESPUESTA YA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE PORQUE SE LE NEGÓ EL PERMISO Y POR QUÉ SE LE DA LA AUTORIDAD A ESTA BERTHA JIMÉNEZ DE QUE ELLA DECIDA SI VIENE O NO, ENTONCES AHÍ HAY ALGUNAS INCONSISTENCIAS PORQUE LOS PERMISOS NO SE NIEGAN, PRINCIPALMENTE PORQUE AFECTA EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE LOS INGRESOS. ENTONCES YO CREO QUE LO QUE MÁS NECESITAMOS PUES SON RECURSOS PARA PODER APLICARLOS Y ENTONCES SÍ LE PEDIRÍA YO QUE NO TUVIERA UNA RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE Y QUE SE LE DÉ ATENCIÓN INMEDIATA A ESTE CIUDADANO, NO LE PUEDO DECIR QUE FAVORABLE O NO VERDAD, PERO SIMPLEMENTE QUE SE LE DÉ UNA ATENCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE NO PERJUDIQUE NI AL SOLICITANTE NI AL MUNICIPIO, ES CUÁNTO GRACIAS.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTIESTEBAN SANDOVAL, EN USO DE LA VOZ, DICE: TAMBIÉN COMENTANDO A LO QUE DICE LA MAESTRA, NO SE LE PUEDE DECIR SOLAMENTE QUE NO, QUE HASTA EL PRÓXIMO AÑO, SE LE TIENE QUE DAR UNA RESPUESTA Y DARLE POR RECIBIDO SU DOCUMENTACIÓN, Y DARLE LA RESPUESTA CONFORME A POR QUÉ, YA SI ES QUE NO CUMPLE CON LA REGLAMENTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A LA NO APROBACIÓN DE QUE NO ES UN ESPECTÁCULO SEGURO Y PUES SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON TODO, PUES TIENE QUE ESTAR SOBRE LO QUE SE PERMITE, TAMBIÉN EL ARTÍCULO QUINTO QUE MENCIONÓ LA SÍNDICO MUNICIPAL EN LA LEY DE INGRESOS EN LA TABLA ÚNICA DE ESTE ARTÍCULO VIENE EL PUNTO QUE ES PARA CIRCO Y NO RECUERO SI ES CON OCHO O DIEZ POR CIENTO DEL PORCENTAJE DEL BOLETAJE, ENTONCES NO ES QUE NO SE PUEDE, SÍ SE PUEDE NADA MÁS QUE NO LO ESTÁN QUERIENDO HACER ¿POR QUÉ? DIRÍA GABRIEL, PIENSA MAL Y ACEPTARAS, NO SABEMOS VERDAD Y PUES SERÍA ESO NADA MÁS, SECRETARIO PUES EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO ESTÁ BAJO SU MANDO Y PUES SÍ NOS GUSTARÍA UNA RESPUESTA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MAYOR CALLES CARRERA, CAR.

O INCLUSO QUE UNA COMISIÓN PUEDA ACOMPAÑARLO PARA PODER DIALOGAR CON LAS DOS PARTES A VER QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, GRACIAS.

CONTINUANDO CON EL TEMA SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR BENJAMÍN VARGAS, QUIEN DICE: AQUÍ HAY UN PUNTO, EN EL OFICIO QUE NOS ENVÍA LA SINDICO, A QUI DICE EL SEÑOR LÓPEZ REQUIERE QUE DE MANERA VERBAL LA ALCALDESA LE COMENTA QUE LO ARREGLE CON BERTHA JIMÉNEZ, ENTONCES LA MISMA ALCALDESA LE ESTÁ DANDO LA AUTORIDAD A BERTHA DE NEGAR O QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO AQUÍ CON ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS, AQUÍ LO HICE MUY CLARO, LA INSPECTORA DE COMERCIO QUE POR LEY NO DEBE DE SERLO, ES USTED LA ENCARGADA DE ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS DE ESTE TIPO DE PERMISOS, ENTONCES AVERIGUAR POR QUÉ LA ALCALDESA LE DELEGO A ELLA A BERTHA JIMÉNEZ ESA RESPONSABILIDAD Y USTED NO SE ENTERÓ, COMO LO ESTÁ DICIENDO AHORITA DE ESTE PROBLEMA, ENTONCES SI ES MUY IMPORTANTE.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SÍ PERSONALMENTE YO VOY A VOY A VERLO Y LUEGO YA LES COMUNICÓ.

INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: NO SÉ SI LA PODEMOS VISITAR DURANTE LA SEMANA PARA VER QUÉ RESOLVIÓ, PORQUE HASTA LA OTRA SESIÓN DE CABILDO ES BASTANTE TIEMPO, PORQUE NECESITAMOS PUES QUE MÁS QUE TODO QUE LAS COSAS CAMINEN CON AGILIDAD QUE NO ESTÉ ENTORPECIENDO TODO. A LO QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: SÍ, CLARO. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, CONTINÚA DICIENDO: GRACIAS, MUY AMABLE.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, QUIEN DICE: SI, REFERENTE A ESTE TEMA EN PRIMER LUGAR, SI ME DA LÁSTIMA DARME CUENTA QUE USTED NO ESTÁ ENTERADA PUESTO QUE RESPECTO A QUE LA INSPECTORA DE COMERCIO ES UNA PERSONA SUBORDINADA A SU DIRECCIÓN, EL PRIMERO, EL SEGUNDO, LA ADMINISTRACIÓN SE HA CARACTERIZADO DURANTE LO QUE LLEVA POR SER UNA ADMINISTRACIÓN RECAUDATORIA, SI USTEDES SABEN DURANTE TODO LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN HA HABIDO UN SIN FIN DE EVENTOS DE DISTINTOS TIPOS, Y PUES SIEMPRE SE HA VISTO TODO LO QUE LO HEMOS VISTO HEMOS VISTO QUE HA SIDO UNA ADMINISTRACIÓN RECAUDATORIA, SE ME HACE, ME DA HASTA RISA DARME CUENTA DE QUE SE LE ESTÁ NEGANDO EL PERMISO A UNA PERSONA QUE PRECISAMENTE QUIERE HACER UN EVENTO DE LO QUE SE HA CARACTERIZADO DURANTE TODO LO QUE HACE LA ADMINISTRACIÓN Y TODO ESO, NO SOLAMENTE VA A PAGAR SUS IMPUESTOS Y TODO ESO POR LLEVAR A CABO SU SUS FUNCIONES, SINO QUE TODAVÍA VA A DONAR LAS SILLAS DE RUEDA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO LO CUAL SE ME HACE HASTA ME DA RISA, LÁSTIMA Y A LA VEZ VERGÜENZA EL HECHO DE ESTAR ESCUCHANDO ESO, OTRO DE LOS TEMAS YA QUE ESTÁN TOCANDO EL TEMA DE LO DE LO QUE VIENE SIENDO LA FERIA, AHORITA ACTUALMENTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA FERIA QUE ESTÁ UBICADA EN

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS  
AV. CALLES GRANDES 1111

MEDIO DE DOS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE ES EL ESTADIO DE BÉISBOL EL GALEA Y LA CANCHA DE FÚTBOL SIETE LA MACROPLAZA ¿QUIÉN REGULA LA INSTALACIÓN ESAS FERIAS? PORQUE EN PRIMER LUGAR ESAS FERIAS NO TIENEN NI BAÑOS LAS PERSONAS QUE ACUDEN SE HAN ESTADO HACIENDO EN LO QUE VIENEN SIENDO LOS DOGOUT DEL ESTADIO DE BÉISBOL INFANTIL QUE ESTÁ AHÍ ENFREENTE. ES UN BASURERO O ES UNA DE LAS CUESTIONES, DOS, ESTÁN TAPANDO LA VÍA DE ESTACIONAMIENTO TANTO PARA LA CANCHA DE FÚTBOL SIETE, TANTO COMO PARA EL ESTADIO DE BEIS BOL EL GALEA, PORQUE TIENEN PRÁCTICAMENTE INVADIDA TODA DE LO QUE VIENE SIENDO ESA CALLE Y PARA ACCEDER A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS TIENEN QUE RODEAR POR LA CALLE QUE SIGUE, IGUAL ESTACIONARSE SOBRE LOS EL CALLEJONCITO TAPANDO INCLUSO EL PASO A LAS DEMÁS GENTE QUE QUIERE INGRESAR POR R ESAS VÍAS ALTERNAS, LO CUAL SÍ ME PARECE UNA VERGÜENZA EL HECHO DE TENER QUE ESTAR HACIÉNDOLO SEÑALAMIENTOS DE QUE SE DÉ PERMISO A UNAS PERSONAS DE INSTALARSE Y OTRAS PERSONAS NO, Y AL QUE LE DAN PERMISO INSTALARSE NO TIENEN NI SIQUIERA LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA CIUDADANÍA QUE VA , NI SIQUIERA, NI SIQUIERA BAÑOS TIENE, LO CUAL SI DA LÁSTIMA DE IGUAL MANERA COMENTARLES QUE NO ENTIENDO LAS FORMAS SE QUEDÓ EN LA LEY DE INGRESOS ESTÁ SENTADO EN ACTA DE CABILDO QUE TODO ESE TIPO DE EVENTOS INICIANDO ESTE AÑO SE IBA A ESTAR LOS PERMISOS, BOLETAJE Y TODO ESO Y SE IBA A ESTAR SELLANDO, Y NOSOTROS ÍBAMOS A TENER CONOCIMIENTO DE TODO ESO, NO SE NOS ESTÁ PASANDO INFORMACIÓN DE NADA, TAL COMO LO DIJO EL DOCTOR VARGAS AHORITA NO SABEMOS EXACTAMENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, NO SABEMOS CUÁNTO INGRESA AL MUNICIPIO, CUÁNTO SALE EN QUÉ SE GASTA, NO SABEMOS NADA DE HECHO YO PRECISAMENTE AHORITA EN ASUNTOS GENERALES, TRAIGO UNOS OFICIOS QUE PRESENTÉ TANTO A TESORERÍA MUNICIPAL COMO AL DIRECTOR DE DEPORTES, DONDE ESTOY SOLICITANDO INFORMACIÓN FINANCIERA DE LO QUE VA DEL AÑO Y NO, POR PARTE DE DEPORTE YA TENGO CONTESTACIÓN PERO NO ME MENCIONA ESTÁ LA CONTESTACIÓN ESTÁ IGUAL QUE COMO ESTUVO EL INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA, TRAE TODO MENOS CIFRAS, TRAE TODO MENOS CANTIDADES, LO CUAL SÍ MUCHO CORAJE DE QUE A TODOS TIROS ESTÉN NADA MÁS BURLÁNDOSE DE NOSOTROS, SI PEDIMOS INFORMACIÓN FINANCIERA QUEREMOS INFORMACIÓN CON NÚMEROS, YO ESTOY SOLICITANDO NÚMEROS, FACTURAS, NOTAS, CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE SE EJERCIÓ EL GASTO, AHORITA EN ASUNTOS GENERALES VOY A PASAR A LEER LOS OFICIOS QUE ENTREGUÉ Y LA CONTESTACIÓN QUE ME DIERON LO CUAL ES UNA VERGÜENZA LA CONTESTACIÓN QUE ME ESTÁN DANDO PERO AHORITA EN ASUNTOS GENERALES VOY A TOCAR ESE TEMA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA YENSY CHAFINO, DICE: YO TENGO UNA PREGUNTA Y ES PARA USTED SECRETARIA, ¿CUÁL ES EL MOTIVO EL POR QUÉ NO SE ESTÁN RECIBIENDO LAS SOLICITUDES? Y EN ESTE MOMENTO LO ESTOY DICIENDO POR LA SOLICITUD DEL CIUDADANO Y

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE LAS GRANDES CASAS, CHIH.



NO NADA MÁS DEL CIUDADANO, TAMBIÉN HAY DE NOSOTROS MISMOS YA HEMOS HECHO SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO, NO SE NOS ATIENDA EN EL MOMENTO, LA SOLICITUD VA PARA USTED, LA SÍNDICO YA LO MENCIONÓ, USTEDES TIENEN QUE RECIBIR DESPUÉS SE LE DA LA CONTESTACIÓN ¿POR QUÉ NO SE RECIBE? ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: SÍ, LA VERDAD DESCONOZCO EL POR QUÉ NO LE NO RECIBIERON EL OFICIO, YO NO ESTABA PRESENTE EL LUNES ME PARECE QUE LA FECHA DEL 20, NO ESTABA, PERO VOY A VER Y LO VOY A ATENDER PERSONALMENTE COMO YA LE COMENTÉ A LA REGIDORA CINTHIA RUBIO PARA VER POR QUÉ MOTIVO NO SE ESTÁ RECIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PEDRO BARBA, QUIEN DICE: YO CREO PIENSO QUE DEBEMOS DE PASARLO A COMISIÓN, PORQUE LA PERSONA DICE QUE QUIERE VENIR DEL 17 AL 22 DE MARZO O SEA NO PODEMOS DECIRLE A UNA SEMANA ANTES SÍ VENGA, O SEA ÉL TRAE UN CALENDARIO UN PLAN, PASEMOS LA COMISIÓN RESOLVEMOS LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA QUE ESTA PERSONA PUEDA VENIR A INSTALARSE AQUÍ A NUEVO CASAS GRANDES.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: SÍ CON EL RESPECTO DEL CIRCO QUE VIENE SE VA A HACER CARGO NALLELY Y ANTES DE QUE HAYA SESIÓN DE CABILDO, YA TIENE QUE ESTAR RESUELTO, SÍ, Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA COMISIÓN DE COMERCIO, VAMOS, LOS VOY A ACOMPAÑAR PARA ACUDIR CON NALLELY PARA VER CÓMO RESOLVER ESA SITUACIÓN PERO YA EN ESTA SEMANA, Y CON RESPECTO A LA ÚLTIMA OBSERVACIÓN DE RENÉ DEL REGIDOR RENÉ ARROYOS DE DEPORTES CON RESPECTO A QUE NO SE NOS ESTÁ DANDO INFORME FINANCIERO DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL MUNICIPIO EL REGIDOR DE HACIENDA TIENE QUE ESTAR INFORMANDO A ESTE AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN FINANCIERA, MES POR MES, Y QUÉ BUENO QUE NOS ACOMPAÑA AQUÍ LA TESORERA MARTHA QUE PARA SOLICITARLE MARTHA NUEVAMENTE QUE NOS ESTÉ ENVIANDO A NUESTROS CORREOS EL ESTADO FINANCIERO O UN LINK DONDE PODAMOS CONSULTARLO, PRECISAMENTE YO POR EJEMPLO REVISO MI DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, EL REGIDOR DE BIBLIOTECAS DE LO QUE ES SU CARTERA, PERO SÍ QUEREMOS SABER EN QUÉ SE ESTÁ EJERCIENDO EL PRESUPUESTO MES CON MES, DONDE PUDIERA HABER ALGUNA FUGUITA DE RECURSOS O SI ESTÁ QUEDANDO, NOS ESTAMOS QUEDANDO CORTOS O A DÓNDE SE ESTÁ ASIGNANDO LOS RECURSOS ES UNA OBLIGACIÓN SEGÚN EL CÓDIGO MÚNICIPAL DE ESTARLO PUBLICANDO MES CON MES, NO SÉ SI LO ESTÉ HACIENDO, SI LO ESTÉ PEGANDO EN LA PUERTA DE TESORERÍA, PERO TIENE QUE SER PÚBLICO, ESTÁ USTED AQUÍ ME PODRÍA CONTESTAR SI HAY ALGÚN LUGAR, ALGUNA LIGA O ALGO DONDE YO PUEDA REVISAR LOS MOVIMIENTOS DEL MUNICIPIO.

-POR LO ANTERIOR EXPUESTO LA SECRETARIA DEL H, AYUNTAMIENTO SOMETE A **VOTACIÓN** EL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LA PARTICIPACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL LA LIC. MARTHA HERNÁNDEZ LOERA, LO CUAL ES ACEPTADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES CHIH.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL, DICE: AHÍ EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO QUE LES MANDÉ A USTEDES DONDE IBA A ESTAR YA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO LA PÁGINA WEB LO QUE ES EL ÁREA DE TESORERÍA YA ESTÁ HABILITADA ES TRIPLE WWW.NCG.GOB.MX TODO LO QUE SON INFORMES MENSUALES ESTÁN SUBIENDO AHÍ LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL Y ANUAL, AHÍ ESTÁN TODOS LOS REPORTES FINANCIEROS PUBLICADOS, Y ES EL CORTE DE INGRESOS Y EGRESOS ESTÁ EL MENSUAL PUBLICADO AHÍ, LO QUE VAMOS CERRANDO SE PUBLICA DE ESA MANERA JUNTO CON EL CON LA PARTIDA DEL AYUNTAMIENTO QUE NO ESTÁN TODOS TODAVÍA AHÍ PORQUE FALTAN FOTOGRAFÍAS DE ALGUNOS DE USTEDES PERO LO QUE ES EL ÁREA DE TESORERÍA SI ESTÁ HABILITADA AL 100%.

LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, CONTINÚA DICHIENDO: MUCHAS GRACIAS, MARTHA. ADEMÁS, SOLICITARLE ENTONCES A EL REGIDOR DE HACIENDA QUE ESTE INFORMANDO CONSTANTEMENTE SI ES UNA VEZ AL MES O EN CADA TRIMESTRE LAS OBSERVACIONES QUE USTED TENGA A TESORERÍA POR FAVOR, GRACIAS.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DE HACIENDA YENSY CHAFINO, QUIEN DICE: NADA MÁS PARA ABONARLE UN POQUITO DE HECHO SÍ YO CUALQUIER INFORMACIÓN YO SE LOS HAGO SABER A LOS COMPAÑEROS, YA SEA POR EL GRUPO O EN PERSONA. DE HECHO, AHORITA ME ACABA DE LLEGAR UN MENSAJE POR PARTE DE TESORERÍA QUE TENGO QUE PASAR A FIRMAR ESTADOS FINANCIEROS, ENTONCES YO AHÍ LES COMENTO. A LO QUE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, CONTINÚA DICHIENDO: NO ES DE FORMA INFORMAL, NI ES DEBAJO DE LA MESA ES CON TODA TRANSPARENCIA Y A TODO EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, LE AGRADEZCO MUCHO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN DURAN, DICE: A MI ME QUEDA CLARO QUE, AHORITA QUE DECÍA EL REGIDOR RENE ARROYOS A MI ME DA RISA, A MI NO ME DA RISA, A MI ME QUEDA CLARO, ES DECIR PUSIMOS EN LA LEY DE INGRESOS UNA SERIE DE CANDADOS PARA QUE PRECISAMENTE NO SE FUGARAN RECURSOS, NO LO MANEJARA DE MANERA DISCRECIONAL LA INSPECTORA DE COMERCIO QUE ES LA QUE ESTÁ NEGANDO EL PERMISO, RECUERDEN QUE GUARDÓ RECUERDEN QUE GUARDO CUATROCIENTOS MIL PESOS EN SUS BOLSAS, ESTA ESTE ANTECEDENTE, SI, A MÍ NO ME DÁ RISA, ME QUEDA MUY CLARO QUE ES UNA POLÍTICA EN DONDE EL RÍO REVUELTO FUNCIONA, LO QUE DIJE HACE UN RATO CERRAMOS UNA PUERTA Y SE ABREN DOS O ABREN TRES, ES DECIR, CON ESTA MEDIDA QUERÍAMOS NOSOTROS EVITAR O TENER CONTROL SOBRE LOS EVENTOS DE ESTE TIPO ¿CUÁL ES LA RESPUESTA QUE TIENE EL MUNICIPIO? EL PRIMER EVENTO, PUES NO, NIEGAS EL PERMISO ¿POR QUÉ? PORQUE SE SUPONE QUE TENDRÍA QUE APLICAR ESTA SERIE DE MEDIDAS QUE NOSOTROS DETERMINAMOS, SÍ, Y OBVIAMENTE PUES NO ESTÁ LA MANGA ANCHA, NI SUELTA LA MANO, SÍ, PERDÓN QUE LO DIGA EN ESOS TÉRMINOS PERO LO QUE UNO QUIERE ES VER TRANSPARENCIA ES DECIR AQUÍ HUBO MIL BOLETOS, SE PAGÓ TANTO Y LLEGARON ESTOS IMPUESTOS Y DEMÁS ESA CLARIDAD QUE

NO CARACTERIZA ESTA ADMINISTRACIÓN, RECUERDEN QUE TRAEMOS TAMBIÉN EL PROBLEMA DEL PRESUPUESTO DEL INFORME, EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, Y SI ALGO CARECÍA ES DE NÚMEROS, PRECISAMENTE, SÍ, ES DECIR PARECE QUE NO ES LO FUERTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN LA TRANSPARENCIA, SÍ, Y ESO ES VERGONZOSO ENTONCES A MÍ ME QUEDA MUY CLARO QUE POR ESO DECÍA AHORITA QUE SI A LO MEJOR EN BIBLIOTECAS EMPEZAMOS CON LA PUNTA DE LA MADEJA PUES HAY QUE ENCONTRARLE POR UNA PARTE DE LA PUNTA DE LA MADEJA PORQUE NO PODEMOS SEGUIR EN ESTA LÓGICA DE HABER REVUELTO Y GANANCIA DE PESCADORES, NO, NO ME APARECE PUES ESTE TENEMOS QUE DARLE PUES ALGÚN RUMBO A TODO ESTO, SÍ. ENTONCES ESA ES LA RESPUESTA QUE NOS DAN A RAÍZ DE LOS CANDADOS QUE PUSIMOS EN LA EN LA LEY DE INGRESOS, SÍ, NEGARLOS LOS EVENTOS Y A LO MEJOR LLEVAR LAS COSAS A DONDE PUEDAN ACTUAR DE MANERA MÁS LÍRICA, GRACIAS.

CONTINUANDO CON EL TEMA EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: LA GENTE SE ENTERA DE TODO EH ESTE EMPRESARIO DIJO ESAS FERIAS QUE TRAEN AMBULANTES POR TODA LA CIUDAD. NO TRAEN NI EXTINGUIDORES Y YA TAMBIÉN LO DIJO AHORITA EL COMPAÑERO RENÉ. NO TRAEN BAÑOS PÚBLICOS. YO QUISIERA SABER QUIÉN ES EL DUEÑO DE ESAS FERIAS PORQUE A ESAS SÍ LES DAN PERMISO, LAS TRAEN POR TODA LA CIUDAD Y TAMBIÉN DE UNA VEZ, AQUÍ NO SE HA PASADO EL BOLETAJE DE LAS FERIAS QUE SE INSTALARON PORQUE SON LAS PRIMERAS DE ESTE AÑO EN LA REFORMA, LA GENTE NO LE GUSTA A LOS CIUDADANOS NO LE GUSTA QUE LES INUNDEN LAS CALLES, HUBO MOLESTIAS DE LAS FERIAS DECEMBRINAS PORQUE BLOQUEARON LA 5 DE MAYO, CIUDADANOS ME ESTUVIERON A MÍ ESTE LLAMANDO, ESTOY SEGURA QUE TAMBIÉN ALGUNOS COMPAÑEROS REGIDORES TAMBIÉN, AHORA ESAS MISMAS LAS VUELVEN A PONER EN LA REFORMA, AHÍ ESTE OBSTRUYENDO EL ESTACIONAMIENTO DE LOS QUE VAN A ENTRENAR PARA EL BÉISBOL O LOS ESTADIOS QUE ESTÁN AHÍ, O SEA CÓMO ES QUE A UNAS FERIAS AMBULANTES SÍ TIENE TODO EL PERMISO LIBREMENTE Y APARTE QUE NO TRAEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, YA LO VIMOS QUEMARON EL TRANSFORMADOR ENFRENTA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, NO TRAEN BAÑOS, NO TRAEN EXTINGUIDORES Y A UNA PERSONA UN EMPRESARIO QUE HAN DADO POR TODA LA REPÚBLICA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LE DAN LA NEGATIVA, ESTÁ MUY MAL ESTA SITUACIÓN, ESTE YO SÍ LES AGRADECERÍA Y CREO QUE YA LO DIJERON COMPAÑEROS REGIDORES QUE TAMBIÉN SE VAYA COMISIÓN ESTO DE LA REGULACIÓN DE LOS PERMISOS ¿O CÓMO O CÓMO SE VA A HACER? YO TENGO LOS DATOS DEL SEÑOR DEL EMPRESARIO DE FRANCISCO LÓPEZ, Y RESPECTO A LO QUE DICE NALLELY QUE ELLA NO ESTÁ ENTERADA DE DEL OFICIO QUE ÉL RECIBE. YO CREO QUE SI EL SEÑOR NO LE HUBIERA NEGADO, NO LE HUBIERAN DICHO O SEA PARA QUÉ IBA A IR A SINDICATURA, OBVIAMENTE TODO ESTO QUE DECIMOS AQUÍ ES VERDAD, LAMENTABLEMENTE EL SEÑOR PUES ANDA VIAJANDO Y DIJO QUE IBA PARA NOGALES Y ANDABA MUY APURADO Y ANGUSTIADO, Y ESTE O SEA POR QUÉ UNA SECRETARIA O PORQUE SU SECRETARIA NO RECIBE

UN OFICIO, LO TIENE QUE RECIBIR Y DESPUÉS SE DA LA CONTESTACIÓN PORQUE ES MUY FÁCIL VENIR AQUÍ SECRETARIA NALLELY A DECIR ES QUE YO NO SE, LO DESCONOZCO, ES QUE RENUNCIARON TODOS LOS DIRECTORES, O SEA PASAN COSAS MUY EXTRAÑAS, SIENDO QUE TODOS SABEMOS LO QUE REALMENTE ESTÁ SUCEDIENDO, NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO, VAYA, YA ESTE ES EL COLMO, QUE LOS EMPRESARIOS LLEGUEN ALLÁ SINDICATURA A QUE A VER QUE CÓMO SE HACE LLEGAR A CABILDO LAS COSAS. SI USTEDES LE CIERRAN LA PUERTA CON NEGACIONES LA GENTE LO VA A BUSCAR VA A BUSCAR UN REGIDOR A UNA SERVIDORA COMO SEA, NO SE PUEDEN OCULTAR EL SOL CON UN DEDO, POR FAVOR, TENGO LOS DATOS DEL EMPRESARIO, ME PARECE MUY HONORABLE SU LABOR EN EL SENTIDO QUE VA A HACER DONACIÓN Y ESTE TAMBIÉN SABEMOS QUE PUDIERA SER COMO SE VA EL BOLETAJE A SELLAR EN SINDICATURA PUES YA NO VAN A ENTRAR ESE TIPO DE ESPECTÁCULOS, PERO VAMOS A LUCHAR Y APUNAR COMO DICE EL COMPAÑERO JUAN DURÁN PARA QUE HAYA TRANSPARENCIA Y PARA QUE REALMENTE LOS INGRESOS ENTREN A TESORERÍA MUNICIPAL. TAMBIÉN QUÉ BUENO QUE ESTÁ AQUÍ MARTHA LA TESORERA, ¿MARTHA? SE HABÍA SOLICITADO EN CABILDO UNOS OFICIOS QUE NOS LLEGARON DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DONDE TENEMOS QUE SE TIENE QUE DAR RESPUESTA POR ESTE CABILDO, TODAVÍA ES HORA DE QUE AL CORREO A MI CORREO NO HA LLEGADO ESOS OFICIOS PARA ESTUDIARLOS DE LOS CUALES SE LOS PIDE RESPUESTA Y TAMBIÉN DONDE SE SOLICITÓ EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ¿PORQUE NO HAN ENVIADO ESOS OFICIOS MARTHA AL CORREO? LOS QUE SOLICITO YENSY, AQUÍ LO SOLICITÓ ELLA POR MEDIO DE UN OFICIO. POR LO QUE LA TESORERA MUNICIPAL, RESPONDE: A MÍ NO ME HA LLEGADO NINGÚN OFICIO. ¿ME LO HICIERON LLEGAR A MÍ? ¿PARA PEDÍRMELO? EN EL DONDE EL AYUNTAMIENTO CUANDO QUEDAMOS CON LOS PRASS QUE SE IBAN A INICIAR, EL ACUERDO QUEDÓ EN QUE IBAN A FORMAR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DESPUÉS DE HACER EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE LES IBA A ASIGNAR TODA LA EVIDENCIA DE LAS DE LAS DOS OBSERVACIONES QUE ESTÁN AHÍ SOLICITANDO QUE SE HAGA ESE CUMPLIMIENTO Y QUE SE LES DÉ RESULTADO POR PARTE, PERO QUEDARON USTEDES PRIMERO AQUÍ, QUE SE INICIABA EL ÓRGANO DE CONTROL, QUE NADA MÁS VOTARON, QUE NADA MÁS SE LE DIERAN EL NÚMERO DE FOLIO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DESPUÉS DE HABER INICIADO EL ÓRGANO CONTROL YA SE LE DA EL SEGUIMIENTO POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL, Y FUE LO QUE SOLICITÓ LA CARRETERA DE HACIENDA, Y ASÍ LO VOTARON USTEDES, POR ESO YO NO HE SUBIDO TODAVÍA LA INFORMACIÓN SOBRE ESAS DOS OBSERVACIONES, PORQUE NO HAN INTEGRADO EL ÓRGANO DE CONTROL. EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL CONTINÚA DICIENDO: SÍ, ES CIERTO, PERO TAMPOCO NO NOS VAMOS A ESPERAR HASTA QUE ESTÉ EL ÓRGANO DE CONTROL Y SE HIZO LE SOLICITÓ AQUÍ DE MANERA VERBAL Y USTED QUEDÓ Y QUE LO IBA A MANDAR POR CORREO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA YENSY CHAFINO, DICE: YO AQUÍ NADA MÁS QUIERO COMENTARLE MARTHA NO SE QUEDÓ ASÍ EL ACUERDO TAL CUAL COMO USTED LO ESTÁ MENCIONANDO, EL ACUERDO ERA QUE SE DIERA INICIO, SE DIO INICIO POR MAYORÍA NADA MÁS AL PROCEDIMIENTO, USTED NOS IBA A HACER LLEGAR AQUÍ LA INFORMACIÓN, AQUÍ YA QUEDÓ EN ESA SESIÓN, QUE FUE COMO NOS LO MANEJO, AL VER QUE NO LLEGARA ESA INFORMACIÓN A NUESTRAS CORREOS O POR DONDE NOS PUEDAN ENVIAR, YO SOLICITÉ LA SESIÓN ORDINARIA PASADA AQUÍ A LA PRESIDENTA EN OFICIO ESA SOLICITUD FUE POR LO MISMO QUE LO HICIMOS ESTÁBAMOS EN ESPERA DE QUE USTED NO LO HICIERA LLEGAR COMO LO MENCIONÉ EXTRAORDINARIO. INTERVIENE LA TESORERA MUNICIPAL QUIEN DICE: ¿CUÁNDO LO SOLICITO?, YENSY CHAFINO RESPONDE: EN LA SESIÓN ORDINARIA PASADA EL 8 DE FEBRERO. INTERVIENE LA TESORERA MUNICIPAL, QUIEN DICE: NO ME AVISARON A MÍ QUE EN LA SESIÓN PASADA HABÍAN SOLICITADO QUE SE LOS DIERA POR ESCRITO, YO ME QUEDÉ EN LA QUE YO ESTUVE PRESENTE Y EN LA QUE USTEDES DIJERON QUE IBAN A HACER PRIMERO EL ÓRGANO DE CONTROL, PORQUE SÍ SE QUEDÓ MUY ESTABLECIDO QUE NO QUERÍAN HACERLO POR MEDIO DEL AYUNTAMIENTO PORQUE USTEDES TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE DICTAMINAR ESOS DOS PRASS. ENTONCES SÍ SE QUEDÓ QUE PRIMERO LO IBAN A HACER EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LUEGO YA ESE ÓRGANO INTERNO IBA A DARLE RESOLUCIÓN A ESOS DOS PRASS, ENTONCES LAS OBSERVACIONES AHÍ ESTÁN, YO LA SUBÍ AL CORREO Y SE LOS VA A COMPARTIR ESTA NALLELY, ESTE PERO NO ME LO HICIERON LLEGAR, YO SÍ LES PIDO QUE CUANDO ME ESTÉN INVOLUCRANDO EN ALGO NECESITO QUE A MÍ ME LO HAGAN LLEGAR A MI OFICINA, PORQUE NO YO NO ME DOY CUENTA DE TODO, NO ESTOY AL PENDIENTE DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESTA SESIÓN O EN LAS SESIONES PASADAS, DONDE ME QUIEREN O NECESITAN SUBIR ALGO DE TESORERÍA, SI LES PEDIRÍA QUE POR FAVOR ME LO HAGAN LLEGAR POR ESCRITO A MÍ PARA YO PODERLE DAR SEGUIMIENTO, SÍ, PORQUE YO LO ÚLTIMO QUE ME QUEDÉ FUE EN ESO ES QUE SI VA A IBAN A REALIZAR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ACTO SEGUIDO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA SILVIA OROZCO, QUIEN DICE: SÍ, MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA, YO CREO QUE TENEMOS QUE REVISAR LAS ACTAS ANTES DE QUE EMPECEMOS A DISCUTIR PORQUE SÍ EL ACUERDO FUE COMO LO MANIFIESTA USTED TESORERA DE QUE ÍBAMOS ÚNICAMENTE A DARLE NÚMERO A LOS EXPEDIENTES, Y SÍ HAY QUE ESPERARNOS SINDICO A QUE ESTÉ EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PORQUE ES QUIEN VA A LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO, LO HICIMOS CON ESE FIN, Y YO LO MENCIONÉ EN LA EN LA SESIÓN QUE QUEDARA ASENTADO EN ACTA, QUE NADA MÁS ÍBAMOS A DARLE NÚMERO A LOS EXPEDIENTES Y QUE YA EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO TENÍA QUE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO EL QUEDAR FUERA DE ESA RESPONSABILIDAD, PORQUE NO NOS CORRESPONDE LE CORRESPONDE DE CONTROL INTERNO, ENTONCES HAY QUE REVISAR LAS ACTAS PARA QUE VEAMOS QUE FUE EXACTAMENTE LO QUE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE SAN CARLOS CHALCHULULA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SE SOLICITÓ Y LO QUE SE ESTIPULÓ, Y NO CAER EN ALEGATOS O EN DISCUSIONES QUE NO NOS VAN A LLEVAR A NADA, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, DICE: SÍ, SECRETARIA AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO SE LLEVA A CABO EL, SE TOMAN LAS DECISIONES Y LUEGO USTED SECRETARIO Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL TIENEN QUE DAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA PARA QUE SE INICIE UN PROCESO, NO JUSTIFICANDO PERO ENTIENDO A LA TESORERA, SI ELLA NUNCA LE LLEGA ESA ORDEN ADMINISTRATIVA QUE TIENE QUE LLEGAR DE SU JEFA DIRECTA QUE ES LA PRESIDENTA O USTED EN SU CASO, PUES NUNCA VA, QUE AVANCE LLEVA DE LO DEL CONTROL INTERNO, ESTO YA DEBERÍA DESDE QUE SE HABLÓ AQUÍ YA DEBERÍA ESTARSE TRABAJANDO EN SECRETARÍA Y NO ESTÁ HECHO, AHORA OTRA COSA VOLVIENDO A LO DE LA FERIA ESA ESA PLACITA QUE ESTÁ ARMADA AHÍ EN LA REFORMA ESOS JUEGUITOS ESOS YA DEBERÍAN HABER PASADO POR SINDICATURA PARA EL BOLETAJE ¿DÓNDE ESTÁ LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE SU PARTE HACIA BERTA JIMÉNEZ O A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE LLEVE CORRECTAMENTE? DE NADA SIRVE SECRETARIO Y ESTAR TOMANDO ACUERDOS AQUÍ Y EN NINGUNO DE ELLOS PORQUE NOS HA PASADO EN TODO, SE DÉ LA ORDEN ADMINISTRATIVA COMO LO HA DICHO LA PRESIDENTA Y SE DEFIENDE MUCHO CON ESO, AQUÍ LA ORDEN ADMINISTRATIVA LA DOY, YO MANDO EN LO ADMINISTRATIVO USTED NO SE METAN, PUES POR SUPUESTO ENTONCES AQUÍ ES EL ACUERDO Y USTED DEN LA ORDEN, PERO SI NO EMPIEZAN A HACERLO, QUE AVANCE LLEVA DEL ORDEN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RESPONDE: LO ESTÁN TRABAJANDO. INTERVIENE LA TESORERA MUNICIPAL, QUIEN DICE: SI, PERO NO LO HACE LA PRESIDENCIA, PERO TIENEN QUE EMPEZAR A GENERAR USTEDES LA CONVOCATORIA ES POR PARTE DE AQUÍ. CONTINUA EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, QUIEN DICE: ESTA CONVOCATORIA EN CONJUNTO CON SECRETARÍA, SECRETARIA TIENE QUE CONVOCARNOS, SE FORMA LA MESA DE TRABAJO, SE EMPIEZA A CREAR EL PROTOCOLO QUE SE DEBE LLEVAR A CABO, ESTO ESO DEL CONTROL INTERNO ES UN TEMA ALGO MÁS EXTRAORDINARIO A REALIZAR PERO ALGO QUE ES TAN ROTATIVO DE ARROZ DE TODOS LOS DÍAS COMO UN PERMISO PARA UNA PARA UN CIRCO, USTED AHORITA NO DEBERÍAMOS ESTAR PENSANDO QUE EL JUEVES O QUE EL LUNES O QUE NO SÉ QUÉ TANTO MENCIONAMOS USTED AHORITA SALIENDO AQUÍ DEBERÍA Y NO ES UNA ORDEN, PORQUE NO PUEDO DARLA, PERO USTED COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEBERÍA INMEDIATAMENTE ECHAR UNA LLAMADA A ESE EMPRESARIO, DECIRLE VÉNGASE PARA ACÁ PARA SOLUCIONARLE ¿A VER CUMPLE CON REQUISITOS? PAGUE SU PERMISO, VA A PAGAR ESE PORCENTAJE DE VOLTAJE, POR FAVOR ACÉRQUESE SINDICATURA, SE LO SELLAN SE LO AFIRMAN Y PARA ADELANTE, SOLUCIONES YA NO PODEMOS ESTAR AQUÍ TOMANDO ACUERDOS DE OKIS BASÁNDONOS EN EL REGLAMENTO BASÁNDONOS EN CÓDIGO MUNICIPAL Y TODO AQUÍ SE QUEDAN BLA BLA BLA BLA Y EL PURO PAPEL, GRACIAS.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, DICE: SÍ, YO EN LO QUE ME REFIERO ES QUE SI YO LE VOY A PEDIR POR MEDIO DE OFICIO QUE ME ENVÍE EL CORREO TESORERA SI ESTÁN OFICIOS CON ESOS FOLIOS PARA IRLOS LEYENDO Y E IR ESTUDIANDO EL TEMA, NO QUIERO DECIR QUE LO VAMOS A SOLUCIONAR ANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PERO SÍ IRNOS EMPAPANDO PORQUE NO SABEMOS SI LOS DETALLES DE ESOS OFICIOS TESORERA. SÍ, Y TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL REGIDOR GABRIEL O SEA GABRIEL OROZCO, SI, LA SECRETARIA NO LE HACE LLEGAR LOS ACUERDOS A USTED PUES CUANDO SE VA A ENTERAR ¿ÓSEA QUE ESTÁ PASANDO AQUÍ? NO FLUYE LA INFORMACIÓN, AQUÍ LOS REGIDORES NO LO TIENEN QUE ANDAR CORRETEANDO A LA TESORERA ES POR MEDIO DE LA SECRETARIA QUE TE TIENE QUE BAJAR LA ORDEN O SEA ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO? TODO SE BLOQUEA, CÓMO ES POSIBLE Y COMO ESTÁ DICIENDO EL COMPAÑERO GABRIEL OROZCO O SEA HACER UNA COMISIÓN PARA UN PERMISO DEL CIRCO PORQUE ESTÁN BLOQUEANDO TODO, PORQUE NO HAY SOLUCIONES RÁPIDAS Y CONCRETAS TODO SE ALARGA SE ALARGA Y SE ALARGA, Y TAMBIÉN AQUÍ ESTE TAMBIÉN HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE POR OFICIO LE VOY A SOLICITAR QUE ME MANDE LOS PERMISOS QUE SE EMITIERON PARA ESA FERIA AMBULANTE QUE ANDA POR TODA LA CIUDAD Y LOS BOLETAJES PORQUE A MÍ NO ME NO ME HA LLEGADO NADA PARA SELLAR, PORQUE YO CREO QUE VAMOS A SER CONOCIDOS COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FERIAS AMBULANTES, PORQUE HA HABIDO FERIAS CADA MES EN CADA COLONIA Y DE LOS PUESTITOS, ASÍ ES LA FERIA AMBULANTES ES ESTA ADMINISTRACIÓN, Y PUES YA SABEN EN LA FERIA PASAN DE TODAS COSAS, ES UNA FERIA EN REALIDAD TODO.

INTERVIENE EL REGIDOR RENE ARROYOS, QUIEN DICE: UNA PREGUNTA ¿EN QUE QUEDÓ EL TEMA ANTERIOR ENTONCES? A LO QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: LES VOY A DAR RESPUESTA ANTES DE QUE TERMINE LA SEMANA. YA LO HABÍAMOS COMENTADO AHORITA.

INTERVIENE LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA QUIEN DICE: NADA MÁS QUE DECIR LA CONTESTACIÓN QUE DE SECRETARIA QUE TENGA FUNDAMENTO LEGAL PORQUE LAS CONTESTACIONES QUE NOS HAN DADO PUES ES NADA MÁS PORQUE SI, QUE SI TENGA FUNDAMENTO LEGAL POR FAVOR. -----

**IV. DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A RESULTADOS DE COMISIÓN, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:**

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA REGIDORA CINTHIA RUBIO TABAREZ RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL C. EDDIE LE ROY JONES ALEXANDER, AL CUAL SE LE DA LECTURA, EL CUAL DICE: LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL. ADMINISTRACION 2021-2024, PRESENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR EL C. EDDIE LE ROY JONES ALEXANDER MEDIANTE SU SOLICITUD CON FECHA DE 02 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PRESENTADA ANTE EL H.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DICIEMBRE DEL 2022 MEDIANTE OFICIO NÚMERO 996/ 2022 TURNADO POR LA ING. ILEANA COMPEAN DIAZ DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. SE FORMÓ LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDORES LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DOCTOR BENJAMÍN VARGAS CASTILLOS, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, C. KARINA ZUBIATE SILVAS Y REGIDORES ADHERIDOS MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ E ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD MENCIONADA, SEGÚN OFICIO 996/2022, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, Y DESPUÉS DE HABERNOS CONSTITUIDOS FÍSICAMENTE EN EL PREDIO EN MENCIÓN, ESTA COMISIÓN DE REGIDORES TIENE A BIEN DICTAMINAR LO SIGUIENTE: PRIMERO. - SE ACEPTA LA DONACIÓN A ESTE MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, DE LA SUPERFICIE DE 55.800.00. M2 PARA CALLES, DE LOS TERRENOS DE LA PROPIEDAD DEL. C. EDDIE LE ROY JONES ALEXANDER QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADOS EN LA COLONIA DUBLÁN LA CUAL SE UTILIZARÁ PARA DAR CONTINUIDAD A LAS CALLES QUE DAN AL NORTE DE LA CIUDAD, A LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, Y AVENIDA PLAN ALEMÁN. CALLE 16, CALLE 17 Y LA CALLE 18.

SE ACEPTA LA DONACIÓN DE LAS SIGUIENTES CALLES CON SUPERFICIE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE CALLE	SUPERFICIE
AVENIDA PLAN ALEMÁN (CONTINUACIÓN)	12,600.00 M2
CALLE 20 DE NOVIEMBRE	12,600.00.M2
CALLE16	10,200.00M2
CALLE 17	10,200.00.M2
CALLE 18	10,200.00.M2

SEGUNDO: SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE LAS VIALIDADES EXISTENTES EN ESCRITURA REGISTRADA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INSCRITAS BAJO EL NO. 158, FOLIOS 135 DEL LIBRO 273 A NOMBRE DEL C. EDDIE LE ROY JONES ALEXANDER DE COLONIA DUBLÁN. NVO. CASAS GRANDES CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2023. A T E N T A M E N T E: LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. DOCTOR BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, SECRETARIO, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, VOCAL, C. KARINA ZUBIATE SILVAS, VOCAL. REGIDORES ADHERIDOS: LIC. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL Y MAESTRA LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, CONTINÚA DICIENDO: SOLICITO POR FAVOR UNA MOCIÓN YA QUE EN UN ERROR DE DEDO DICE CALLE 15 Y ES CALLE 16, QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, ES CUÁNTO.

*(Handwritten signatures and initials)*



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTIESTEBAN SE DIRIGE A LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: ¿SI ME PUDIERA PRESTAR POR FAVOR EL EXPEDIENTE, NADA MÁS PARA CHECARLO? A LO QUE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, RESPONDE: NO, LE VOY A DECIR PORQUE, EL EXPEDIENTE SE LE MANDÓ A SU CORREO SON 100 PÁGINAS QUE SE REALIZARON Y QUE SÉ QUE SE VIERON Y ÉL CROQUIS NO LO TRAIGO A LA MANO, POR ESO NO SE LO PUEDO DAR, NO ES POR SER GROSERO ES QUE NO LO TRAIGO.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA LIC. TERESA NALLELY SUAREZ RUIZ SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DESCRITO EN LÍNEAS PRECEDENTES, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL SIGUIENTE SENTIDO:**

**PRIMERO.** - SE ACEPTA LA DONACIÓN A ESTE MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, DE LA SUPERFICIE DE 55.800.00. M2 PARA CALLES, DE LOS TERRENOS DE LA PROPIEDAD DEL. **C. EDDIE LE ROY JONES ALEXANDER** QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADOS EN LA COLONIA DUBLÁN LA CUAL SE UTILIZARÁ PARA DAR CONTINUIDAD A LAS CALLES QUE DAN AL NORTE DE LA CIUDAD, A LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, Y AVENIDA PLAN ALEMÁN. CALLE 16, CALLE 17 Y LA CALLE 18.

SE ACEPTA LA DONACIÓN DE LAS SIGUIENTES CALLES CON SUPERFICIE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE CALLE	SUPERFICIE
AVENIDA PLAN ALEMÁN (CONTINUACIÓN)	12,600.00 M2
CALLE 20 DE NOVIEMBRE	12,600.00.M2
CALLE16	10,200.00M2
CALLE 17	10,200.00.M2
CALLE 18	10,200.00.M2

**SEGUNDO:** SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE LAS VIALIDADES EXISTENTES EN ESCRITURA REGISTRADA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INSCRITAS BAJO EL NO. 158, FOLIOS 135 DEL LIBRO 273 A NOMBRE DEL **C. EDDIE LE ROY JONES ALEXANDER** DE COLONIA DUBLÁN.

**B) DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA "BECAS ECONÓMICAS 2023"**

DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA "PROGRAMAS DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN" (DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE). LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, QUIEN DICE: BUENAS TARDES, COMPAÑEROS, TRAIGO TRES

DICTÁMENES VOY A DARLE LECTURA, NO SÉ SIQUIERA QUE ME DÉ TAMBIÉN LECTURA A LAS CONVOCATORIAS Y A LOS LINEAMIENTOS O SOLO ME ENFOCO EN LOS DICTÁMENES. INTERVIENE GABRIEL OROZCO QUIEN DICE: SOLO LOS DICTÁMENES. LA REGIDORA YARISDY CRUZ CONTINÚA DICHIENDO: OK, EL PRIMERO ES; NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. 22 DE FEBRERO DEL 2023. LICENCIADA CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, H AYUNTAMIENTO 2021-2024, PRESENTE, DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS ECONÓMICAS 2023, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN TIENDE A DICTAMINAR LO SIGUIENTE; EN EL PUNTO 5 SE CAMBIA LAS FECHAS DE DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES DEL 23 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO, EN EL PUNTO 8 SE CAMBIAN LAS FECHAS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS PARA EL 17 DE ABRIL, SIENDO EN ÉSTA FECHA LA PUBLICACIÓN DEL TOTAL DE BENEFICIADOS, EN EL PUNTO 9 SE CAMBIA LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PRIMERA PARTE EMPEZANDO EL 15 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL PUNTO 10 SE CAMBIA LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA SEGUNDA PARTE EMPEZANDO EL 12 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE. ESTOS CAMBIOS DE FECHA SE HACEN CON EL FIN DE QUE LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS PUEDAN APROVECHAR LA BECA EN ESTE MISMO CICLO ESCOLAR. ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MAESTRA RAMÍREZ, LICENCIADA CYNTHIA RUBIO TAVAREZ, MAESTRO JUAN CRISÓSTOMO DURÁN ARRIETA, INGENIERO YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL. AUNADO A ESTO NADA MÁS, TUVIMOS QUE HACER CAMBIOS PORQUE LA TESORERA SE ACERCÓ CON NOSOTROS A DECIRNOS QUE NO SÉ, BUENO LA VEZ PASADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE APROBÓ UN DICTAMEN LA CONVOCATORIA TENÍA QUE HABER SALIDO DESDE LA SEMANA EN ESA MISMA SEMANA NO SALIÓ, LA TESORERÍA NOS DIJO QUE NO SE CONTABA CON TODO EL RECURSO PARA LAS FECHAS QUE NOSOTROS HABÍAMOS PUESTO Y NOS RECOMENDABA CAMBIAR LAS FECHAS, ENTONCES YA PLATICÁNDOLE CON COMISIÓN Y PLATICÁNDOLO CON LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN VIMOS VIABLE ESTA OPCIÓN Y POR ESO SE HICIERON ESTOS CAMBIOS.

-POSTERIORMENTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA "BECAS ECONÓMICAS 2023", CON LAS MODIFICACIONES ANTES DESCRITAS, LA CUAL FUE ENVIADA PREVIAMENTE PARA SU LECTURA POR MEDIO ELECTRÓNICO DENOMINADO WHATSAPP, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA "BECAS ECONÓMICAS 2023". QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA; -----**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

CONVOCA.

A TODOS LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA A REALIZAR EL TRÁMITE PARA SOLICITAR UNA BECA ECONOMICA PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.

**BASES.**

- I. El Gobierno Municipal De Nuevo Casas Grandes pone a disposición de los estudiantes apoyos económicos bajo las modalidades que se indican para el periodo 2023.
  - a).- Nivel Preescolar
  - b).- Nivel Primaria
  - c).- Nivel Secundaria

Los apoyos se otorgaran en una exhibición de 1000.00 pesos.
- II. Podrán participar todos los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:
  - A).- Presentar información requerida en el formato de solicitud de becas, que se podrá obtener en la Dirección de Educación Municipal.
  - B).- Presentar constancia escolar correspondiente al 2023.
  - C).- Copia de la última boleta de calificaciones.
  - D).- Copia de Acta de Nacimiento y CURP del solicitante.
  - E).- Copia de comprobante de domicilio y credencial de elector de padre, madre o tutor por ambos lados.
  - F).- Comprobante de Ingresos.
- III. El monto disponible es de \$1, 400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n) los cuales serán distribuidos en 1400 alumnos siendo esto en 2 partes, la primera parte será otorgada para 700 alumnos de nivel preescolar y primaria por la cantidad de 1000.00 c/u misma que se otorgará en el mes de Mayo del 2023. **(Solo se asignará una beca por familia).**
- IV. La segunda parte será para 700 alumnos de nivel primaria y secundaria por la cantidad de 1000.00 c/u misma que será otorgará en el mes de Junio de 2023.
- V. La distribución de solicitudes iniciará a partir del 23 de Febrero del 2023, y la fecha límite para recepción de solicitudes elaboradas con la documentación correspondiente será el 23 de Marzo 2023.
- VI. El principal criterio de asignación será la situación económica familiar, con la finalidad de beneficiar a las personas con menos posibilidades económicas y aprovechamiento escolar ya que el objetivo es que el buen estudiante continúe sus estudios.
- VII. Solo se dará trámite a las solicitudes que se reciban completas en su llenado y con la documentación requerida anexa.
- VIII. La relación con los nombres de los estudiantes seleccionados la podrá consultar en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL a partir del 17 de abril del 2023.
- IX. La entrega de los apoyos de BECAS de la primera parte será a partir del 15 de mayo hasta el 31 de mayo del 2023 por medio de citas programadas.



*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

- X. La entrega de los apoyos de BECAS de la segunda parte será a partir del día 12 de junio al 30 de junio del 2023 por medio de citas programadas.

LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO.  
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES CHIH.

C) DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES. CONTINUA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ QUIEN DICE: EL SIGUIENTE DICTAMEN. NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. 22 DE FEBRERO DEL 2023, LICENCIADA CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL, H AYUNTAMIENTO 2021-2024, PRESENTE, DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN (DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE). LA COMISIÓN TIENDE A DICTAMINAR LO SIGUIENTE: EN EL PUNTO 3 INCISO B SE PIDE QUE CAMBIE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A COMITÉ DE EDUCACIÓN, INCISO B EN EL PUNTO 4 INCISO B SE CAMBIE EN EL ÚLTIMO RENGLÓN A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, INCISO C EN EL PUNTO SEIS INCISO A SE PIDE SE CAMBIE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A COMITÉ DE EDUCACIÓN, INCISO D EN EL PUNTO SEIS INCISO B SE PIDE SE CAMBIE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A COMITÉ DE EDUCACIÓN, INCISO E EN EL PUNTO SEIS INCISO D SE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A COMITÉ DE EDUCACIÓN, ESTOS CAMBIOS SON DE DERIVADOS A QUE EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LOS REGIDORES, ATENTAMENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN MAESTRA LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, LICENCIADA CINTHIA RUBIO TABAREZ, MAESTRO JUAN CRISÓSTOMO DURÁN ARRIETA, INGENIERO YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL. DE NUEVA CUENTA ESTE DICTAMEN YA LO HABÍAMOS, SE HABÍA APROBADO UN DICTAMEN SIMILAR A ESTA VERDAD, PERO DE IGUAL FORMA SE PLATICÓ CON LA TESORERA Y NOS DIJO QUE NOSOTROS COMO REGIDORES NO PODÍAMOS ESTAR DELIBERANDO EL RECURSO, ENTONCES POR ESO EN EL SIGUIENTE DICTAMEN ESTÁ EL COMITÉ PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO ESTE ESTA CONVOCATORIA.

-POSTERIORMENTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES CON LAS MODIFICACIONES ANTES DESCRITAS, LA CUAL FUE ENVIADA PREVIAMENTE PARA SU LECTURA POR MEDIO ELECTRÓNICO DENOMINADO WHATSAPP, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



**ACUERDO:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, REFERENTE CONVOCATORIA PROGRAMA DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN (DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA;

GOBIERNO MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES 2021 – 2024, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024, EN EL EJE SECTORIAL 3 “FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO Y BIENESTAR SOCIAL”.

.....  
 INVITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO (PRIMARIAS Y SECUNDARIAS) DEL MUNICIPIO A LA PRESENTE

**CONVOCATORIA:**

**“PROGRAMA DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN”**  
**(Dotación de combustible)**

**Bajo las siguientes bases:****1. OBJETIVO:**

Disminuir la deserción escolar en la Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, a través de la concesión de apoyos en especie con el fin de dotar de combustible (GASOLINA 87 OCTANOS Y/O DIESEL) a las Instituciones educativas de nivel básico (primarias y secundarias) asentadas en la zona rural del municipio de Nuevo Casas Grandes.

**2. COBERTURA**

La presente convocatoria está dirigida a Instituciones Educativas Públicas de nivel básico las cuales comprenden Primarias y Secundarias de la zona rural del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.

**3. CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

- A. La institución educativa deberá estar asentada en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.
- B. Oficio de intención y motivos que indiquen la necesidad del apoyo, este debe ser dirigido al Comité de Educación, firmado por el(la) director(a) de la Institución Educativa, así como del representante de la Sociedad de Padres de Familia, con membrete oficial.
- C. Nombramiento de él(la) directora(a) de la Institución Educativa aplicante.
- D. Acta Constitutiva de la Sociedad de Padres de la Institución Educativa aplicante o documento equivalente.
- E. Original y copia legible de identificación oficial con fotografía de los solicitantes.
- F. Copia legible de CURP de los solicitantes.

**4. TIPOS DE APOYOS.**

Los apoyos procedentes de la presente convocatoria se asignarán de la siguiente manera:

- A. **APOYO EN ESPECIE:** Suministro de vales de Combustible, lo cuales se otorgarán de forma semanal, conforme al calendario escolar oficial vigente, (el cual comprenden 2 semestres, el primer semestre del 09 enero 2023 al 31 de marzo del 2023 y del 17 de abril al 21 de julio Y segundo semestre del día 28 de agosto al 15 de diciembre del 2023).
- B. **DISTRIBUCIÓN DE MONTOS.** – Estos los determinará la Comisión de Educación en base a los casos expuestos por cada Institución Educativa, tomando en cuenta el número de estudiantes beneficiados, trayectos recorridos, cantidad y tipo de vehículos de transporte escolar.

**5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

- A. La recepción de los expedientes será a partir de la publicación de la convocatoria en la oficina de la Dirección de Educación, ubicada en Av. Constitución Poniente #304, en un horario de 10 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes.
- B. Solo se recibirán expedientes completos, como lo estipula el punto 3 de esta convocatoria.

**6. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.**

- A. El Comité de Educación elegirá a las Instituciones Educativas beneficiadas con base en los criterios determinados en la presente convocatoria y se realizará de acuerdo a la partida presupuestal autorizada vigente.
- B. El dictamen que genere el Comité de Educación lo fundamentará en **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PROGRAMAS SOCIALES** y es inapelable.
- C. Las instituciones educativas elegidas serán publicadas a través del sitio Web Oficial de Gobierno Municipal, así como en Redes Sociales oficiales y medios de comunicación.
- D. La fecha de entrega de los apoyos será determinada por el Comité de Educación Municipal y se comunicará por los medios convenientes a las Instituciones Educativas beneficiadas.

**7. CAUSALES DE BAJA DEL PROGRAMA:**

- A. Incurrir en falsedad en la presentación de la documentación y/o al brindar información establecida en la presente convocatoria.
- B. Que se realice uso diferente del recurso a lo establecido en la presente convocatoria y en el convenio de colaboración.

**8. CONVENIO.**

Las Instituciones educativas seleccionadas deberán celebrar convenio de colaboración con los siguientes puntos:

- A. **RETRIBUCIÓN SOCIAL.** - El compromiso que las Instituciones Educativas deberán cumplir en beneficio de la sociedad Neocasasgrandense, con el propósito de fomentar y difundir la Educación, el Arte y la Cultura a través de diversas actividades.
- B. **MEDIDAS DE COMPROBACIÓN DEL CORRECTO USO DEL APOYO.** Las que se establezcan en el convenio de colaboración.

**9. CONTACTO.**

- A. Dirección de Educación, correo. - educacionncg@gmail.com

**10. LO NO PREVISTO SE DECRETARÁ EN COORDINACIÓN LA DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y EL COMITÉ DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

D) DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. CONTINUA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, QUIEN DICE: NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. 22 DE FEBRERO DEL 2023, LICENCIADA CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, H AYUNTAMIENTO 2021-2024, PRESENTE. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. LA COMISIÓN TIENDE A DICTAMINAR LO SIGUIENTE; INCISO A EN EL TÍTULO SE PIDE SE CAMBIE DE REGLAMENTO A LINEAMIENTOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES, INCISO B EN EL ARTÍCULO 1 SE PIDE SE CAMBIE EL PRESENTE REGLAMENTO A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SON, INCISO C EN EL ARTÍCULO 3 SE PIDE SE CAMBIE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO A PARA LOS



EFFECTOS DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, INCISO D EN EL ARTÍCULO 5 SE PIDE SE CAMBIA EN LA FRACCIÓN II SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A REGIDOR(A) DE EDUCACIÓN, INCISO E EN EL ARTÍCULO 5 SE PIDE QUE CAMBIE LA FRACCIÓN III REGIDOR DE EDUCACIÓN, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIDOR DE CULTURA ARCHIVO HISTÓRICO Y TURISMO A REGIDOR (A) DE DESARROLLO URBANO, REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGIDOR O REGIDORA DE HACIENDA, INCISO F EN EL ARTÍCULO 5 SE PIDE SE AGREGUE FRACCIÓN V Y QUE DIGA COORDINADOR REGIÓN PAQUIMÉ, INCISO G EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS FRACCIÓN II SE PIDE SE CAMBIE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO A PARA LOS EFECTOS DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, INCISO H EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS FRACCIÓN II SE PIDE SE CAMBIA LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE REGLAMENTO A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTOS LINEAMIENTOS, ESTOS CAMBIOS SON DERIVADOS A QUE EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LOS REGIDORES. ATENTAMENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN MAESTRA LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, LICENCIADA CYNTHIA RUBIO TAVAREZ, MAESTRO JUAN CRISÓSTOMO DURÁN ARRIETA, INGENIERO YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: NADA MÁS VOY A HACER VOY A DAR EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE NOS EXPLIQUE UNOS PUNTOS.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL LA LIC. MARTHA HERNÁNDEZ LOERA, DICE: PUES NADA MÁS TENGO UNA DUDA REGIDORA, PORQUE NO ESTUVE EN LA SESIÓN PASADA ¿LA CONVOCATORIA DE ESAS DOS CONVOCATORIAS Y LOS LINEAMIENTOS SÍ ESTÁN EN EL ACTA ANTERIOR O SEA LAS LEYERON Y ESTÁN EN EL ACTA ANTERIOR? LA REGIDORA YARISDY CRUZ, RESPONDE: EN LA SESIÓN PASADA NO LAS LEÍ PORQUE LES PREGUNTÉ AQUÍ A LOS COMPAÑEROS QUE SI ERA NECESARIO QUE LAS LEYERA PORQUE YA SE LAS HABÍA ENVIADO A SU WHATSAPP Y LA MAYORÍA OPTÓ PORQUE LA OMITIERA LA LECTURA, DE CUALQUIER FORMA, SI ES NECESARIO LEERLAS PUES AQUÍ LAS TRAIGO Y LES DOY LECTURA. LA TESORERA MUNICIPAL CONTINÚA DICRIENDO: ENTONCES NADA MÁS SE QUEDÓ APROBADO QUE O SEA QUE SE ADJUNTARAN ESOS DOCUMENTOS A LAS ACTAS, LO VOTARON Y YA ESTABAN. INTERVIENE LA REGIDORA YARISDY CRUZ, QUIEN DICE: NO SE VOTÓ, NO SE VOTÓ QUE SE OMITIERA LA LECTURA, NO SE VOTÓ NADA MÁS SE COMENTÓ, ENTONCES POR ESO PREGUNTO O DE CUALQUIER FORMA AQUÍ LAS TRAIGO Y LAS PUEDO LEER IGUAL LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ LOS TRAIGO AQUÍ Y LES PUEDO DAR LECTURA. LA TESORERA, CONTINUA DICRIENDO: SÍ, YO POR REFERENCIA EN LO QUE NOS TOMAN PARA EL CASO DE LAS CONVOCATORIAS QUE TENGO QUE MANDAR A NORMATIVIDAD, ME SOLICITAN EL PUNTO DONDE ESTÉ LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DONDE USTEDES LO VOTARON, ENTONCES SI NO VOTAN, SI NO LO LEEN PARA NO PARA VOTARLO LOS LINEAMIENTOS QUE ESTÁN DE ACUERDO PUEDEN HACER LO QUE ESTÁN HACIENDO LA OMISIÓN PERO TIENEN QUE VOTAR QUE LE ESTÁN DANDO PERMISO PARA NO LEERLO, PORQUE ELLOS YA



**Artículo 1.** Los presentes lineamientos son orden de interés público y tiene por objeto regular el buen funcionamiento del Comité Municipal de Educación de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, en lo relativo a su integración, funcionamiento, facultades y obligaciones en todas sus modalidades y categorías.

**Artículo 2.** El ordenamiento legal se expide con apego a lo dispuesto en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones respectivas de la Ley General de Educación en los cuales se menciona lo siguiente:

- I. Artículo 3° Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.
- II. Artículo 73° En la impartición de educación para menores de dieciocho años se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se establezcan.

**Artículo 3.** Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderán los siguientes términos:

- I. Educación: es una actividad que implica la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la aplicación de valores; es un proceso gradual que combina ejecución y reflexión sobre ella para construir competencias genéricas y específicas para la vida, la profesión, el trabajo y la pertenencia a una comunidad política. La educación mejora la cultura e impulsa el desarrollo integral en una sociedad abatiendo la pobreza y la exclusión de todo tipo.
- II. Secretaría: Secretaría de Educación Municipal.
- III. Comité: es el Comité de Educación Municipal.
- IV. Programa: es la descripción del proceso educativo necesario para que una persona logre y ejecute una competencia o competencias específicas que aplicará en su vida, en el ámbito laboral y en su pertenencia a la comunidad. La Secretaría certificará ante un órgano educativo competente, su capacidad para formular y aplicar dichos programas, así como para expedir



*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

constancias de que una persona logró la competencia diseñada en los tiempos previstos.

- V. Docente: Profesionista acreditado por una institución educativa con grado mínimo de licenciatura o equivalente en el área del curso que imparte.

**Artículo 4.** El comité funcionara como un órgano desconcentrado con funciones de asesoría, consulta, opinión, investigación, organización y difusión de las actividades educativas que en razón a sus atribuciones y obligaciones le sean sometidos a consideración por la dependencia municipal en el municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, así como sugerir a esta dependencia medidas y acciones relacionadas a la promoción, preservación y difusión de las actividades educativas.

## Capítulo Segundo

### La Integración Del Comité

**Artículo 5.** El comité estará integrado por los representantes de cada uno de los siguientes organismos públicos y de la comunidad en general:

- I. Un presidente que será la Directora de Educación.
- II. Un secretario que será el/la Regidor/a de Educacion.
- III. Tres vocales que serán el Regidor/a de Desarrollo Urbano, Regidor de Gobernacion y Regidor/a de Hacienda.
- IV. Representante de Área de Educación.
- V. Coordinador Region Paquime.

**Artículo 6.-** Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto en las sesiones a las que se convoque por parte del comité.

**Artículo 7.-** El cargo de miembro del Comité será honorifico y por lo tanto no remunerado y será ratificado cada año sometiéndose a consideración de los miembros la reelección de los cargos que no dependen de la administración pública municipal en el momento de la renovación del mismo.

**Artículo 8.-** El cargo de presidente del comité será ocupado por el titular del departamento de Educación.

**Artículo 9.-** El Comité tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Deberá sesionar ordinariamente al menos 2 veces en cada año natural y de forma extraordinaria cuando así se amerite a efecto de fijar la política operativa y de instrumentación en materia educativa y dar cumplimiento al programa.
- II. Asentar sus acuerdos en actas.
- III. Informar al ayuntamiento de los asuntos que a este le encomiende.
- IV. Las demás que señalen los reglamentos y acuerdos administrativos municipales y aquellas que le sean asignadas por el Presidente Municipal.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



*(Handwritten signatures and marks)*

### Capítulo Tercero

#### Acciones Del Comité

**Artículo 10.-** El Comité desarrollara las siguientes acciones:

- I. Ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo y ejercicio de la educación en el municipio.
- II. Establecer los mecanismos para la planeación, supervisión y evaluación de los programas, procesos y actividades educativas.
- III. Proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la educación, considerando el pleno reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad.
- IV. Promover mecanismos de integración institucional y sectorial para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la educación.
- V. Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas educativos en el municipio, así como evaluar su impacto.

### Capitulo Cuarto

#### Atribuciones Del Comité

**Artículo 11.-** El comité tiene las siguientes atribuciones:

- a) Establecer los lineamientos de futuras convocatorias a beneficio del sector educativo del municipio de Nuevo Casas Grandes.
- b) Promover la capacitación y apoyo a directivos de los diferentes centros escolares.
- c) Proponer al Presidente Municipal por conducto del departamento de educación la celebración de acuerdos en materia educativa que beneficie a los habitantes del municipio.
- d) Estudiar, analizar y emitir opinión sobre los asuntos que le sean solicitados por el departamento.
- e) Las demás que le señalen los reglamentos y los acuerdos administrativos municipales y aquellas que le sean conferidos por el Presidente Municipal o la directora de educación.

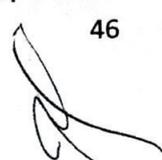
### Capitulo Quinto

#### Obligaciones De Los Miembros

**Artículo 12.-** Son obligaciones del presidente del comité:

- I. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Comité.
- II. Someter ante el comité la aprobación del orden del día de la sesión respectiva.


 SECRETARÍA DE H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVO CASAS GRANDES, COH.

- III. Proponer la resolución de los asuntos que le sean encomendados al Comité.
- IV. Rendir informe de actividades al término de su encargo y emitir copia del mismo al Presidente Municipal.
- V. Los demás que señale el presente reglamento.

**Artículo 13.-** Son obligaciones del secretario del Comité:

- I. Levantar el acta correspondiente de cada sesión del Comité.
- II. Elaborar en coordinación con el presidente del Comité el orden del día correspondiente a cada sesión y remitir a los miembros del Comité con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión respectiva y el proyecto del acta anterior para su revisión y en su caso aprobación.

**Artículo 14.-** Los miembros del Comité distintos al presidente y secretario participaran en los asuntos cuyas actividades se relacionen con la representación que le corresponde, así como con sus actividades específicas que les sean encomendadas por el Comité.

**Artículos transitorios**

**Primero.** - El presente reglamento entrara en vigor a los 3 días siguientes de su publicación oficial.

**Segundo.** - Para los efectos de los presentes lineamientos, deberá llevarse la integración del Comité Municipal de Educación, dentro de los 10 días siguientes a la entrada en vigor de estos lineamientos.

-EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A **VOTACIÓN** DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LA CONVOCATORIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN REFERENTE LA CONVOCATORIA "PROGRAMAS DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN" (DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE), ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LECTURA, MISMA QUE FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD A SUS WHATSAPP. LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, DICE: ME PARECE QUE NOS FALTÓ VOTAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN, YA ME PERDÍ, NO SÉ SI YA LO VOTAMOS AL FINAL. A LO QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: SI YA LO VOTAMOS LOS TRES. -----

IV. DENTRO DEL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL H. AYUNTAMIENTO SI TIENEN TEMAS A TRATAR DENTRO DE ASUNTOS GENERALES, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES;

**A)** EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO TAVAREZ, DICE: TENEMOS AQUÍ EN SALA DE CABILDO A VECINOS DEL PARQUE DE LAS NOGALERAS DEL FRACCIONAMIENTO NOGALERAS, EL



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE TOLUCA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CUAL PUES SOLICITARÍA EN SU MOMENTO VERDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER EL USO DE LA VOZ, GRACIAS. Y DÁNDOLE RESPUESTA A ELLOS MISMOS TENGO LECTURA DE UN DOCUMENTO.

B) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, SOLICITA ESPACIO PARA LECTURA DE OFICIOS. Y LA CONTESTACIÓN A UNO DE ELLOS.

C) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA ENLISTA ASUNTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.

D) LA REGIDORA YENSY CHAFINO PIDE ESPACIO PARA LA LECTURA A UNA DE LAS ACTAS QUE SE LLEVARON CABO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 17 DE ENERO.

E) EL REGIDOR RENE ARROYOS, SOLICITA ESPACIO PARA TOCAR EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS. -----

A) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO TAVAREZ, DICE: SOLICITO POR FAVOR LA APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NOGALERAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS NOGALERAS. LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO DEL FRACCIONAMIENTO NOGALERAS, QUIEN DICE: BUENAS TARDES NOSOTROS VENIMOS EN REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS VECINOS DE LO QUE VIENE SIENDO FRACCIONAMIENTO LA NOGALERA, ESTE ANTERIORMENTE NOS HABÍAN DICHO QUE NOS IBAN A HACER EL PARQUE, VERDAD, ESTE HUBO UN PROBLEMA AHÍ CON EL TERRENO, TOTAL DE QUE AL ÚLTIMO QUEDÓ EN QUE NOS IBAN A DAR RESPUESTA Y QUE NOS IBAN A DAR UN PARQUE, NADA MÁS VENIMOS NOSOTROS A PREGUNTAR QUÉ HA PASADO CON EL PARQUE O QUE NOS DÉ RESPUESTA NOMÁS A VER QUÉ SIGUE, VERDAD, VIMOS QUE EMPEZARON A CONSTRUIR ESTE EN EL ÁREA DEL DONDE SE SUPONE QUE ES EL PARQUE, DIJIMOS Y QUE A TODO DAR YA NOS VAN A HACER EL PARQUE Y RESULTA QUE NO, RESULTA QUE YA EMPEZARON A CONSTRUIR Y VIENE SIENDO DE OTRA PERSONA QUE ACABA DE COMPRAR LA CASA QUE SE CONSTRUYÓ EN PARTE DONDE ERA EL PARQUE. ENTONCES NOSOTROS QUEREMOS RESPUESTA CUANDO NOS VAMOS O QUÉ NOS VAN A HACER, SINO PARA PUES NO ESTAR ESPERANDO NADA, MEJOR TRATAR NOSOTROS DE HASTA COMO VECINOS DE EDAD DE O DE MEJORAR ESA PARTE. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO QUIEN DICE: ME COMENTABA AYER VÍA TELEFÓNICA QUE SIGUEN CONSTRUYENDO AHÍ EN EL PARQUE LAS NOGALERAS ¿EN ESTAS SEMANAS SE SIGUEN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN? INTERVIENE UNA CIUDADANA DEL COMITÉ DE VECINOS, QUIEN DICE: SI , AHORITA YA ESTÁ EN ANILLO, PARECE O SEA DICEN QUE ESE CACHO QUE ESTÁN CONSTRUYENDO AHORITA SON DE ELLOS MISMOS, YA AMARRANDO MÁS SU TERRENITO. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO TAVARES, DICE: ¿SABEN USTEDES QUE AHORA SÍ CON CERTEZA QUIÉNES SON LOS DUEÑOS DE ESTOS TERRENOS O QUIÉNES SON LOS QUE ESTÁN



CONSTRUYENDO? LA CIUDADANA CONTINÚA DICENDO: PARECE SER QUE ESA CASA COMPRÓ UN VECINO DE LOS QUE ESTÁN ENFRETE DE LA PAQUIMÉ, UN SEÑOR YA GRANDE FUE EL QUE COMPRÓ AHÍ Y CREO YO QUE LA QUE VIVE AHÍ ME PARECE QUE SU HIJA, COMPRÓ COMO PARA SU HIJA, ALGO ASÍ. CONTINUA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: SI ME PERMITEN COMPAÑEROS REGIDORES QUIERO DARLE RESPUESTA A LOS CIUDADANOS, TOMEN ASIENTO POR FAVOR, SI GUSTAN, PORQUE SI VOY A DURAR UN RATITO, SI ME PERMITEN COMPAÑEROS REGIDORES QUIERO DARLE RESPUESTA A LOS VECINOS E INFORMARLE A ESTE AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO CON RESPECTO A ESOS TERRENOS MUNICIPALES DE FORMA RAPIDITA PUES VOY A DARLE LECTURA ¿SI ME PERMITE SECRETARIA? ESTOS RESULTADOS SON PRECISAMENTE DE LA AUDITORÍA QUE SE HIZO AQUÍ AL MUNICIPIO EN EL AÑO PASADO, DICE:

**VI. RESULTADOS PRELIMINARES Y CONFRONTA**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, se realizó la auditoría a la Cuenta Pública y demás información requerida al Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, misma que se llevó a cabo al amparo de la Orden de Auditoría número ASE/AECFI/082/2022, signado por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero I de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, y su respectiva Acta Circunstanciada con motivo de la Notificación de la Orden de Inicio de la Auditoría de fecha 1° de febrero de 2022, la cual obra en los papeles de trabajo de la presente Auditoría.

Consecuente a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, el 3 de octubre de 2022, mediante oficio número ASE/AECFI-406/2022 se notificaron a la Titular del Municipio de Nuevo Casas Grandes los resultados preliminares de la revisión efectuada y se le convocó a la reunión de confronta a celebrarse el 25 de octubre de 2022, con el fin de que la Entidad Fiscalizada presentara la documentación y argumentos que considere convenientes para aclarar los hallazgos.

Por tal motivo el 25 de octubre de 2022, se realizó la reunión de confronta señalada en el referido artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, en la cual la Entidad Fiscalizada presentó documentación y argumentos para aclarar los hallazgos determinados en los resultados preliminares, de tal situación se levantó el Acta Circunstanciada respectiva.

**VII. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA, OBSERVACIONES, ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

De conformidad con la norma 6.2 del Nivel 1 de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en este apartado del Informe Individual, de manera sucinta se presentan los resultados obtenidos de la evaluación, objetiva, clara y acotada a la evidencia documental y argumentos proporcionados por la Entidad Fiscalizada durante la auditoría y durante el proceso de confronta.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El 21 de febrero de 2022, se recibió en la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua oficio número 045/2022 suscrito por parte de la C. Venus Yadira Olmos Hernández, Síndica Municipal, en el cual informa sobre una situación que se presenta en el municipio, del cual, se describe entre otros, lo siguiente:

**"El día 30 de Noviembre del año 2022 (sic) recibido en mi oficina un acta de hechos que realiza Un comité de Vecinos del Fraccionamientos llamado "La Nogalera" misma que fue entregada a: Secretaría Municipal, Presidencia Municipal, Desarrollo Urbano Y Ecología, en razón de que se encuentra una construcción ilegal que esta en esta edificada en un predio que en su momento fue destinada para áreas verdes, lo que implica que es un bien público, y que se localiza en esquina Calle Privada Y Paseo del Nogal, donde solicitaron se suspenda la construcción, estos en razón de que en caso de que se enajenara dicho bien por parte del municipio se debió haber cumplido con un procedimiento para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios..."**

Por lo que, con base en el oficio presentado que refería a una posible "construcción ilegal que esta en esta edificada en un predio que en su momento fue destinada para áreas verdes", se procedió realizar una revisión sobre el tema, misma que se desarrolla a continuación.

Del análisis realizado a la información del Sistema Integral de Administración Gubernamental (SIEG), se verificaron y compararon las superficies de los predios a nombre de municipio de Nuevo Casas Grandes al final del ejercicio 2020 con las superficies de los predios al final del ejercicio 2021, ello con el objeto de detectar aquellos predios que sufrieron alguna modificación en su superficie, para conocer si cuentan con la debida justificación y soporte documental para su disminución y/o aumento de superficie.

Con el apoyo de la herramienta ACL Analytics, se realizó la verificación del procedimiento anteriormente descrito, detectándose la diferencia que se detalla a continuación:

Facturación 2020			Facturación 2021			Diferencia
Clave Catastral	Nombre	Superficie m2	Clave Catastral	Nombre	Superficie m2	
491-046-002-018-00-0001	Ayuntamiento de N.C.G.	1,682	491-046-002-018-00-0001	Ayuntamiento de N.C.G.	1,339.66	(342.34)

Por tal motivo, mediante oficio N° ASE/AECFI/NCG-026/2022 se procedió a solicitar el soporte documental y autorización de la segregación de 342.34m<sup>2</sup> de dicho predio, del cual se recibe título de propiedad con fecha 17 de noviembre de 2021 suscrito por diversos servidores públicos por parte del personal del Municipio, a favor de un tercero, por un terreno con superficie de 342.34m<sup>2</sup> y un valor de \$14,720.62, plano del predio en mención, inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Notariado del Estado de Chihuahua, nota de traslación de dominio y movimiento catastral del 24 de noviembre de 2021.

Posteriormente mediante oficio N° ASE/AECFI/NCG-038/2022 se solicitó de nueva cuenta el proceso de autorización de la enajenación de la fracción del predio, la solicitud del adquiriente, el dictamen de factibilidad, el cual debe de contener lo siguiente: 1. Documento que acredite la

propiedad del inmueble 2. Descripción del inmueble y 3. Justificación para desincorporarlo o cambio de destino, dictamen sobre la factibilidad suscrito por la sindicatura municipal, certificado de ingreso y póliza contable que acredite el pago de la fracción del terreno enajenada, avalúo municipal y plano catastral actualizado.

Además, el 24 de febrero de 2022 se realizó la visita al terreno en mención por parte de personal de la Auditoría Superior del Estado adscrito a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero I, predio ubicado en Paseo del Nogal y calle Privada del Fraccionamiento La Nogalera, acompañados de personal del municipio, siendo representados por el Director de Catastro Municipal, y un Inspector de Desarrollo Urbano, con el propósito de conocer los detalles de la segregación para enajenar una fracción del terreno de 1,682.08m<sup>2</sup>. De dicha vista, se desprende que en el terreno propiedad del municipio se encuentran diversas construcciones en proceso. La primera se refiere a una construcción de una casa no terminada, la cual se encuentra sobre una parte de la superficie del terreno, enseguida de ésta se encuentra otra construcción con excavaciones para cimentación para construir lo que podría ser una segunda casa habitación, y finalmente en otra parte del terreno se encontró una casa totalmente construida.

Cabe mencionar que, el lote urbano propiedad del municipio y ubicado en la ciudad de Nuevo Casas Grandes, cuenta con una superficie de 1,682.08m<sup>2</sup>, el cual se originó por una donación, a favor del municipio de Nuevo Casas Grandes para ser destinada como áreas verdes, según consta en documento notariado número 3,267 con fecha del 11 de marzo de 2005 por el Lic. Héctor Félix Jaurrieta Valles, Notario Público Número Tres del Distrito Galeana Estado de Chihuahua, documento mediante el cual, se lleva a cabo además, "La cancelación parcial de garantías hipotecarias" y la formalización de la autorización que la Autoridad Municipal emite del Fraccionamiento denominado "LA NOGALERA", ubicado en el fundo legal del municipio de Nuevo Casas Grandes, estableciéndose entre otros, que el Fraccionamiento tiene una superficie total de 14,927.57m<sup>2</sup> el cual se integra con una superficie habitacional de 10,378.68m<sup>2</sup>, una superficie de vialidades de 2,866.81m<sup>2</sup> y un área de donación para áreas verdes de 1,682.08m<sup>2</sup>.

Posteriormente y derivado de la visita realizada por personal de este Órgano de Fiscalización y de la Entidad Fiscalizada en el predio en cuestión, mediante oficio ASE/AECFI/NCG-044/2022 con fecha del 10 de marzo de 2022, se requirió de nueva cuenta a la Entidad Fiscalizada, a fin de que proporcionara información relativa a las licencias de construcción de las edificaciones y preparación para nuevas edificaciones que se encontraron en el citado predio así como información relativa a la autorización para la enajenación de una o varias fracciones de la superficie destinada a áreas verdes del Fraccionamiento La Nogalera, el monto pagado por el C. Tercero a quien se le emitió por parte del personal del municipio, un título de propiedad por una superficie de 342.34m<sup>2</sup> por un valor de \$14,720.62, siendo esta superficie parte integral del área que fue donada al municipio para ser destinada como áreas verdes, por un total de 1,682.08m<sup>2</sup>.

Además, el 30 de mayo de 2022, personal de la Auditoría Superior del Estado, adscrito al Área Especial de Obra Pública, realizó un levantamiento topográfico, en el cual se hizo constar lo siguiente:

"se puede observar que el área donada y que, de acuerdo con lo descrito anteriormente, sería destinada para área verde, se encuentran dos construcciones, con características de casa habitación, con una superficie de 171.31m<sup>2</sup> y otra en proceso de construcción con una superficie de 199.00m<sup>2</sup>; así como, otra construcción con un área de 193.18m<sup>2</sup>, con excavaciones para cimentación. Siendo esto un área afectada de 563.49m<sup>2</sup> dentro del área donada y destinada para área verde del Fraccionamiento "La Nogalera".

**La Entidad Fiscalizada otorgó un Título de Propiedad de una fracción de terreno destinada a áreas verdes y sujeto al régimen de dominio público municipal, sin previamente realizar el procedimiento de desincorporación, además, la Entidad Fiscalizada sufrió una afectación patrimonial por parte de terceros que realizaron actos de ocupación sin derecho alguno y construcciones en inmueble propiedad del municipio por un área de 563.49m<sup>2</sup>.**

Como parte de los resultados preliminares notificados a la Entidad Fiscalizada se incluyeron los Resultados 1 y 3, de los cuales una vez recibida diversa información y documentación durante la confronta llevada a cabo el día 25 de octubre de 2022, por lo que, una vez analizada integralmente la información y documentación, se fusionan los Resultados antes descritos, conforme a lo siguiente:

El hallazgo 1 notificado en los Resultados Preliminares, fue el siguiente

*"La Entidad Fiscalizada otorgó un Título de Propiedad de una fracción de terreno destinada a áreas verdes y sujeto al régimen de dominio público municipal, sin previamente realizar el procedimiento de desincorporación".*

Dentro de los trabajos de auditoría, se verificó que las enajenaciones de bienes inmuebles propiedad del municipio, se hayan realizado en apego a la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Durante la auditoría practicada, la Entidad Fiscalizada proporcionó información y documentación relativa a la enajenación de una fracción de un predio propiedad del municipio, el cual le fue donado al municipio de Nuevo Casas Grandes en el año 2005 por un fraccionador para ser destinado como áreas verdes, la cual forma parte del Fraccionamiento La Nogalera. La superficie enajenada tiene un área de 342.34m<sup>2</sup> al que se le fijó un valor de venta de \$14,720.62. Derivado de dicha enajenación, el municipio expidió a un Tercero un Título de Propiedad, que ampara la superficie de 342.34m<sup>2</sup>, suscrito con fecha del 17 de noviembre de 2021. Sin embargo, durante los trabajos de auditoría la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia documental que acredite que previo a la enajenación del citado bien inmueble, se llevó a cabo el procedimiento de desincorporación del bien sujeto al régimen de dominio público municipal, el cual debe de incluir invariablemente; la aprobación por al menos las dos terceras partes de las personas integrantes del Ayuntamiento, el beneficio que el municipio obtendría con dicha disposición, la verificación que la medida no causaría perjuicio a la comunidad, el dictamen de factibilidad emitido por la



Dirección de Desarrollo Urbano Municipal o el área administrativa del municipio que corresponda, así como el diverso dictamen sobre la factibilidad o no de la desincorporación, emitido por la persona titular de la Sindicatura municipal. En este sentido, la Entidad Fiscalizada al emitir un título de propiedad sobre un bien sujeto al régimen de dominio público municipal sin previo haber realizado el procedimiento de desincorporación, incumplió con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, el cual establece lo siguiente: "Cuando no se trate de los bienes inmuebles previstos en el primer párrafo del artículo anterior, la incorporación, desincorporación o cambio de destino de un bien sujeto al régimen de dominio público municipal, se aprobará, previo cumplimiento del procedimiento a que se refiere este artículo, por al menos las dos terceras partes de las personas integrantes del Ayuntamiento, exponiendo en el acta de Cabildo correspondiente, las razones que justifiquen dicho acto y que invariablemente, deben referirse al beneficio que el municipio obtiene con dicha disposición y que se verificó que la medida no causa perjuicio a la comunidad. Para tales efectos, se observará el siguiente procedimiento: I. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal o el área administrativa del municipio que corresponda, emitirá un dictamen de factibilidad, aprobando o rechazando la solicitud, adjuntando al mismo lo siguiente: a) La documentación que acredite, indudablemente, la propiedad del inmueble a favor del municipio. b) La descripción y ubicación exacta del inmueble, con el plano catastral correspondiente. c) La naturaleza del régimen a que se encuentra afecto y su ubicación dentro de las hipótesis que se contemplan en esta Ley. d) La justificación para incorporarlo, desincorporarlo, o cambiar su destino. II. La persona titular de la Sindicatura Municipal emitirá un dictamen sobre la factibilidad o no de la desincorporación, en cumplimiento de las atribuciones de vigilancia que le corresponden. Los bienes inmuebles que por concepto de cesión gratuita reciba el municipio, según lo dispuesto por los artículos 267 al 274 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, además de cumplir con los requisitos antes señalados, será necesaria la anuencia de al menos las dos terceras partes de las personas o instancias propietarias de las casas o terrenos que conformen el fraccionamiento o conjunto urbano de que se trate. Se exceptuará la anuencia prevista en el párrafo anterior en aquellos municipios que cuenten con un Órgano Gestor de Suelo."



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Información analizada mediante el oficio número ASE/AECFI/NCG-026/2022 con fecha del 11 de febrero de 2022, en el que se requiere en el punto 2, inciso b) que "informe y documento el procedimiento de enajenación de los 342.34m2, que contenga el documento que ampara la propiedad, así como la traslación de dominio que se efectuó para dicha operación", y en el inciso c), se solicitó que "Proporcione copia del acta del H. Ayuntamiento mediante la cual se autorizó la enajenación de una fracción del citado inmueble", dando respuesta mediante oficio número CH011/2022 suscrito con fecha del 15 de febrero de 2022 por el Lic. Alejandro Fierro Méndez Director Municipal de Catastro, en el cual se omitió la entrega de la citada documentación.

Posteriormente, mediante oficio número ASE/AECFI/NCG-038/2022 suscrito con fecha del 17 de febrero de 2022, se solicita, entre otros lo siguiente: "1. Informe y documento el proceso de autorización que se llevó a cabo para la enajenación de una fracción del pre , considerando que en el oficio número ASE/AECFI/NCG-026/2022, NO PRESENTA la autorización por parte del H. Ayuntamiento para la venta de dicho inmueble; 3. Dictamen de factibilidad mediante la cual se aprobó la solicitud del adquiriente para la enajenación del predio, mismo que debe de contener además lo

siguiente: a) Documento que acredite la propiedad del inmueble a favor del municipio, b) Descripción exacta del inmueble, con el plano catastral correspondiente, c) La justificación para desincorporarlo o cambiar su destino; 4) Dictamen sobre la factibilidad suscrito por la persona titular de la Sindicatura Municipal", al cual se da respuesta mediante oficio número 349/2022 suscrito con fecha del 23 de febrero de 2022 por la Lic. Alma Cecilia Orozco Pérez Oficial Mayor, al cual anexa entre otros el oficio número 047/2022 suscrito con fecha del 21 de febrero de 2022 en el que la Mtra. Venus Yadira Olmos Hernández Síndica Municipal, hace saber lo siguiente "para darle respuesta al oficio ASE/AECFI/NCG-038/2022 para informarle que no se tiene ningún dictamen del terreno enajenado con clave catastral 491-046-002-018-00-0000, esto debido a que no se hizo la solicitud y no tuvimos papeleo alguno, así mismo tampoco se cuenta con la justificación para desincorporarlo o cambiar su destino, debido a que no paso por cabildo".

Con base en la revisión efectuada, se advierte que la Entidad Fiscalizada incumplió con la normativa en cita, dado que expidió un título de propiedad sobre un bien sujeto al régimen de dominio público municipal, sin previamente llevar a cabo el procedimiento de desincorporación.

**Marco Normativo:**

Artículo 22 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua.

Artículo 7, fracciones I, III y VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

**Respuesta de la Entidad Fiscalizada al Hallazgo notificado:**

En respuesta al hallazgo la Entidad Fiscalizada manifiesta que "Para dar respuesta al hallazgo número 1, donde se señala que el Municipio otorgó un Título de Propiedad de una fracción de terreno destinada a áreas verdes y sujeto al régimen de dominio público municipal, sin previamente realizar el procedimiento de desincorporación, el Municipio se encuentra realizando una investigación minuciosa sobre los hechos ocurridos y realizar un mejor control interno para tener mejores practicas administrativas en relación a los tramites realizados en el departamento de desarrollo urbano".

Para lo cual la Entidad Fiscalizada no anexa documentación alguna

**Evaluación de la respuesta de la Entidad Fiscalizada:**

Al respecto, una vez analizada la información proporcionada, se considera que no se aclara, toda vez que, la Entidad Fiscalizada manifiesta se encuentra realizando una investigación minuciosa sobre los hechos ocurridos y realizar un mejor control interno para tener mejores prácticas administrativas en relación con los trámites realizados en el departamento de desarrollo urbano, sin anexar evidencia documental que acredite que previo a la enajenación del citado bien inmueble, se llevara a cabo el procedimiento de desincorporación del bien sujeto al régimen de dominio público municipal, motivo por el cual la observación subsiste.

El hallazgo 3 notificado en los Resultados Preliminares, fue el siguiente:

Handwritten marks including a circled 'B', an arrow pointing upwards, an 'X' mark, and a signature.



*“La Entidad Fiscalizada sufrió una afectación patrimonial por parte de terceros que realizaron actos de ocupación sin derecho alguno y construcciones en inmueble propiedad del municipio por un área de 563.49m<sup>2</sup>”.*

Dentro de los trabajos de auditoría, se procedió a realizar una Acta Circunstanciada de entrevista, así como una Acta de Hechos y Dictamen Técnico el cual consta de planos de levantamiento topográfico entre otros, por personal de esta Auditoría Superior del Estado en compañía de personal del municipio, en el predio donado como área verde al municipio de Nuevo Casas Grandes, con el propósito de corroborar las construcciones que ahí se encuentran.

Del levantamiento del Acta Circunstanciada de Entrevista suscrita con fecha del 24 de febrero de 2022, en la cual se encontraron presentes personal de la Auditoría Superior del Estado y por parte del Municipio de Nuevo Casas Grandes, el Director de Catastro Municipal y un Inspector de Desarrollo Urbano, se constató entre otros, la existencia de una casa terminada, de la cual se asentó por parte de los servidores públicos del municipio que desconocían el propietario de la citada construcción.

Por tal motivo, se realizó un levantamiento físico topográfico por parte de personal de este Órgano de Fiscalización con fecha del 30 de mayo del 2022 del área de donación por 1,682.08m<sup>2</sup> (área verde) ubicada entre la calle Paseo del Nogal y calle Privada en el Fraccionamiento La Nogalera, del cual, en Dictamen Técnico emitido se dicta lo siguiente:

*“Se puede observar que el área donada y que, de acuerdo con lo descrito anteriormente, sería destinada para área verde, se encuentran dos construcciones, con características de casa habitación, con una superficie de 171.31m<sup>2</sup> y otra en proceso de construcción con una superficie de 199.00m<sup>2</sup>; así como, otra construcción con un área de 193.18m<sup>2</sup>, con excavaciones para cimentación. Siendo esto un área afectada de 563.49m<sup>2</sup> dentro del área donada y destinada para área verde del Fraccionamiento “La Nogalera”.*

De la práctica de dichas diligencias, se advierte que en propiedad del municipio de Nuevo Casas Grandes dentro del área donada a su favor por una superficie total de 1,682.08m<sup>2</sup> se determinó una afectación patrimonial de 563.49m<sup>2</sup>, acreditándose que el personal de la Entidad Fiscalizada desconoce a quien pertenecen las citadas construcciones, incluida la casa habitación que se encuentra totalmente construida. En este sentido, se advierte que terceras personas realizaron actos de ocupación sin derecho alguno, al construir sobre terrenos que forman parte del patrimonio de la Entidad Fiscalizada, sin que ésta, haya efectuado actos de control, inspección y vigilancia, aunado a que no ejerció las acciones procedentes para obtener, mantener o recuperar la posesión de los citados inmuebles y tampoco formuló las denuncias penales ante el Ministerio Público correspondientes por dicha ocupación ilegal. Omitiendo, iniciar el procedimiento administrativo tendiente a recuperar la posesión del bien inmueble de su propiedad, el cual es independiente de las acciones que pudieran iniciar en la vía judicial correspondiente.

En este sentido, la Entidad Fiscalizada incumplió con las obligaciones impuestas en los artículos 9, fracción I, 11, fracciones II y III, dejando de aplicar el procedimiento de recuperación

administrativa de bienes inmuebles establecido en el artículo 85, fracción I y subsecuentes, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, que expresamente señalan:

"Artículo 9. Corresponde al Ejecutivo del Estado y a los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente: I. Realizar los actos de administración, adquisición, conservación, uso, aprovechamiento, destino, enajenación, registro, explotación, control, inspección y vigilancia de los bienes estatales o municipales, según corresponda, en los términos de esta Ley y de otras disposiciones legales aplicables [...]", y "Artículo 11. Corresponde a todos los entes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes atribuciones: [...] II. Tomar las medidas administrativas necesarias y ejercer las acciones procedentes para obtener, mantener o recuperar la posesión de los inmuebles de su propiedad, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo que impida su uso o destino adecuado. III. Formular las denuncias ante el Ministerio Público en los casos de ocupación ilegal de los bienes del dominio público y privado de su propiedad o que tengan asignados" y el numeral 85, fracción I que señala: "Independientemente de las acciones que en la vía judicial correspondan, el Ejecutivo del Estado o los municipios, a través de sus áreas competentes, podrán llevar a cabo el procedimiento administrativo tendiente a recuperar la posesión de bienes inmuebles de su propiedad, en los siguientes casos: I. Cuando una persona use, aproveche o explote un inmueble del Ejecutivo del Estado o de los municipios, sin haber obtenido previamente concesión, permiso o autorización, o celebrado contrato, en los términos de la presente Ley. [...]. En cualquiera de los supuestos previstos en las fracciones anteriores, el Ejecutivo del Estado o los municipios, a través de sus áreas competentes, dictarán un acuerdo de inicio del procedimiento, debidamente fundado y motivado".

A continuación, se presenta el plano que determina la superficie afectada:



- Representa la medición de la superficie donada para destinarse a áreas verdes con una superficie total de 1,682.08m<sup>2</sup> según el documento notariado donde se otorga la donación al municipio de Nuevo Casas Grandes.
- Áreas afectadas por 199.00m<sup>2</sup>, 193.18m<sup>2</sup> y 171.31m<sup>2</sup> con un total de 563.49m<sup>2</sup>.

En conclusión, terceras personas realizaron acto de ocupación ilegal sobre terrenos propiedad del Ente público y este, no realizó actos de control, inspección y vigilancia, aunado a que no ejerció las acciones procedentes para recuperar la posesión de los citados inmuebles y tampoco formuló las denuncias penales ante el Ministerio Público correspondientes por dicha ocupación ilegal, considerando que tuvo conocimiento de la ocupación ilegal durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión, prueba de ello, fueron las diligencias efectuadas por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal mediante las cuales se llevó a cabo la clausura de las obras, según actas suscritas los días 21 y 23 de diciembre del 2021.

**Marco Normativo:**

Artículos 9, fracción I, 11, fracciones II y III, 85 fracción I, de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua

**Respuesta de la Entidad Fiscalizada al Hallazgo notificado:**

En respuesta al hallazgo la Entidad Fiscalizada manifiesta que *"En respuesta al hallazgo número 3, en donde se detecta que el Municipio sufrió una afectación patrimonial por parte de terceros que realizaron actos de ocupación sin derecho alguno y construcciones en inmueble propiedad del municipio por un área de 563.49m<sup>2</sup>, actualmente el Municipio se encuentra revisando como implementar mejores controles internos que nos permitan tener mejores practicas administrativas para los tramites realizados en el departamento de desarrollo urbano"*.

Para lo cual la Entidad Fiscalizada no anexa documentación alguna.

**Evaluación de la respuesta de la Entidad Fiscalizada:**

Al respecto, una vez analizada la información proporcionada, se considera que no se aclara, toda vez que, la Entidad Fiscalizada manifiesta se encuentra revisando como implementar mejores controles que permitan mejores prácticas administrativas, sin anexar evidencia documental de lo dicho, ni se manifiesta o presenta evidencia documental sobre las acciones para la recuperación del bien inmueble, o resarcimiento de la afectación patrimonial que tuvo el municipio.

Por lo que, al haber fusionado los hallazgos 1 y 3, ello derivado del análisis de la información y documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada se determina las acciones que se enuncian a continuación:



**INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 1: DERIVADA DE LA OBSERVACIÓN 1**

Se promueve Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa para que la Coordinación de Investigaciones I de esta Auditoría Superior del Estado, en el ámbito de su competencia, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables, continúe la investigación de los hallazgos detectados o bien, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, promueva ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa o la autoridad competente la imposición de sanciones al Servidor Público que otorgó un Título de Propiedad en una fracción de terreno destinado a áreas verdes y sujeto al régimen de dominio público municipal, sin previamente realizar el procedimiento de desincorporación, además de que se sufrió una afectación patrimonial por parte de terceros que realizaron actos de ocupación sin derecho alguno y construcciones en inmueble propiedad del municipio por un área de 563.49m<sup>2</sup>, lo que resulta en el posible abuso de funciones o desvío de recursos públicos, en razón de que se omitió efectuar el procedimiento de desincorporación en término de la normativa aplicable, y que por parte de terceros, se realizaron actos de ocupación sin derecho alguno, hechos que contravienen los artículos 54 o 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**DENUNCIA DE HECHOS 1: DERIVADA DE LA OBSERVACIÓN 1**

Denuncia de Hechos para que la Coordinación de Investigaciones II de esta Auditoría Superior del Estado, tenga conocimiento de la presente Observación y, en su caso, presente la denuncia ante la autoridad competente, para que se realice la investigación por la posible comisión de hechos delictivos, a los servidores públicos, que en su gestión, otorgó un Título de Propiedad en una fracción de terreno destinado a áreas verdes y sujeto al régimen de dominio público municipal, sin previamente realizar el procedimiento de desincorporación, además de que se sufrió una afectación patrimonial por parte de terceros que realizaron actos de ocupación sin derecho alguno y construcciones en inmueble propiedad del municipio por un área de 563.49m<sup>2</sup>, lo que resulta en el posible abuso de funciones o desvío de recursos públicos, en razón de que se omitió efectuar el procedimiento de desincorporación en término de la normativa aplicable, y que por parte de terceros, se realizaron actos de ocupación sin derecho alguno, hechos que pudieran derivar en la actualización del supuesto establecido en el artículo 270, fracción I, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

**La Entidad Fiscalizada no recaudó ninguna contribución por licencias de construcción sobre la fracción de predio ubicada entre la calle Paseo del Nogal y calle Privada en el Fraccionamiento La Nogalera**

Dentro de los trabajos de auditoría, se verificó que se aplicaran las tarifas aprobadas en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2021 con respecto a las Licencias de Construcción.

Durante la auditoría practicada, se procedió a la inspección física del lote urbano donado al municipio para áreas verdes en el que aparece una segregación de 342.34m2 que fue enajenada por parte del municipio, por lo que se procedió a realizar una Acta Circunstanciada de entrevista, así como una Acta de Hechos y Dictamen Técnico el cual consta de planos de levantamiento topográfico entre otros, por personal de esta Auditoría Superior del Estado en compañía de personal del municipio, en el predio donado como área verde al municipio de Nuevo Casas Grandes por la moral Alsa Constructora, S.A. de C.V.

Del levantamiento del Acta Circunstanciada de Entrevista suscrita con fecha del 24 de febrero de 2022, en la cual se encontraron presentes personal de la Auditoría Superior del Estado, y por parte del Municipio de Nuevo Casas Grandes, el Director de Catastro Municipal y un Inspector de Desarrollo Urbano, se constató entre otros, la existencia de una casa terminada, de la cual se asentó por parte de los servidores públicos que desconocían el propietario.

Por tal motivo, se realizó un levantamiento físico topográfico por parte de personal de este Órgano de Fiscalización con fecha del 30 de mayo del 2022 del área de donación por 1,682.08m<sup>2</sup> (área verde) ubicada entre la calle Paseo del Nogal y calle Privada en el Fraccionamiento La Nogalera, del cual, en Dictamen Técnico emitido se dicta lo siguiente:

*"Se puede observar que el área donada y que, de acuerdo con lo descrito anteriormente, sería destinada para área verde, se encuentran dos construcciones, con características de casa habitación, con una superficie de 171.31m<sup>2</sup> y otra en proceso de construcción con una superficie de 199.00m<sup>2</sup>; así como, otra construcción con un área de 193.18m<sup>2</sup>, con excavaciones para cimentación. Siendo esto un área afectada de 563.49m<sup>2</sup> dentro del área donada y destinada para área verde del Fraccionamiento "La Nogalera".*

Por lo que se advierte, que la Entidad Fiscalizada dejó de recaudar las Licencias de Construcción por las edificaciones efectuadas en ese lote, que a continuación se detallan:

- 1. Por alineación de predios, asignación de numero oficial, licencias de construcción y pruebas de estabilidad.

a) Alineación de predio \$300.00	
Son tres Predios equivaldría a .....	\$900.00
a.1) Deslindes	
B) en predios de 1 a 300m2 \$400.00	
son tres Predios equivaldría a .....	\$1,200.00
a.2) Subdivisión, fusión y relotificación de lotes	
Urbano por m2 \$4.00	
Son 563.49 a razón de \$4.00.....	\$2,253.96

- b) Asignación de numero oficial



Asignación de número oficial en vivienda en general \$100.00	
Son tres posibles viviendas.....	\$300.00

c) Licencias de Construcción

Se penalizara con 100% del costo del permiso de construcción, cuando inicie la obra civil antes de contar con el permiso correspondiente.....\$16,904.70

c.1.2. Habitacional

2. Vivienda de 151 a 250m2 \$30.00

Son 563.49m2 en tres viviendas..... \$16,904.70

Total no cobrado .....\$38,463.36

Al no aplicar estas tarifas la Entidad Fiscalizada contraviene lo establecido en el artículo 19 fracción I del Título Tercero de la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Casas Grandes para el ejercicio fiscal 2021 que establece "De los Derechos: Son los ingresos que percibe el municipio como contraprestación por los servicios administrativos que proporciona y, se causaran los siguientes: I. Por alineamiento de predios, asignación de numero oficial, licencias de construcción y pruebas de estabilidad.



Información analizada mediante el oficio número ASE/AECFI/NCG-024/2022 con fecha del 11 de febrero de 2022, en el que se requiere las "Licencias de construcción que contengan los siguientes requisitos: copia de la escritura, identificación del propietario, solicitud por escrito del propietario, recibo del predial al corriente, pago de pavimentación o carta de no adeudo, carta de responsabilidad del perito, licencia de uso de suelo, deslinde, proyecto ejecutivo que contenga: planta arquitectónica, cortes arquitectónicos, fachadas arquitectónicas, planta de azotea, planta de cimentación, planta estructural, instalaciones hidrosanitarias, instalación eléctrica, planta de localización y ubicación de la construcción", ello, de "las construcciones ubicadas en calle Paseo del Nogal y calle Privada Fraccionamiento La Nogalera", para lo cual se dio respuesta mediante oficio suscrito con fecha del 15 de febrero de 2021 por la Lic. Alma Cecilia Orozco Pérez Oficial Mayor, en la que manifiesta lo siguiente "ANEXO COPIA DEL OFICIO 096/2022 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DONDE DA CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN ARRIBA MENCIONADA", en el cual hace saber que "le informo que NO EXISTEN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ni permiso alguno".

En consecuencia, la Entidad Fiscalizada dejó de recaudar la cantidad de \$38,463.36 debido a que no aplicó las tarifas de los derechos por licencias de construcción.

Marco Normativo:

Artículo 19 fracción I del Título Tercero de la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Casas Grandes para el Ejercicio 2021.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

**Respuesta de la Entidad Fiscalizada al Hallazgo notificado:**

En respuesta al hallazgo la Entidad Fiscalizada manifiesta que "Para dar respuesta al hallazgo número 2, donde se hace mención sobre que el Municipio no recaudó ninguna contribución por licencias de construcción sobre la fracción de predio ubicada entre la calle Paseo del Nogal y calle Privada en el Fraccionamiento La Nogalera, el Municipio no fue ingresado estos conceptos sobre derechos, debido a que no se emitieron recibos de pago para ser ingresados en el departamento de Tesorería Municipal".

Para lo cual la Entidad Fiscalizada no anexa documentación alguna.

**Evaluación de la respuesta de la Entidad Fiscalizada:**

Al respecto, una vez analizada la información proporcionada, se considera que no se aclara, toda vez que, la Entidad Fiscalizada no anexa evidencia documental que acredite que la Entidad Fiscalizada haya realizado el ingreso por licencias de construcción sobre la fracción de predio ubicada entre la calle Paseo del Nogal y calle Privada en el Fraccionamiento La Nogalera, por lo cual la observación persiste.

**PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA 1 DERIVADA DE LA OBSERVACIÓN 2**

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Nuevo Casas Grandes o su equivalente, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, continúe la investigación de los hallazgos detectados o bien, realice las investigaciones pertinentes y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión y, derivado de las posibles omisiones en que pudieron incurrir, dejaron de recaudar ingresos por las Licencias de Construcción que debieron haber sido emitidas para llevar a cabo las edificaciones efectuadas en el lote motivo de la presente observación, hechos que contravienen lo dispuesto en el artículo 19 fracción I del Título Tercero de la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Casas Grandes para el Ejercicio 2021.

**VII.2.1.2. Impuesto sobre Traslación de Dominio**

Se registraron ingresos por este concepto por la cantidad de \$9,317,163.38, la cual se integra por 1,179 movimientos, según reporte proporcionado por la Entidad Fiscalizada, de los cuales se analizaron 41 expedientes por un importe de \$3,344,061.35 que representa el 36% del total, siendo los siguientes:

CONTINUA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: LE PEDÍ A LA TESORERA ME AYUDE, TOMO UN MEDICAMENTO QUE ME INFLAMA MUCHO LA GARGANTA Y ME MORMA ENTONCES SABÍA YO QUE IBA A PODER CONTINUAR CON LA LECTURA, PERO LE AGRADEZCO. AL COMITÉ DE VECINOS Y A LOS VECINOS QUE NOS ACOMPAÑAN DE LA COLONIA LAS NOGALERAS DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN ESTOS RESULTADOS DE LA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



AUDITORÍA PODEMOS VER QUE EL MUNICIPIO VENDIÓ UN TERRENO EN CATORCE MIL Y CACHO DE PESOS Y AUTORIZADO EL TÍTULO POR EL SECRETARIO, EL PRESIDENTE, LA REGIDORA DE HACIENDA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, LO QUE HACE ILEGAL LA VENTA DE ESTE TERRENO ES QUE NO SE DESINCORPORÓ ADECUADAMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO, VAN A TENER SU SANCIÓN ADMINISTRATIVA ESTAS CUATRO PERSONAS QUE AUTORIZARON ESTE TÍTULO, EN ESTE CABILDO YA SE SOLICITÓ LA CANCELACIÓN DEL TÍTULO EXPEDIDO TENEMOS EL NOMBRE DE LA PERSONA PERO TENEMOS QUE RESGUARDARLO CON SEGURIDAD Y SE CABE MENCIONAR DE QUE EL MUNICIPIO HA ESTADO VIGILANDO, SABEMOS PERFECTAMENTE QUE SE ESTÁN HACIENDO CONSTRUCCIONES DE FORMA ILEGAL Y QUE PARTE DE LO QUE EL AUDITOR NARRA AQUÍ DE LAS RESPUESTAS QUE EL MUNICIPIO HA DADO, PUES ESTÁN MINTIENDO, ESTÁN MINTIENDO PORQUE NOSOTROS COMO CIUDADANOS Y COMO REGIDORES SABEMOS QUIÉNES SON LOS ENCARGADOS DE LAS CONSTRUCCIONES EN LOS NOGALES, CONOCEMOS AL ENCARGADO DE LA OBRA QUE HEMOS TENIDO A BIEN IR HASTA ESE PARQUE Y DECIRLES QUE NO CONSTRUYAN QUE MIENTRAS SE RESUELVEN PERO NOS HAN CONTESTADO QUE ELLOS TIENEN ABOGADOS Y QUE VAN A PELEAR SU DERECHO AL SUELO, LO QUE SÍ ES QUE SI NOSOTROS PERMITIMOS QUE ELLOS TENGAN POSESIÓN PACÍFICA DURANTE CINCO AÑOS SIN ESTAR MOLESTANDO ESTE AYUNTAMIENTO SIEMPRE ELLOS VAN A SER DERECHOS POR POSESIÓN PERO SI SEGUIMOS EN CONFLICTO DEL MUNICIPIO EN SU MOMENTO TENDRÁ QUE DEFINIR QUÉ ES LO QUE QUIERE HACER, PORQUE TIENE QUE PELEAR ESOS PREDIOS SON DEL MUNICIPIO Y LOS TIENE QUE DEFENDER. OTRA OBSERVACIÓN DE LA AUDITORÍA ES QUE NO SE COBRARON LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, NADA, ELLOS ESTÁN HACIENDO TODO ARBITRARIAMENTE EN LA SUPUESTA INFORMACIÓN QUE DA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SI NOSOTROS TUVIÉRAMOS A BIEN PLATICAR CON LAS PERSONAS QUE ESTÁN CONSTRUYENDO NOS ENSEÑAN FOLDER COMPLETOS DONDE NOS ENSEÑAN PAPELERÍA PARA HACERLO LEGALMENTE, PERO NO SE LES HA EXPEDIDO USO DE SUELO, NO SE LES HA DADO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, NADA, ELLOS AQUÍ EL AUDITOR DICE QUE EN LA RESPUESTA ELLOS ESTÁN HACIENDO OCUPACIÓN DE FORMA ILEGAL Y TAMBIÉN DICE AQUÍ QUE TAMBIÉN TENÍA QUE SER AUTORIZADO POR USTEDES MISMOS, LA DONACIÓN DE ESE TERRENO PORQUE ESE TERRENO PERTENECE AL PARQUE LAS NOGALERAS QUE USTEDES SON LOS DE LAS NOGALERAS, SI SE FIJAN HAY OBSERVACIONES AL MUNICIPIO POR FALTA DE INGRESOS POR PAGO DE IMPUESTOS, POR VENDER DE FORMA IRREGULAR UN PREDIO EN CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS, TENDRÍAMOS QUE VER CUÁNTO VALE EL METRO CUADRADO. AY, DIOS, PUES USTED VE, USTED ESTÁ VIENDO, NO SÉ EL PRINCIPAL PUNTO QUE A MÍ ME HACE MUCHO RUIDO ES QUE EN ESTE AYUNTAMIENTO SE HIZO LA OBSERVACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE LE PIDIÓ QUE HICIERA LOS ACTOS LEGALES JURÍDICOS O PENALES QUE SE SUGIERAN QUE HACER PARA PODER RECUPERAR EL PREDIO Y NO SE HA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL



HECHO NADA. ENTONCES HAY ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE LA LEY DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL ARTÍCULO 22 NOS DICE QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTOS TENEMOS QUE DEFENDER Y LO HEMOS ESTADO HACIENDO CON METEMOS UN DOCUMENTO LE SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN QUE HAGA LO CONDUCENTE PARA PODER RECUPERAR LOS PREDIOS. UNA VEZ QUE NO SE HA HECHO NADA, PUES HAY DEMANDAS EN FISCALÍA POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL SOBRE ESE PREDIO ¿NO? ESTUVE REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN Y HAY UNA DENUNCIA EN FISCALÍA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN ESTE CASO, HAY UNA DENUNCIA TAMBIÉN POR PARTE DE UNA SERVIDORA, PORQUE ES MI FUNCIÓN VERDAD DENUNCIAR LOS ACTOS DELICTIVOS DONDE COMPETE LO DICE EL MISMO AUDITOR EN ESTA PARTE VERDAD, QUE DICE: PROMOCIÓN Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA PARA EL PARA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. NUEVAMENTE SECRETARIA SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SE FORME EN NUEVO CASAS GRANDES O SU EQUIVALENTE, EL EQUIVALENTE ES LA SINDICATURA Y EL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y QUE CONTINÚE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HALLAZGOS DETECTADOS ABIERTOS O BIEN QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE Y EN SU CASO QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LAS IRREGULARIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. SI SE FIJA O SEA YA SE DETECTÓ QUE HAY IRREGULARIDAD EN LAS ACCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN SU GESTIÓN DERIVADO DE LAS POSIBLES OMISIONES EN QUE PUDIERAN INCURRIR DEJARON DE RECAUDAR LOS INGRESOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PORQUE EL MUNICIPIO NO HIZO LO CONDUCENTE PARA RECUPERAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD. YO LE ASEGURO QUE SI A MÍ ME ROBAN UNA LLANTA MÍNIMO VOY CON UNA DENUNCIA, SI ALGUIEN SE METE A ROBAR A MI CASA YO VOY Y HAGO A UNA DENUNCIA, ENTONCES AQUÍ LA CIUDADANÍA ESTÁ PAGANDO UN SERVICIO, TENEMOS ABOGADOS EN EL AYUNTAMIENTO, TENEMOS UNA SECRETARIA QUE RECIBIÓ UN SUELDO Y TIENEN UN COLEGIADO DE REGIDORES QUE TAMBIÉN RECIBE PRECISAMENTE PARA CUIDAR EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO A ESO VENIMOS, PERO EL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL A MÍ ME DICE QUE YO TENGO QUE VIGILAR QUE TODOS LOS ACTOS SE REALICEN CONFORME A LA LEY QUE SEAN JURÍDICAMENTE LEGALES, ENTONCES QUÉ ES LO QUE HEMOS HECHO COMO REGIDORES PUES INVITAR A LA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE RECUPERE LOS PREDIOS PERO ALCANZAMOS A PEÑCIBIR ALGO VERDAD, UNA VEZ USTEDES SABEN QUE ESTÁN CONSTRUYENDO Y NO VAN NI PARA LA OBRA PORQUE SIGUEN CONSTRUYENDO HASTA ESTE MOMENTO VERDAD, PROMETIERON HACER ACTOS DE VIGILANCIA TENER MEJORES PRÁCTICAS, SE DEJÓ DE RECAUDAR Y TODAVÍA SE EXPIDIÓ UN TÍTULO, ENTONCES USTED CREE QUE SI YO MISMA ME AUTO ROBO VOY A PERMITIR QUE O SEA VOY A INVESTIGARME,

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

ENTONCES YO NO QUIERO HACER TODAVÍA HACER UN SEÑALAMIENTO ACUSATORIO VERDAD, PORQUE SE ESTÁ EN INVESTIGACIÓN ¿PERO CUÁNTO TIEMPO SE VA A LLEVAR? USTEDES NECESITAN UN PARQUE DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CUANDO ESTUVIMOS EN CAMPAÑA QUE ESCUCHAMOS A LOS VECINOS DE LAS NOGALERAS, PROMESA DE CAMPAÑA HACERLES UN PARQUE, FÍJENSE MUY BIEN A USTEDES NOS CITÓ A LA SECRETARIA EN SU MOMENTO A LA LICENCIADA SILVIA IVONNE HERNÁNDEZ EN SU OFICINA Y QUERÍA QUE LES FIRMARA UN ACUERDO DONDE NOSOTROS ADMINISTRACIÓN O LES HACÍAMOS UN PARQUE PERO A LA MITAD DEL PREDIO A DONDE ESTABA AFECTADO, AQUÍ DICE EN ESTE DOCUMENTO DE LA AUDITORÍA QUE USTEDES COMO VECINOS TENÍAN QUE AUTORIZAR LA VENTA DE ESE TERRENO Y ESTAR DE ACUERDO ¿IMAGÍNESE SI LLEGAN A FIRMAR ESTE ACUERDO? O SEA TODO ERA GANAR, QUÉ MÁS LES PUEDO DECIR, PUES SEGUIMOS EN INVESTIGACIÓN VAMOS A SEGUIRLE DANDO A EL PROCESO, VAMOS A HACER UN DOCUMENTO PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES JURÍDICAS NECESARIAS PARA RECUPERAR ESOS PREDIOS, PUESTO QUE USTEDES NO HAN DEJADO DEVENIR Y DE INSISTIR Y DE ESTARSE QUEJANDO, PORQUE ES UN DERECHO QUE USTEDES TIENEN EL 12.9 O EL 12% DE LOS TERRENOS ADQUIRIDOS PARA PARQUE Y QUE SE DIERON EN DONACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS METROS QUE ESTÁN AFECTADOS. ENTONCES SI SE REALIZA UN ACTO JURÍDICO EN EL MUNICIPIO LLEGA A GANAR EL PLEITO PUES VAMOS A BUSCAR LA MANERA DE QUE TENGAN UN PARQUE, PERO SI NO SE REALIZAN LOS ACTOS JURÍDICOS PUES ELLOS VAN A SEGUIR CONSTRUYENDO DE FORMA ILEGAL, PORQUE ES UN ACTO ILEGAL, Y ESTE Y EL MUNICIPIO PUES AQUÍ REGIDORES COMPAÑEROS LES DIGO VERDAD QUE EL MUNICIPIO HA DEJADO DE PERCIBIR ALGUNAS, QUE SON INGRESOS AL MUNICIPIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ESTAMOS AFECTADOS CASI POR TREINTA Y NUEVE MIL PESOS, DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN, DERECHOS DE SUELO Y TODO LO QUE SE PIDE PARA PODER CONSTRUIR, ES CUANDO SECRETARIA GRACIAS.

SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, QUIEN DICE: SÍ, QUIERO SUMAR A ESTE TEMA QUE ES EL MISMO PERO CON MUCHA MÁS MUCHO MÁS PROBLEMA LA SITUACIÓN QUE TIENEN USTEDES COMO VECINOS AHÍ EN ESA ÁREA ES LA MISMA SITUACIÓN QUE SE SUSCITÓ EN EL TERRENO DE DUBLÁN QUE EN ALGÚN MOMENTO FUE COMISARÍA QUE SE QUISO HACER UNA ESTANCIA MÉDICA EN ALGÚN MOMENTO EN ALGUNAS ADMINISTRACIÓN SE IBA A CONSTRUIR UNA CASA QUE ERA LA DE LA RIFA DE LO DEL PREDIAL, IGUAL QUE ESE TERRENO HAY OTROS, TODO LO QUE ES LA PARTE TRASERA DE LAS ALAMEDAS QUE SON MÁS DE NUEVE TERRENOS Y ESOS NUEVE TERRENOS ESTÁN FIRMADOS POR SILVIA IVONE LA EX SECRETARIA, POR LA PRESIDENTA, POR ERICK, ERICK ERA EL DIRECTOR EN SU MOMENTO EN CURSO VERDAD EN ESOS TIEMPOS, Y DESGRACIADAMENTE POR LA REGIDORA QUE AHORITA TOCO EL TEMA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE BARRILES  
YUCATAN



YENSY CHAFINO, ESTÁN FIRMADOS Y TODOS ESOS DOCUMENTOS DE YA ESTAMOS HABLANDO DE LA NOGALERA DEL LUGAR ESTE QUE ERA LA COMISARÍA DE DUBLÁN Y DE TODOS ESOS NUEVE TERRENOS, Y MÁS QUE NO SE HAN DETECTADO YO CREO, ESTÁN FIRMADOS CON IRREGULARIDADES TAN FUERTES COMO VER LA FIRMA Y EL NOMBRE DE ERIC RAMÍREZ CON UNA FECHA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, HAY IRREGULARIDADES A ESE RUBRO, O SEA TODO APÓCRIFO ,TODO CON IRREGULARIDAD. ES TRISTE QUE YO ME PONGO EN EL LUGAR DE LA COMPAÑERA Y COMO REGIDORA DE SU CARTERA, YO CREO QUE YO HUBIERA COMETIDO EL MISMO ERROR, NO ES DEFENDIENDO NI JUSTIFICANDO, PERO ENTIENDO QUE ENTRAS EN UNA ADMINISTRACIÓN COMO H. AYUNTAMIENTO CON GANAS DE PROSPERAR DE DAR BUENOS RESULTADOS, GESTIONES Y TODO LO QUE SE PUEDA SUMAR, Y AÚN A UN SUCESO PROTOCOLARIO ¿NO? COMO REGIDORA TENÍA QUE FIRMAR DOCUMENTOS ELLA PALOMEABA REQUISITOS DE ESOS Y PUES VENÍAN APÓCRIFOS O CON IRREGULARIDADES, PERO IGUAL PUES NO, NO ENTRA UNO SABIENDO AQUÍ Y FIRMÓ ESOS DOCUMENTOS. QUIERO COMENTARLES QUE TODAS ESAS IRREGULARIDADES Y ROBOS DE TERRENO, PORQUE ES ESO ENTRARON CON LAS UNAS MUY LARGAS, FUE EN EL PRIMER MES DE ADMINISTRACIÓN QUIERE DECIR QUE CON ANTELACIÓN UN MES, DOS, ANTES DE, YO CREO QUE ANDABAN EN CAMPAÑA Y YA ESTABAN INVESTIGANDO CÓMO SE IBAN A ADQUIRIR ESOS TERRENOS O ROBAR CON TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA (HABER SI NO ME METO EN LÍOS LEGALES ¿VERDAD?) PORQUE YA ESTABAN TRAMITANDO Y EN EL PROCESO DE TODO ESO APÓCRIFO, IRREGULAR PARA LOGRAR EN CUANTO ENTRARAN Y AHORA SÍ QUE CHAMAQUEARNOS, Y LOGRAR TODA ESA VENTA DE TERRENO ¿SE IMAGINAN LAS NEGOCIACIONES QUE SE LOGRARON? EL TERRENO DE DUBLÁN, EL TERRENO DUBLAN (NO ME ESTOY EQUIVOCANDO) EL TERRENO DE DUBLÁN FÍJENSE LA IRREGULARIDAD TAN GRANDE, SE ENTRA EN UNA NEGOCIACIÓN, SE VENDE, EL CÓDIGO MUNICIPAL MUY CLARO Y LA LEY TAMBIÉN, MARCA QUE NO SE PUEDE, QUE SE TIENE QUE CONSTRUIR ANTES DE DOS AÑOS, SINO PUES SE LE RETIRA PORQUE SE LO PROPORCIONÓ EL MUNICIPIO Y NO SE PUEDE VENDER ANTES DE 5 AÑOS, PUES ESE TERRENO SE VENDIÓ Y A LOS DOS MESES ESTABA COMPRANDO UN TERCERO, TODO ESTO CON AUTORIZACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN POR SUPUESTO.YA LO MENCIONÓ LA COMPAÑERA, ENTONCES SOLAMENTE LE QUIERO DECIR A LA CIUDADANÍA, EN ALGÚN MOMENTO SE NOS HA CRITICADO COMO REGIDORES VUELVO A DECIRLO REGIDORES DE PAPEL, DESGRACIADAMENTE HASTA AQUÍ LLEGA NUESTRA FACULTADES, SE LLEGAN A ACUERDOS, SE DICTAMINA, SE APRUEBA, SE NIEGA, SE LE HACE UNA SOLICITUD AUDITORÍAS ESTATALES, FEDERALES, SE HAN HECHO, SI SE FIJAN EL TRABAJO ESTÁ HECHO, PERO HASTA AHÍ LLEGA NOSOTROS YA NO PODEMOS ARRESTAR A NADIE A LA QUE CREAMOS CULPABLE O NO PODEMOS METER UNA MÁQUINA A UN TERRENO, O SEA NO SON FACULTADES, SOLAMENTE QUIERO EXPLICAR ESO, ES REGULARIDAD DE ESTE TERRENO ES UNO DE MUCHOS.



SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: ROSARIO PUES COMENTARLE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS QUE TUVIMOS A BIEN VER DE QUÉ MANERA PUDIÉRAMOS HACER UN PARQUE EN ESE LUGAR QUE SE HIZO UN PLAN DE UN PARQUE PARA PODER ESTE EN CUANTO RECUPERÁRAMOS EL PARQUE PUES PODER CUMPLIRLO ANTES DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO NO VEMOS LOS ÁNIMOS ADMINISTRATIVOS PARA PODER RECUPERAR ESOS PREDIOS, ENTONCES USTED SABE CONOCE LOS PLANOS, CONOCE EL ARQUITECTO QUE NOS ESTABA HACIENDO LOS PLANOS CON TODO EL ÁNIMO DE DEJAR UN PARQUE AHÍ, PUES VA A TENER QUE DARNOS MÁS OPORTUNIDAD PERO SIN DEJAR DE PELEAR SU PARTE, SI USTED DOBLAN LAS MANOS Y DICE NO PUES YA NO LO QUITARON Y LO VAN A PERDER, PERO SI SIGUEN CADA VEZ DURANTE CINCO AÑOS HACIENDO TODO LO QUE NECESITE PARA RECUPERARLO, LA ADMINISTRACIÓN, SI NO ES ESTA ADMINISTRACIÓN VA A SER LA OTRA LA LAS GESTIONES PARA RECUPERAR LOS PREDIOS. ES CUANTO, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, DICE: SÍ BUENAS TARDES, PRIMERO QUE NADA ROSARIO EN SU CALIDAD COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS, QUIERO FELICITARLA POR SU LUCHA QUE HA HECHO POR DEFENDER LO QUE POR LEY LES CORRESPONDE, ESE PARQUE FUE DONADO AL MUNICIPIO PARA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ÁREAS VERDES POR LA EMPRESA ALSA CONSTRUCTORA EN EL AÑO 2005, YA COMO LO MENCIONARON LOS COMPAÑEROS AQUÍ ANTERIORMENTE DE FORMA ILEGAL, TERCERAS PERSONAS ADUEÑARON DE DICHS TERRENOS EN COMPLICIDAD CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LO QUE COMO POR LO QUE HE ESTADO ESCUCHANDO SON 1682 METROS CUADRADOS DE AHÍ CIERTA PARTE HA SIDO AFECTADA POR TERCEROS, HAY QUE INICIAR URGENTEMENTE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES, QUE ESO ME IMAGINO QUE DEBE SER DE ENCARGARSE USTED SECRETARIA DE INICIAR ESE TRÁMITE DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y DE IGUAL MANERA EMPEZAR A LEVANTAR INFORME DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE VIERON INVOLUCRADOS EN ESA SITUACIÓN. TAMBIÉN AHÍ LO QUE DICE AUDITORÍA, LAS SUGERENCIAS QUE DAN, QUE ES QUE DICE DEBIDO A LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL CAUSADA POR TERCEROS, TOMAR MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, FORMULAR LAS DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO PARA RECUPERAR LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO. CREO QUE ESO HAY QUE HACERLO A LA BREVEDAD SECRETARIA, EMPEZAR A FORMULAR ESAS DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN A LA A QUIÉN LE RESULTEN INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO CREO QUE YA BASTA DE A DOS TIROS, ESA VEZ NOS NOVATEARON TAL COMO LO DICE EL COMPAÑERO PERO TRISTEMENTE NO HEMOS HECHO OTRA COSA MÁS QUE NOMÁS VENIR A HABLAR, LAS COSAS AQUÍ SE QUEDAN, HASTA EL DÍA QUE NO EMPECEMOS A SANCIONAR TANTO A FUNCIONARIOS, SERVIDOR, ENTONCES HASTA QUE NO EMPECEMOS A

TOMAR SANCIONES SE DEJARÁN DE ESTAR SUCEDIENDO TODO ESTE TIPO DE COSAS, CREO QUE YA BASTA DE ESTARNOS DEJANDO Y EMPEZAR A ACTUAR Y EMPEZAR A SANCIONAR, SEA QUIEN SEA LA PERSONA HASTA EL DÍA QUE NO HAGAMOS ESO LAS COSAS VAN A EMPEZAR A CAMBIAR, PORQUE YA ESTUVO BUENO DE QUE NOS DEN CHAMAQUEANDO NOSOTROS A TODOS TIROS Y TRISTEMENTE LOS MÁS AFECTADOS SON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, CREO QUE YA BASTA DE TODOS ESTOS ABUSOS Y HAY QUE EMPEZAR A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: COMO LO MENCIONA EL REGIDOR GABRIEL OROZCO ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, USTEDES HAN VISTO QUE EN OTRAS REUNIONES DE CABILDO SE LE HA LLAMADO HASTA LA ATENCIÓN A LA COMPAÑERA YENSY CHAFINO PORQUE ELLA REvisa Y FIRMA LAS LOS CONTRATOS Y TÍTULOS Y TODO, DESPUÉS DE ESE ENGAÑO PORQUE LA REGIDORA SUFRÍO UN ENGAÑO, YA VIMOS QUE HUBO REALMENTE UNA VENTA ILEGAL QUE NO PASÓ AQUÍ POR EL AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE ESTE

ENGAÑO LA REGIDORA ESTE PUES YA SE PONE CON LAS FIRMAS ESTE A REVISAR MINUCIOSAMENTE PORQUE ENTRÓ CON LA CONFIANZA Y QUEREMOS DECIRLE DESDE ESTA POSICIÓN REGIDORA QUE CUENTA CON EL CON EL APOYO DE LA SINDICATURA A LA CUAL REPRESENTO PORQUE SABEMOS QUE NO ACTUÓ DE MALA FE, COMO LO HICIERON OTRAS PERSONAS QUE SÍ FIRMARON LAS ESCRITURAS INCLUIDA LA ALCALDESA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE SÍ LO HICIERON DE MALA FE, REITERO A LOS COMITÉS DE VECINOS ROSARIO MUÑOZ Y COMPAÑÍA QUE VAMOS A SEGUIR APOYANDO LOS QUE VIENE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA Y QUE YO EXHORTO A ESTE AYUNTAMIENTO, REGIDORES, QUE SE PRIORICE EN LA OBRA QUE SE LES HAGA EL PARQUE Y QUE TAMBIÉN EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A LA ALCALDESA QUE LA CUAL NO SE ENCUENTRA PRESENTE, QUE DETENGA ME DETENGA LA CONSTRUCCIÓN, PORQUE SIGUEN CONSTRUCCIÓN, AHÍ HAY GENTE, DEBEMOS DEFENDER LOS BIENES MUNICIPALES, TENEMOS LA SEGURIDAD PÚBLICA, POR QUÉ PERMITEN QUE SIGAN CONSTRUYENDO ESTOS COMO LO DENOMINÓ AQUÍ LA REGIDORA ES AUTO ROBO, ENTONCES SI ME ESTOY AUTO ROBANDO NO VOY A VIGILAR. TENEMOS SER TRANSPARENTES LA CIUDADANÍA LO ESTÁ VIENDO, ES CIERTO TAMBIÉN ESTÁN LOS LOTES DE LA FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EL DE LA ANTIGUA COMISARÍA DE DUBLÁN Y OTROS QUE ESTÁN POR EL LIBRAMIENTO TODA ESA FRANJA QUE VA DE DONDE TERMINA ALAMEDA Y EMPIEZA A DUBLÁN QUE ES POR EL CANAL QUE ACTUALMENTE ESTÁ UNA IGLESIA SE CONSTRUYÓ A EX FERROCARRILEROS, HAY UNA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO, ESTÁ EL SALÓN DEL SINDICATO DE LOS MAESTROS, ESTÁ UN KÍNDER, ESTÁ UNA PRIMARIA, ESTÁ EL ASILO, SIGUE HASTA EL LIBRAMIENTO Y TAMBIÉN ESOS TERRENOS YA SE VENDIERON DE FORMA ILEGAL AL DUEÑO DEL ABARROTE QUE ESTÁ ENSEGUIDA Y A OTROS, ENTONCES TODO ESO SE VA A REVISAR QUE SE ACLARE QUE SE SANCIONE, PORQUE TODA ESA MUNICIPAL,



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ALLÍ NO DEBE DE HABER NI LOCALES COMERCIALES QUE YA HAY UN LOCAL PEGADO A LA IGLESIA Y ENSEGUIDA DE ESE ABARROTE VENDIERON UNA PARTE DE UN TERRENO QUE ES CALLE, ENTONCES TODO ESO SE TIENE QUE DENUNCIAR. DE ESTA SINDICATURA EN EL MES PASADO HACE UN AÑO SE LLEVÓ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA OBSERVAR ESTA SITUACIÓN, NO PODEMOS YA ESTE ESTARNOS QUEDANDO CALLADOS SECRETARIA, HÁGALE SABER A LA ALCALDESA QUE NO SE PUEDEN ESTAR VENDIENDO LOS TERRENOS MUNICIPALES, ES CUANTO GRACIAS.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL, DICE: NADA MÁS EN LO QUE ESTÁN HACIENDO REFERENCIA A LA OBSERVACIÓN UNO Y DOS DEL DE LA AUDITORÍA 2021, ESTE TODO LO QUE HIZO LECTURA LA SÍNDICO, ES EL PROCESO DE REVISIÓN QUE HIZO LA AUDITORÍA SUPERIOR, LA OBSERVACIÓN NÚMERO UNO ESTÁ EN UN PRAS Y ESTÁ EN UNA DENUNCIA DE HECHOS ESO YA NO CORRESPONDE AQUÍ AL AYUNTAMIENTO REALMENTE LO TIENE EN MANO LA AUDITORÍA SUPERIOR EN LO QUE ES LA DE INVESTIGACIÓN DOS, ES LO QUE LO ESTÁ LLEVANDO, NOS VA A ESTAR SOLICITANDO INFORMACIÓN, NOS VA A ESTAR SOLICITANDO ACTAS QUE ESTÁN LLEVANDO AQUÍ DE CERTIFICADAS, PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESE PROCESO PERO LO TIENE LA AUDITORÍA ESE YA NO ES TEMA AQUÍ DE USTEDES. EL PRAS DE QUE ES HACIA LA OBSERVACIÓN NÚMERO DOS, DONDE DICE QUE NO HUBO INGRESOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL, NO HUBO INGRESOS EXACTAMENTE, PORQUE AL MENOS EN TESORERÍA NO SE RECONOCE QUE HAYA HABIDO ESE MOVIMIENTO O ESA COMPRA. AL MOMENTO DE NOSOTROS COMO TESORERÍA ESTE DAR LA COMPRA POR UN HECHO O RECIBIR LOS DINEROS COMO PARTE DE LA COMPRA O DE ALGÚN PERMISO EN CONSTRUCCIÓN, PUES INMEDIATAMENTE SE DA POR HECHO EL HECHO, VAYA EN LA REDUNDANCIA, DE QUE ASÍ SE HAYA REALIZADO O SI HAYA EJECUTADO LA COMPRA PERO ESAS DOS OBSERVACIONES SI USTEDES BIEN SE FIJAN, LA DOS NO PROCEDÍÓ PORQUE ELLOS DICEN; BUENO DEBIÓ DE HABERSE HECHO UNA COMPRA O HABER PASADO EN LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA QUE HAYA ESTA RESOLUCIÓN DE ESA MANERA. ENTONCES LO ESTÁN INVESTIGANDO, PERO SI AL MOMENTO NOSOTROS ACEPTAMOS EL DINERO PUES OBVIO QUE NOSOTROS ACEPTAMOS LA COMPRA ¿NO? ENTONCES EN TESORERÍA NO ESTÁ INGRESADO NADA DE ESO, PRECISAMENTE, AHORA DENTRO DE LO QUE ESTÁ DICRIENDO AHÍ QUE POR PARTE DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA SUPERIOR DONDE SE ESTÁ HACIENDO LA NOTIFICACIÓN DE QUE HAGAMOS ALGÚN TIPO DE TRABAJO O DE CONTROLES INTERNOS ES LO QUE TAN REITERADAMENTE HEMOS DICHO AQUÍ POR FAVOR NECESITAMOS REGLAMENTOS, NECESITAMOS LINEAMIENTOS QUE ESO ES LO QUE LE DA CERTEZA A TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE NOSOTROS REALIZAMOS COMO FUNCIONARIÓS, MIENTRAS NO PASEN LOS REGLAMENTOS, MIENTRAS NO SE ACTUALICEN ESOS REGLAMENTOS, ESTE ESTAMOS CRUZADOS DE MANOS TAMBIÉN NOSOTROS COMO FUNCIONARIOS, SÍ A LO MEJOR SE ESTÁ CRECIENDO POR PARTE DEL

MUNICIPIO DE UNA MANERA A LO MEJOR DESORDENADA, HAY PARTE DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO DE DESARROLLO URBANO PERO USTEDES BIEN SABEN QUE TODO LO QUE ES DE PERSONAL NO ES SUFICIENTE PARA EL TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN O TOTAL DEL MUNICIPIO EL TAMAÑO QUE ES DEL MUNICIPIO, ENTONCES TENEMOS QUE AYUDARNOS UNOS A OTROS PERO PRIMERO ES EL TRABAJO QUE USTEDES HACEN AQUÍ AL MOMENTO DE ACTUALIZAR TODOS ESOS REGLAMENTOS EL DE DESARROLLO URBANO, EL DE USO DE LA VÍA PÚBLICA, EL DE PROTECCIÓN CIVIL, TODOS LOS REGLAMENTOS QUE TIENE INICIANDO POR EL DE USTEDES DE AQUÍ QUE ESTÁ DESDE 1999 Y QUE CON ESE ESTÁN TRABAJANDO Y QUE NO LO HAN PODIDO ACTUALIZAR, Y TENEMOS UN AÑO Y MEDIO TRABAJANDO Y TODAVÍA NO HEMOS ACTUALIZADO ESOS REGLAMENTOS. ENTONCES YO LO PRIMERO QUE LES DIRÍA ES ESO, O SEA DE LA OBSERVACIÓN UNO Y DOS, LA UNO ESTÁ EN LA COMISIÓN DE AUDITORÍA SUPERIOR, NÚMERO DOS DE INVESTIGACIÓN Y LE ESTÁ DANDO ESE SEGUIMIENTO, A LA NÚMERO DOS NO PASÓ PORQUE POR TESORERÍA NO SE INGRESÓ Y NO SE ACEPTA NINGÚN PAGO DE ALGO QUE NO, NO SE EMITIÓ UN DOCUMENTO EN SÍ DE LA VENTA Y LA AUDITORÍA VA A DETERMINAR PRECISAMENTE NO LO PASÓ AL ÓRGANO DE CONTROL DE AQUÍ DEL MUNICIPIO PORQUE ELLOS LE ESTÁN DANDO EL SEGUIMIENTO ANTE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE HABER HECHO O DE HABER FIRMADO ESOS TÍTULOS O ESA PROPIEDAD QUE DICE QUE SE VENDIÓ, PERO QUE EN SÍ NO PASÓ UN INGRESO HACIA LA TESORERÍA, Y DE LA NÚMERO, PUES NADA MÁS QUIERO DECIR O SEA TODOS COMO FUNCIONARIOS AQUÍ TANTO UNA SERVIDORA COMO NALLELY COMO TODOS LOS QUE TOMAMOS EN SÍ EL ACTO DE SER ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, PUES LES DIRÉ NO NOS EXIME DE RESPONSABILIDAD DE DESCONOCIMIENTO NO SER CHAMAQUIÓ A NADIE AQUÍ TODOS TENÍAMOS QUE ESTAR BIEN ATENTOS DE LO QUE NOS TOCA COMO FUNCIONARIOS O DE LAS RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS, ESO SÍ REALMENTE NO SE HIZO PORQUE DE LA MISMA MANERA PUDIÉRAMOS DECIR QUE EL QUE ESTUVO DE DIRECTOR TAMBIÉN INICIANDO, PUES ÉL NO SABÍA, Y PUES TAMBIÉN HIZO LO MISMO ¿VERDAD? TODOS LOS QUE ACEPTAMOS EL CARGO REALMENTE TENEMOS QUE SABER NUESTRAS OBLIGACIONES Y NUESTRAS FUNCIONES QUE DEBEMOS DE TENER, ES LO ÚNICO QUE DIGO, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN DURAN, DICE: EVIDENTEMENTE LO QUE LO QUE NARRA TODO ESO ES CREER LA POSIBILIDAD DE LA COMISIÓN DE DELITOS, Y YO NO CREO QUE REGLAMENTOS RESUELVAN, SI BIEN ES CIERTO SON ELEMENTOS PARA IR HACIENDO LAS PARTES, LO QUE NECESITAMOS ES ACABAR CON UNA CULTURA DE CORRUPCIÓN ¿SÍ? ESTA PROPENSIÓN A LLEGAR, LO DECÍA AHORITA EL REGIDOR O SEA TODAVÍA NO ENTRABA A LA ADMINISTRACIÓN ESTÁN Y YA ESTABAN TRAMANDO COMO VENDÍAN TERRENO, EVIDENTEMENTE SI HICIERON TODO EN UN MES, TIENE QUE SER ASÍ, ES DECIR HAY UNA CULTURA DE CORRUPCIÓN ES DECIR UNA MANERA DE CÓMO NOS HACEMOS DE ALGO ANTES DE, SÍ, A MÍ ME DA MUCHA TRISTEZA ENCONTRARME CON UNA ADMINISTRACIÓN ASÍ,



EVIDENTEMENTE VENGO DICHIENDO RIO REVUELTO ES LO QUE GENERA TODO ESTO, LO QUE NECESITAMOS ES DARNOS CUENTA QUE TODAVÍA NO LLEGABAN Y YA ESTABAN PENSANDO CÓMO SE LLEVABAN, ES OBVIO QUE A TESORERÍA NO LLEGA, YO VEO LA ESTRATEGIA JURÍDICA QUE ESTÁN EMPEZANDO, NADIE SUPO NI QUIÉNES SON LOS QUE ESTABAN CONSTRUYENDO AHÍ, NADIE LOS VIO, NI SIQUIERA, SÍ, NADIE PUDO SABER NADA, YA ESTÁ LA ESTRATEGIA JURÍDICA TRABAJANDO ALLÍ, LA TESORERA DICE NO ENTRÓ, PORQUE SI COBRO ENTONCES PUES YA DE ALGUNA MANERA TIPIFICO EL DELITO, PUES ESTÁ COMO GARCÍA LUNA PUES QUE LO ACUSARON PUROS NARCOS Y QUE NO HAY NADA, NO VAS DAR UN RECIBO POR CINCO MILLONES DE PESOS ¿VERDAD? ¿DE DÓNDE QUIERES LOS ELEMENTOS? IGUAL PASA AQUÍ, DELINCUENCIA HAYA, DELINCUENCIA AQUÍ, OBVIAMENTE ESTÁ PORQUE LOS JUECES TENDRÁN QUE DETERMINAR ESO, APUNTAN A DELITOS, PERFECTAMENTE, A MÍ LO QUE ME EXTRAÑA ES QUE ALGUNA VEZ ESTUVE PARTICIPANDO EN LA CALLE PISTOLEROS CON LA EX SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SILVIA HERNÁNDEZ, LE DECÍA ¿Y QUIÉN VA A DEFENDER ESTA CALLE? NO REGIDOR, NO PODEMOS NOSOTROS PORQUE ATENTAMOS UN DERECHO PRIVADO, PUES QUE LO DEFIENDA EL PRIVADO, LA CALLE LA DEFENDEMOS NOSOTROS, PERO NO ACTUÓ, OTRA VEZ NO VOLVIÓ A ACTUAR SE QUEDÓ CERRADA, ESE ES OTRO ASUNTO QUE TENEMOS QUE RESOLVERLE TAMBIÉN A LOS QUE DONARON ESA CALLE, SÍ, Y APARTE DE ESTOS OTROS TERRENOS. ENTONCES NO HAY REGLAMENTOS, SI VIOLAN LA LEY MÁS FÁCIL LOS REGLAMENTOS. INTERVIENE LA TESORERA MUNICIPAL, QUIEN DICE: NO, NO REGIDOR, LOS REGLAMENTOS TIENEN QUE EXISTIR PORQUE PRECISAMENTE AHÍ VAN LAS FORMAS EN LAS QUE USTEDES COMO AYUNTAMIENTO ESTÁN AUTORIZANDO EN REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, SI NO HAY REGLAMENTOS ES MÁS DIFÍCIL PARA TODOS, ENTONCES SI USTEDES NO ACTUALIZAN LOS REGLAMENTOS AHÍ SE VAN UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, Y SI NO ENTONCES ENTRAN LAS SANCIONES. FUE MODIFICADA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL 2018, LOS REGLAMENTOS DE AQUÍ ESTÁN DESDE EL 99, ENTONCES DE MUCHAS FORMAS SUPLETORIAS ENTRA, POR EJEMPLO, AHORITA LA SINDICATURA QUE ESTARÍA COMO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CASO DE NO ESTAR, ENTONCES ES LA QUE ESTÁ, SI NO TENEMOS ÓRGANO DE CONTROL. INTERVIENE EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN DICE; PERDÓN, DICE EL EQUIVALENTE Y EL EQUIVALENTE ES EL AYUNTAMIENTO. LA TESORERA MUNICIPAL, DICE: SI, PERO ENTRARÍA TAMBIÉN USTED. LA SÍNDICO MUNICIPAL CONTINÚA DICHIENDO: SI CLARO, ESTÁ LA ALCALDESA Y ESTÁN LOS REGIDORES, SÍ, PERO ESTÁS DICHIENDO LA SINDICO. LA TESORERA MUNICIPAL, RESPONDE: NO LA SINDICATURA, O SEA ENTRA COMO UN PROCESO LA DE LA AUDITORÍA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LE LLEGAN A USTED LOS MISMAS OBSERVACIONES QUE NOS LLEGAN A NOSOTROS PORQUE USTEDES LA QUE FISCALIZA, ENTONCES, AL MOMENTO DE NO HACER UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y NO HACEMOS UNOS REGLAMENTOS ESTAMOS QUEDANDO

MUY AMBIGUOS, HAY MUCHAS LAGUNAS O SEA DE VERDAD TIENEN QUE HACER LOS REGLAMENTOS PARA QUE SE LE DÉ YA CERTEZA JURÍDICA CON LAS NUEVAS LEGISLACIONES QUE ESTÁN AHORITA VIGENTES Y NO DESDE 1999 QUE ESTAMOS TODOS OBSOLETOS, ESO ES LO QUE SÍ SE TIENE QUE HACER, Y DE LA MISMA MANERA AL MOMENTO DE USTEDES ESTAR REALIZANDO LOS REGLAMENTOS SE VAN A DAR CUENTA SOBRE TODO LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN HECHO Y DE LO QUE ESTÁN TOMANDO USTEDES RESPONSABILIDADES TAMBIÉN, PORQUE AL MOMENTO DE AUTORIZAR AQUÍ HAY MUCHA RESPONSABILIDAD QUE SE ESTÁN TOMANDO Y QUE NO PODRÍAMOS DECIR QUE NO SE LES DIJO EN SU MOMENTO. ENTONCES YO SÍ LOS EXHORTO A ESO A QUE SÍ SE PUDIERAN HACER ESA ESA PARTE DE ESTAR ACTUALIZANDO LOS REGLAMENTOS QUE LOS TENEMOS DESDE 1999 Y QUE YA ESTÁN COMPLETAMENTE EN UNAS LEGISLACIONES QUE ESTÁN OBSOLETAS YA.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN DICE: GRACIAS POR EL USO DE LA VOZ, A VER, AQUÍ TENEMOS A UNA TESORERA QUE VIENE Y NOS DICE QUE PORQUE NO HAY REGLAMENTOS SE VENDIÓ UN TERRENO MUNICIPAL. INTERVIENE LA TESORERA QUIEN DICE: NO, NO ESTOY DICIENDO ESO. LA SÍNDICO MUNICIPAL, CONTINÚA DICIENDO: A VER ¿ME PERMITE? YO YA LO ESCUCHÉ, YA TUVO SU USO DE LA VOZ MARTHA, POR FAVOR. LA NO VENGA A HABLARNOS COMO VINO YA EL LICENCIADO HINOJOS A DECIRNOS QUE CUIDADO CON LO QUE SE AUTORIZA AQUÍ, CUIDADO CON LO QUE AUTORIZAMOS ALLÁ, AQUÍ EN ESTA SESIÓN DE CABILDO EN NINGÚN MOMENTO SE AUTORIZÓ LA VENTA DE DICHO TERRENO, NO NOS VENGA A HACER TIPO LO QUE HIZO EL LICENCIADO RAÚL HINOJOS POR FAVOR, MARTHA ¿SI ME ESCUCHA POR FAVOR? SÍ, Y ADEMÁS QUE NO NOS VENGA A DECIR QUE PORQUE NO HAY REGLAMENTOS ESTE SE ESTÁ HACIENDO ESTAS COSAS, SE LO PIDO CON TODO EL RESPETO. TAMBIÉN SI CORRESPONDE AL MUNICIPIO INFORMAR A LA CIUDADANÍA LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA, SI ESTAMOS EN EL USO DE INFORMAR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA, NO NOS VENGA A DECIR QUE YA NO COMPETE, ESTAMOS INFORMANDO LA CIUDADANÍA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ESAS DOS OBSERVACIONES.

INTERVIENE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DICE: UN MOMENTO POR FAVOR, ES QUE ME ESTÁN COMENTANDO QUE TIENEN PROBLEMAS TÉCNICOS NECESITAMOS ESPACIO. SOLICITÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS. LOS REGIDORES HACEN VARIAS MANIFESTACIONES SOLICITANDO NO SE CONCEDA EL RECESO. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO QUIEN DICE: NO, YO NECESITO QUE DEN ESE RECESO Y SE SIGA GRABANDO, PORQUE ES BIEN IMPORTANTE LO QUE LOS VECINOS VIENEN A DECIRNOS Y QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, POR ESO QUIERO QUE LA SESIÓN CONTINÚE Y QUE SE DEL RECESO PARA QUE QUEDE GRABADO GRACIAS

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIL.



LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚA DICIENDO: IGUAL YO IBA A SOLICITAR UN RECESO, NECESITO IR AL BAÑO, INTERVIENE LA SINDICO MUNICIPAL, DICIENDO: PUES PUEDES IR SIN RECESO, TODOS NOS HEMÓS LEVANTADO IDO AL BAÑO SIN RECESO. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: DÉJAME VER EN REALIDAD VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE NO HAY ESPACIO. EFECTIVAMENTE NO HAY ESPACIO EN LA CÁMARA, NECESITA LIBERARLO PARA QUE SIGA GRABANDO. LA SÍNDICO MUNICIPAL CONTINÚA DICIENDO: O SEA, YO MIREN, VOY A SEGUIR EN EL USO DE LA VOZ DOCTOR, ESTÁ GRABANDO EL REGIDOR PEDRO. YO UNA VEZ SÍ NECESITABA TENER LA MAYORÍA NO ESTÁ SOLICITADO LOS RECESOS POR FAVOR VOY A TERMINAR RÁPIDO PORQUE ESTABA EN EL USO DE LA VOZ, SÍ, TENÍA QUE SER UNA MOCIÓN RESPECTO A LO QUE ESTABA DICIENDO LA TESORERA ESO Y LO VUELVO A REPETIR QUE NO NOS VENGA A DECIR QUE PORQUE NO TENEMOS REGLAMENTOS ESTÁ DESVIANDO LA ATENCIÓN DE LAS DOS OBSERVACIONES DE AUDITORÍA, AHÍ AUDITORÍA CLARAMENTE DICE QUE EL ENTE FISCALIZADO, EL MUNICIPIO, INCUMPLIÓ Y QUE NO MANDÓ EVIDENCIA PARA DAR RESPUESTA A ESAS DOS OBSERVACIONES, EVIDENCIA ALGUNA, NO ANEXO NINGUNA, DICE EL MUNICIPIO RESPONDE QUE VAN A REVISAR MINUCIOSAMENTE Y QUE VAN A HACER QUE TODO SE HAGA DE LA MEJOR MANERA, PERO NO MANDARON NADA, ESTÁN DANDO LARGAS. ENTONCES, TODAVÍA SE PRESENTA LA TESORERA Y NOS DICE QUE TRABAJEMOS EN LOS REGLAMENTOS. ENTONCES SÍ, TENEMOS QUE ALZAR LA VOZ Y REALMENTE MUNICIPIO DEBE DE RESPONDER, Y EN LA PRIMERA OBSERVACIÓN DICE; QUE SE EMITIÓ UN TÍTULO DE PROPIEDAD DONDE LO FIRMAN LA ALCALDESA Y LO FIRMA LA SECRETARIA Y CÓMO ES QUE, SI FIRMAN PARA UN TÍTULO DE PROPIEDAD, Y NO HAY UNA FUENTE DE INGRESO EN TESORERÍA DE PAGO DE DESLINDE DE TERRENO, PAGO DE NÚMERO OFICIAL, ES UNA INCONGRUENCIA, USO DE SUELO. ENTONCES OK, LA TESORERÍA NO ACEPTÓ, PORQUE OBTIENIENDO COMO LO DIJO EL COMPAÑERO DURÁN PUES ES ACEPTAR, PERO EL TÍTULO DE PROPIEDAD SÍ SALIÓ FIRMADO POR LAS DOS PERSONAS QUE YA LES COMENTÉ, ES CUÁNTO, ES LO QUE QUIERO QUE DECIR. NO ACEPTO QUE VENGA ALGÚN FUNCIONARIO Y NOS QUIERA VER LA CARA DE TARUGOS DICIÉNDONOS QUE POR ESTO SUCEDIÓ ESTA COSA, NO, HAY QUE SER RESPONSABLES Y HAY QUE ACEPTAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. Y SÍ, NINGÚN FUNCIONARIO VA A VENIR A DECIRNOS, VERNOS AQUÍ LA CARA DE TONTOS SABEMOS LO QUE SUCEDIÓ, ES CUANTO, GRACIAS.

SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: BIEN, EL PUNTO QUE YO QUIERO TRATAR AQUÍ ES QUE TAMBIÉN ES LA EN LA AUDITORÍA DICE QUE SE DESCONOCE QUIÉNES SON LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS, MÁS SIN EMBARGO AQUÍ LA CIUDADANÍA QUE NO NOS DEJA MENTIR, EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, EL REGIDOR JESÚS SANDOVAL, UNA SERVIDORA Y NO ME ACUERDO QUIÉN ES MÁS, ESTUVIMOS EN EL PARQUE LAS NOGALERAS Y TRATARON DE HACER NEGOCIACIONES ENTRE LOS CONSTRUCTORES QUE ESTÁN A CARGO DE

ESA OBRA, EL CUAL TRAÍA UN FOLDER Y ESTUVO PLATICANDO CON LA SECRETARIA, ESTUVO EH LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN USTED SANDRA LORENA Y ESTUVO TAMBIÉN ESTA BM RADIO O ACRO NOTICIAS Y NOS TOMAMOS FOTOS Y TENEMOS EVIDENCIA DE QUE ESTUVIMOS AHÍ Y QUE CONOCEMOS QUIÉNES ESTÁN CONSTRUYENDO, NO NOS HAN PRESENTADO DOCUMENTOS DE QUIÉN O QUIÉNES SEAN REALMENTE LOS DE LOS DUEÑOS PERO SABEMOS QUE HAY ALGUIEN A CARGO DE ESA CONSTRUCCIÓN Y QUE ESTUVO EN PLÁTICAS CON LA LICENCIADA SILVIA IVONNE HERNÁNDEZ ESE MISMO DÍA EN PRESENCIA DE NOSOTROS. TAMBIÉN TENEMOS CONSTANCIA DE QUE A UNO DE LOS CIUDADANOS QUE ESTABA AHÍ SE LE AMENAZÓ VÍA TELEFÓNICA PARA QUE DEJARA DE SEGUIR EL CASO Y SE RETIRARA COMO ABOGADO. ENTONCES ¿QUÉ QUIERE DECIR? QUE SI SE CONOCE A LA CONSTRUCTORA, SE VENDE SE EMITE UN TÍTULO DE PROPIEDAD, SE NIEGAN LOS PERMISOS, NO INGRESA EL RECURSO A TESORERÍA, PERO SE ESTÁ DE ACUERDO CON LA PERSONA QUE ESTÁ CONSTRUYENDO PORQUE NO HAY ACTOS PARA DETENER LA CONSTRUCCIÓN EN TERRENOS MÍOS DEL MUNICIPIO, QUIERE DECIR QUE ESTOY DE ACUERDO, Y QUIERE DECIR QUE SI NO ENTRÓ EL DINERO A LA TESORERÍA PUES A LA MEJOR SE QUEDÓ EN OTRO LADO PERO DE QUE LA PERSONA QUE ESTÁ CONSTRUYENDO EFECTIVAMENTE SÍ HIZO LOS PAGOS, EN UN SUPUESTO, PORQUE ESTÁ LA SECRETARIA Y ESTÁ LA PERSONA QUE ESTÁ CONSTRUYENDO Y VARIAS VECES LOS MISMOS QUE SE RETIRABAN DEL LUGAR DONDE ESTÁBAMOS NOSOTROS NEGOCIANDO Y QUE ELLOS PLATICABAN. ROSARIO ¿QUÉ ES LO QUE USTED OBSERVÓ? PORQUE A MÍ ME INTERESA PRINCIPALMENTE QUE SU TESTIMONIO COMO PERSONA QUE ESTUVIMOS AHÍ DEFENDIENDO EN LOS PREDIOS, QUE HAYA TRANSPARENCIA ILEGALIDAD EN LO QUE REALMENTE SUCEDIÓ Y EN LO QUE ESTÁN DICIENDO AQUÍ EN EL INFORME DE AUDITORÍA ¿CONOCE O NO CONOCE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN CONSTRUYENDO? LA CIUDADANA ROSARIO, RESPONDE; PUES TÚ SABES QUE ESTÁBAMOS NOSOTROS AHÍ YA VES QUE LLEGÓ LA SECRETARIA Y ENTONCES ELLA EN DOS MINUTOS ARREGLO TODO. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICIENDO: SI, Y ARREGLÓ PARA QUE USTED FIRMARA UN ACUERDO DE QUE LE HACÍAN EL PARQUE CON LA CONDICIÓN DE QUE DEJARAN EN PAZ LO OTRO Y QUERÍA QUE USTEDES COMO VECINOS LE FIRMARAN EL ACUERDO AQUÍ EN PRESIDENCIA. DE HECHO LOS AMENAZÓ Y LES DIJO QUE SI NO FIRMABAN PUES QUE ELLA TENÍA AUTORIZACIÓN PARA HACER OTRO COMITÉ DE VECINOS ¿ SÍ O NO? Y QUE ELLA IBA A HACER LOS ARREGLOS. PUES NO SÉ HASTA DÓNDE MÁS QUIERAN QUE NOSOTROS PARTICIPEMOS, PERO PUES VAMOS A ESTAR MUY AL PENDIENTE Y PUES YA ESTÁ EN AUDITORÍA Y ESTA SESIÓN DE CABILDO LA GRABACIÓN. PUES TAMBIÉN SE VA A SOLICITAR QUE SE MANDE AUDITORÍA. PUES PARA TRANSPARENTAR MÁS ESTE ASUNTO Y SE PUEDAN RECUPERAR ESOS PREDIOS QUE ES LA FINALIDAD, LA FINALIDAD NO ES LEVANTAR EL REVUELO Y ESTAR HACIENDO CONFLICTO POR ALGO O SEA ES BUSCAR QUE SE RECUPEREN LOS PREDIOS EN UN ACTO JURÍDICO Y QUE SE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVAS CASAS GRANDES, CHIH.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DETERMINE QUE ES DE USTEDES Y QUE ES PARA PARQUE, Y QUE SE LES CUMPLAN EL HACERLES UN PARQUE EN LOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS QUE EXISTEN AHÍ, ES CUÁNTO.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA KARINA ZUBIATE SOLICITA EL USO DE LA VOZ, DICIENDO: YO NADA MÁS QUIERO SI MIS COMPAÑEROS ESTÁN DE ACUERDO VOLVER AL SIGUIENTE PUNTO, PORQUE YA LA COMPAÑERA YA DIO RESPUESTA A LOS A LOS VECINOS DE LA COLONIA, YO CREO QUE YA QUEDÓ CLARO ESTE TEMA. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICIENDO: ¿SE SIENTEN CONFORMES CON LA INFORMACIÓN QUE SE LES DIO? ESTE PUES SABEMOS QUE NO, NUNCA VAN A ESTAR CONFORMES HASTA QUE SE LES ENTREGUE ESE PARQUE. RESPONDE LA CIUDADANA ROSARIO, DICIENDO: SI, ES QUE NOSOTROS NO VENIMOS A PELEAR NADA, NADA MÁS QUERAMOS EL PARQUE PARA LOS NIÑOS PORQUE LOS NIÑOS ESTÁN JUGANDO EN LA CALLE YA HAN ATROPELLADO MUCHOS NIÑOS AHÍ ¿QUÉ QUIEREN? ¿QUE MATEN A UN NIÑO AHÍ? PORQUE UNO PASÓ RECIO, O SEA ESO VENIMOS PORQUE QUEREMOS UN PARQUE PARA PARA NUESTROS HIJOS. INTERVIENE EL CIUDADANO, DICIENDO: DE HECHO, A ESO VENÍAMOS A SOLICITAR ¿QUE HAN PASADO CON EL PARQUE? PERO O SEA REALMENTE YO NOMÁS VENÍA A PREGUNTAR ESO ¿QUÉ PASÓ EL PARQUE? INTERVIENE LA CIUDADANA, DICIENDO: DE HECHO, EL PARQUE IBA QUEDAR EL AÑO PASADO, YA DE HECHO Y AHORITA YA VAN EN ANILLO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: IGUAL YO LOS INVITO A QUE PASEN A DESARROLLO SOCIAL AHÍ ES DONDE SE ESTÁN TOMANDO OFICIAL LOS COMITÉS DE VECINOS PARA IGUAL HACERLES UNA LOS FUNCIONARIOS QUE VAMOS A HACERLES UNA VISITA A LA COLONIA Y YA DE AHÍ YA PODEMOS PARTIR. INTERVIENE LA CIUDADANA ROSARIO, DICIENDO: ES QUE SUPUESTAMENTE YA ESTABA FORMADO EL COMITÉ Y NOSOTROS VENIMOS TAMBIÉN, VENIMOS A QUERER HABLAR CON LA PRESIDENTA TRAEMOS UNA CARTA NOS LA RECIBEN, TE ESTOY HABLANDO DE HACE COMO UN AÑO MÁS O MENOS, ELLAS TIENE UNA COPIA DE RECIBIDO Y HASTA LA FECHA NO NOS HAN DICHO NADA ¿POR QUÉ? QUEREMOS AHORA HABLAR DIRECTAMENTE CON ELLA PARA HABLAR DE ESTE TEMA, PORQUE YA NOS CANSAMOS ESTÁ HABLANDO CON FULANITO Y MENGANITO, Y NADIE DA RESPUESTA, NOSOTROS VENIMOS BIEN, PERO SI NO NOS DA RESPUESTA NI LA PRESIDENTA PARA ACÁ ¿TÚ CREES QUE AQUÍ PARA ACÁ PARA DAR RESPUESTA O O LA SECRETARIA O ALGUIEN MÁS? SI LA DE ARRIBA NO LA DA, PUES ENTONCES VENIMOS AQUÍ DESPUÉS DE HACERLO PÚBLICO PARA QUE VEA LA GENTE QUE TODAVÍA SEGUIMOS AQUÍ. GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: YO LES COMENTABA AHORITA QUE SE PUEDE PRIORIZAR EN OBRA CON EL FIN, "TODAVÍA, PERDÓN ES UN ES UNA SUGERENCIA ¿VERDAD?



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

INTERVIENE EL REGIDOR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, QUIEN DICE: ES QUE YA LO HABÍAMOS TOCADO ANTES DESDE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA DE LOS QUE TENÍAMOS PENDIENTES Y ELLOS TAMBIÉN ESTABAN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: IGUAL NO SE SI ME PUEDAN AUTORIZAR EL RECESO DE DOS MINUTOS NADA MÁS PARA IR AL BAÑO, PORQUE ME INTERESA ESTAR EN LA SESIÓN, NADA MÁS VOY RÁPIDO. LO SOMETEMOS A VOTACIÓN POR FAVOR.

INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: POR FAVOR, COMPAÑERO REGIDORES LA SECRETARIA ESTÁ PIDIENDO SU VOTACIÓN PARA PODER RETIRARSE.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES UN RECESO DE DOS MINUTOS, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SIENDO LAS 13:50 HORAS SE CONCEDE EL RECESO ANTES DESCRITO.

-SIENDO LAS 13:52 MINUTOS SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ESTA MISMA. -----

B) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, SOLICITA ESPACIO PARA LECTURA DE OFICIOS. Y LA CONTESTACIÓN A UNO DE ELLOS, DICIENDO: SÍ, BUENAS TARDES, YO VOY A DAR LECTURA PRIMERO A UNOS OFICIOS QUE ENTREGUÉ TANTO A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES COMO A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL. POSTERIORMENTE LA RESPUESTA DEL DIRECTOR DE DEPORTES Y DESPUÉS DARÉ UNA EXPLICACIÓN DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. 10 DE FEBRERO DEL 2023, ESTE OFICIO FUE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE DEPORTE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA MIGUEL ÁNGEL PANTOJA MARTÍNEZ Y DE IGUAL MANERA A LA TESORERA MUNICIPAL MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LOERA. AQUÍ TENGO AMBOS OFICIOS CON RECIBIDO Y DICE LO SIGUIENTE; RECIBAN UN CORDIAL SALUDO CON AFECTO POR MEDIO DEL PRESENTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ME DIRIJO USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE ME PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DURANTE TODO EL MES DE ENERO Y EN EL CUAL SE ME ESPECIFIQUE POR ESCRITO EL CONCEPTO DEL RUBRO DEL GASTO EJERCIDO DURANTE EL PRIMER MES DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EVIDENCIA DE ELLO YA SEA POR MEDIO DE FACTURAS, NOTAS DE REMISIÓN, COPIAS DE CHEQUES, VALES O ALGÚN OTRO RECIBO, DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE REALMENTE FUE EJERCIDO DICHO RECURSO. DE IGUAL MANERA COMENTARLE QUE DICHA INFORMACIÓN FINANCIERA LE VOY A SOLICITAR QUE ME ESTÉ PROPORCIONANDO CADA FIN DE MES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN CONTROL Y TENER CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN. AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS FINAS ATENCIONES Y SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN Y



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

APRECIABLES ÓRDENES. Y POSTERIORMENTE ESTA ES LA CONTESTACIÓN QUE ME DAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES; LICENCIADO RENE ARROYOS VILLALOBOS, REGIDOR DE DEPORTES, PRESENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO DAR CONTESTACIÓN A SU ESCRITO LO CUAL REALIZAN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; LE INFORMO QUE SE HAN REALIZADO LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA QUE REPRESENTO DE FORMA ADECUADA, SIN EMBARGO PARA MEJORES EXACTITUD LE INFORMO QUE GIRARÉ OFICIO AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA QUE ME REMITA EL GASTO DEL MES QUE ALUDE SU ESCRITO DE CUENTA POR LO QUE UNA VEZ QUE EL SUSCRITO RECIBE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA DE INMEDIATO SE ENVIARÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO, LE DARÉ LA INFORMACIÓN DE FORMA MENSUAL SIN CONTRATIEMPO ALGUNO PARA QUE VERIFIQUE EL CORREO ELECTRÓNICO, QUEDA USTED ENVIÁNDOLE UN AFECTUOSO SALUDO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL PANTOJA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE DEPORTES. COMO PUEDEN VER USTEDES AMBOS OFICIOS LOS DIRIJO TANTO AL DIRECTOR DE DEPORTES COMO LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLICITANDO LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN QUE TENGO A CARGO. DADO QUE COMO USTEDES SABEN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO ES CUANDO SE HACEN MAYOR GASTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, QUE VIENE SIENDO LO CORRESPONDIENTE A LO QUE ES LA OLIMPIADA ESTATAL. ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS TUVIERON CONOCIMIENTO QUE ESTUVE PRESENTE EN ALGUNOS EVENTOS DE ENTREGA DE UNIFORMES Y TODO ESO Y SE ME NEGÓ DE ESTAR AHÍ PRESENTE POR CUESTIONES QUE DESCONOZCO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ALGUIEN DIO LA ORDEN PARA QUE YO NO ESTUVIERA AHÍ PRESENTE, DESPUÉS DE QUE ESO NOTÉ CIERTAS IRREGULARIDADES EN LA DIRECCIÓN Y FUE LA CUESTIÓN POR LA CUAL DECIDÍ METER OFICIOS SOLICITANDO LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS GASTOS QUE SE HAN REALIZADO, ESTOY SOLICITANDO FACTURAS Y TODO ESO CON LA FINALIDAD DE ESTAR CHECANDO QUE REALMENTE SEA COMPROBADO EL GASTO EJERCIDO Y QUE LAS FACTURAS REALMENTE COINCIDAN CON LOS COSTOS REALES DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE Y TODO ESO, PORQUE SI NO ME DEJARON ESTAR VIENDO CUÁNTAS CAMIONETAS SON LAS QUE ESTÁN SALIENDO, CUÁNTOS UNIFORMES DE ESTO, YO TENGO LIGERAS SOSPECHAS DE QUE ALGO ESTÁ PASANDO AHÍ, QUE ALGO NO ESTÁ BIEN, Y POR LO CUAL ES QUE ESTOY SOLICITANDO ESTA INFORMACIÓN QUE SOLAMENTE ME ESTÁN EVADIENDO, BUENO AÚN TIENEN UNA SEMANA PARA CONTESTARME PORQUE TIENEN DESPUÉS DE QUE PRESENTE EL OFICIOS TIENEN 20 DÍAS, PERO SÍ, QUIERO TODA ESA INFORMACIÓN POR ESCRITO PARA ESTAR COMPROBANDO REALMENTE LOS GASTOS QUE SE EJERCIERON. DE IGUAL MANERA QUIERO COMENTARLES QUE UNA VEZ QUE HAGA LA REVISIÓN SI LLEGO A NOTAR ALGUNA FACTURA O ALGÚN RECIBO ALGO QUE ESTÉ EXCEDIDO EN EL COSTO REAL DE ESTO, VOY A LEVANTAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESO, SI SE TIENE QUE DAR INCLUSO DESTITUCIÓN POR ESO SE

IRREGULARIDADES QUE SE HAGAN, PERO QUIERO ESA INFORMACIÓN CLARA Y SI NO SE HACE LEVANTARÉ CARTAS ADMINISTRATIVAS A LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES. -----

C) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA ENLISTA ASUNTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. SE DA EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA, QUIEN DICE: BUENO PUES ES UN TEMA BIEN TOCADO Y TODAVÍA SIN SOLUCIÓN. ESTE SECRETARIA EL OCHO DE FEBRERO TUVIMOS UNA REUNIÓN AQUÍ EN CABILDO, UNA SESIÓN ORDINARIA, EN LA QUE DE INMEDIATO SE SOLICITÓ UNA EXTRAORDINARIA PARA LO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA DICTAMINAR, TERMINANDO USTED SE COMPROMETIÓ QUE ESAS ACTAS IBAN A ESTAR LISTAS A MÁS TARDAR EL VIERNES SERÍA 10 DE FEBRERO, AHORITA YA ESTAMOS 22 DE FEBRERO Y AÚN NO TENEMOS RESPUESTA DE LOS RECURSOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ¿SI SE VAN A DAR? ¿CÓMO SE VAN A DAR? ESTE HABLO DEL PROYECTO DE HUELLAS A CASA ESE TENEMOS HASTA OCTUBRE PERO ME PREOCUPA EL PROYECTO QUE SE TIENE QUE FINALIZAR EN MARZO 31 DEL 2023, NECESITO UNA RESPUESTA PORQUE YO TENGO QUE LA RESPUESTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS Y HAN VENIDO AQUÍ A SECRETARÍA CON USTED, NO SÉ SI TENGA EL CONOCIMIENTO, PERO HAN VENIDO Y PUES SE EVADEN, SE EVADEN, EVADEN, QUE NO ESTÁN LA TESORERA QUE LO ESTÁN OFICIAL Y PUES NO LE DAN RESPUESTA, SE VA DE IGUAL MANERA PUES EN BLANCO Y SIN RESPUESTA Y SIN RESULTADOS ¿QUÉ AVANCES LLEVAMOS CON ESO? ¿SE VA A DAR EL RECURSO? ¿NO SE VA A DAR EL RECURSO? INTERVIENE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: SI, YA HABÍAN, ATENDÍ NADA MÁS AL PERSONAL DE HUELLAS A CASA QUE SON LOS QUE SE HAN ACERCADO A MI OFICINA PERSONALMENTE LA ATENDÍ A LA PERSONA DE NOMBRE RUBÍ Y LE COMENTÉ QUE ESTA SEMANA ÍBAMOS A TENER UNA REUNIÓN CON MARTHA, ESTABA YO ESPERANDO LA AGENDA DE MARTHA PARA VER SI NOS PODÍA ATENDER A ELLA ( RUBÍ) Y A UNA SERVIDORA PARA YA VER CÓMO IBA A QUEDAR LO DEL GASTO ESTA SEMANA PRECISAMENTE, YO LE COMENTÉ ME PARECE NO ME ACUERDO SI LA SEMANA PASADA QUE ESTA SEMANA YA QUEDABA, YO LA IBA A HABLAR PARA PARA TENER LA REUNIÓN CON MARTHA, DESPUÉS DE HABER CHECADO LA AGENDA. LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA, CONTINÚA DICIENDO: OK ¿AGENDA PARA RECIBIRLA? EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: YA ESTÁ, YA PASAMOS NOSOTROS LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE TUVIMOS Y YA NADA MÁS ERA PARA VER CÓMO SE IBA A DISTRIBUIR. LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA CONTINÚA DICIENDO: OK EMPEZAMOS ENTONCES A MÁS TARDAR ANTES DE FINALIZAR ESTE MES. OK, HUELLAS A CASA ¿EL COBACH? ¿CÓMO VA? YA SE ENTREGÓ YA LAS ACTAS AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDE PARA QUE SE LLEVE A CABO ESA OBRA. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SÍ, LO ÚNICO QUE TENÍAMOS PENDIENTE ERA CON EL DE HUELLAS A CASA PERO TODO LO DEMÁS YA ESTABA EN ORDEN ESTÁBAMOS ESPERANDO NADA MÁS LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA PERO YA SE HIZO. LA

REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA CONTINUA DICHIENDO: OK, LO COMENTO AQUÍ EN CABILDO PORQUE PUES LAMENTABLEMENTE VENIMOS AQUÍ A SECRETARÍA Y PUES NUNCA O CASI NUNCA NOS DA LA CARA SECRETARÍA A VECES ESTÁ AHÍ Y NO SALE, YA NOS PASÓ UNA SESIÓN QUE CANCELARON ANTERIORMENTE CON LO DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PUES NO NOS DAN LA CARA, ES TRISTE QUE VENGAMOS Y NOS DESAHOGUEMOS AQUÍ EN CABILDO PORQUE PUES ES DONDE PODEMOS Y DONDE LAS TENEMOS A LO MEJOR HASTA DE FRENTE Y LO INSISTO TANTO PORQUE ME HAN PREGUNTADO QUE SI CUANDO INICIO LA CONVOCATORIA PARA ESTE 2023, SE LOS VUELVO A DECIR, CÓMO LA VOY A INICIAR SI NI SIQUIERA HAN REPARTIDO EL 2022, ES UNA VERGÜENZA DE VERDAD QUE YO INICIE UNA CONVOCATORIA DE PARA PROYECTOS SI NI SIQUIERA HAN ENTREGADO CASI MILLÓN Y FRACCIÓN DEL PRESUPUESTO GANADOR DEL AÑO PASADO. ENTONCES PUES COMO LO HE REITERADO EN MUCHAS SESIONES ES DE URGENCIA, ASÍ COMO EL COMPROMISO QUE HA TENIDO LA ALCALDESA QUE SIEMPRE HA DICHO QUE LE VA A DAR SOLUCIÓN PUES A LA BREVEDAD, PERO PUES LA BREVEDAD NO, NO, ES LOS TRES, CUATRO MESES LA BREVEDAD ES YA. INTERVIENE EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, DICHIENDO: LA BREVEDAD DE ELLA NO ES LA SUYA COMPAÑERA, LA DE TODOS, LA DE TODOS NUEVO CASAS GRANDES. CONTINUA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA, DICHIENDO: ASÍ ES, ENTONCES SÍ NECESITO QUE, PUES AQUÍ, YO CREO QUE ESTÁ ESCUCHANDO UNA DE LAS PERSONAS QUE TIENE QUE IR INVOLUCRADA EN ESTE DESGLOSE DE LOS RECURSOS PUES PARA QUE SE APLIQUE PUES EN ESO PORQUE PUES YA SI ESTÁN TRATANDO DE QUE SE CANSEN LOS PROYECTOS Y NO RECLAMEN SU SUS RECURSOS, PUES NO SE VAN A CASAR Y YO TAMPOCO ME VOY A CANSAR, YA ESTÁ CREO YO, QUE YA ESTÁ EL DICTAMEN COMO LO PIDIERON Y PUES ESE RECURSO SE TIENE QUE SALIR LIBERADO.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA YENSY CHAFINO, QUIEN DICE: MI PREGUNTA ¿CUÁNDO SE LE PASÓ EL ACUERDO YA CERTIFICADO A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES OFICIALIA Y TESORERÍA MUNICIPAL? LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: NO PASÓ EL VIERNES, NO RECUERDO LA FECHA, PERO NO, NO PASÓ EL VIERNES POR ALGUNAS CUESTIONES PERSONALES DE NOSOTROS, PERO HOY QUEDÓ ME PARECE QUE EL LUNES O MARTES, NO QUEDO EL VIERNES, PERO SÍ LO PASAMOS EN CUANTO LO TUVIMOS. LA REGIDORA YENSY CHAFINO CONTINÚA DICHIENDO: ¿TIENE EVIDENCIA DE QUE LO HAYA RECIBIDO LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES? ESTO LO DIGO PARA EVITAR LA CONFUSIÓN DE QUE A LA HORA DE LA HORA NO SUPE EL DEPARTAMENTO, QUE NO ME DI CUENTA, QUE NO SUPE ESTO, OTRO, SOLICITO LA EVIDENCIA DE DONDE USTED PASA ESA INFORMACIÓN A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES POR FAVOR.

CONTINUANDO CON EL TEMA, SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, QUIEN DICE: DE IGUAL MANERA PARA COMPLEMENTAR ESTE TEMA, ESTÁ COMENTANDO QUE YA TIENEN ASIGNADO ,QUE IBAN A CHECAR EL CALENDARIO DE FECHAS DISPONIBLES ENTRE

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE CASAS GRANDES, CHIH.



USTED Y LA TESORERA MUNICIPAL, IGUAL AHORITA AQUÍ LAS DOS SE ENCUENTRAN PRESENTES, CREO QUE ESTARÍA BIEN QUE DE UNA VEZ DEFINIERAN FECHA Y QUEDE ASENTADO EN ACTAS Y QUE RECIBAN ESE DÍA A LA DE HUELLAS A CASA, Y DE IGUAL MANERA DEFINAN LA FECHA EN LA QUE SE LES VA A ENTREGAR EL RECURSO, CREO QUE AHORITA ESTÁN LAS DOS PRESENTES, QUE QUEDAN ASENTADO EN ACTAS, Y QUE DE UNA VEZ SE DEFINAN LAS FECHAS. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: NOSOTROS YA NOS PONEMOS EN COMUNICACIÓN CON RUBÍ QUE ES LA ENCARGADA DE HUELLAS A CASA PARA NADA MÁS DARLE LA HORA EL DÍA DE MAÑANA. INTERVIENE LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA, QUIEN DICE: TAMBIÉN PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO A LO DEL COBACH QUE SI SE PUEDEN TAMBIÉN ESTE O COMUNICARLES VERDAD QUE SE VAYAN ACERCANDO O NO SÉ EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y YA TAMBIÉN PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO A ESE PROYECTO. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, CONTINÚA DICHIENDO: NO, NOS HAN DADO LA FECHA, NOS DIJERON MAÑANA, CREO QUE ESTARÍA BIEN QUE ESTUVIERAN LOS AMBOS PROYECTOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE ENTREGARSE LOS PROYECTOS. LOS DIRECTORES INVOLUCRADOS Y UNA VEZ QUE SE DEFINA QUE QUEDA ASENTADO EN ACTAS FECHA Y HORA EN QUE LOS VAN A RECIBIR Y LA FECHA TAMBIÉN DE CUÁNDO SE LES PUEDE ENTREGAR YA A ESE RECURSO. EN USO DE LA VOZ LA LIC. TERESA NALLELY SUAREZ RUIZ, CONTINÚA DICHIENDO: YA, COMO YA LO HABÍA COMENTADO EL DÍA DE MAÑANA VAMOS A RECIBIR A LOS DE HUELLAS A CASA Y POSTERIORMENTE YA NOSOTROS NOS PONEMOS EN COMUNICACIÓN PARA RECIBIR AL PERSONAL DEL COBACH. EL REGIDOR RENE ARROYOS, PREGUNTA: ¿HORA? LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: PUES YA NOSOTROS SE LA DEFINIRÍAMOS A LA ENCARGADA DE HUELLAS A CASA, PERO YA VA A QUEDAR EN EL DÍA DE MAÑANA. -----

D) LA REGIDORA YENSY CHAFINO PIDE ESPACIO PARA LA LECTURA A UNA DE LAS ACTAS QUE SE LLEVARON CABO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 17 DE ENERO. QUIEN DICE: MI TEMA A TRATAR SERÍA DAR LECTURA A PARTE DEL ACTA COMO COMENTÁBAMOS AHORITA EN EL TEMA ANTERIOR LA COMPAÑERA SILVIA MENCIONÓ DE QUE LEYÉRAMOS EL ACTA DONDE VERIFICÁRAMOS ¿VERDAD? LA INFORMACIÓN Y NO ESTAR ESPECULANDO, SE DIJO, NO SE DIJO, SE VA A LLEVAR A CABO; LA VOZ DE MARTHA HERNÁNDEZ MENCIONA QUE SE TENDRÍA QUE INICIAR LA INVESTIGACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE DARLES A USTEDES TODA LA INFORMACIÓN, TENEMOS QUE DARLES TODO LO QUE INTEGRA LA OBSERVACIÓN QUE ES LO QUE NOSOTROS ARGUMENTAMOS SI USTEDES QUIEREN CITAR A FUNCIONARIOS PARA QUE SE LES EXPLIQUEN POR LO POR QUÉ LO HICIERON DE ESA MANERA ES UN PROCESO HASTA LLEGAR AL DICTAMEN PERO NO ES QUE SEA DE UN DÍA PARA OTRO. ACTO SEGUIDO INTERVIENE EL REGIDOR BENJAMÍN VARGAS QUIEN INTERACTÚA CON LA TESORERA MUNICIPAL DICHIENDO MARTHA ¿VIENE DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTA OBSERVACIÓN? A LO QUE RESPONDE LA LICENCIADA MARTHA QUE SÍ, QUE SON OBSERVACIONES QUE SON PARTE DE LOS RECURSOS DE



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIVRO DE ACTAS

PARTICIPACIONES FEDERALES, VUELVE A RESPONDER EL REGIDOR, ¿CUÁNDO ES POSIBLE QUE SE NOS ENTREGUE LA INFORMACIÓN? LO QUE RESPONDE LA TESORERA MARTHA LO TIENE YA INTEGRADO LA TESORERÍA Y SE LES HARÁ LLEGAR EN ESTA SEMANA. ENTONCES AQUÍ AHORITA LO QUE MENCIONÓ LA TESORERA, ESTÁ ASENTADO EN ACTAS Y QUE ELLA TENÍA EL CONOCIMIENTO QUE NOS HARÍA LLEGAR ESA INFORMACIÓN NO NOS LA HIZO LLEGAR POR ESO EN SESIÓN DEL DÍA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO LO SOLICITÉ POR ESCRITO A LA ALCALDESA HASTA AHORITA TODAVÍA NO SE NOS HA HECHO ENTREGA ESA INFORMACIÓN. ENTONCES QUE NO VENGA A DECIRNOS QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO.

E) EL REGIDOR RENE ARROYOS, SOLICITA ESPACIO PARA TOCAR EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN DICE: SÍ, YO TENGO DOS TEMAS PENDIENTES A TRATAR. EL PRIMERO ES EN RELACIÓN AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE SOLICITAMOS INFORMACIÓN FINANCIERA DE CUÁNTO ES LO QUE SE ESTÁ GASTANDO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER COMPARACIÓN DE LO QUE SE ESTÁ GASTANDO EL MUNICIPIO POR BRINDAR EL SERVICIO Y COMPARARLO CON LO QUE ESTABA GASTANDO LA EMPRESA DE ASEO URBANO EN SU MOMENTO, LA INFORMACIÓN SOLICITADA TODAVÍA ES HORA DE QUE NO SE NOS HA PROPORCIONADO CANTIDADES DE BITÁCORAS DE CUÁNTO ES LO QUE SE HA ESTADO GASTANDO POR BRINDAR ESE SERVICIO EL SERVICIO. EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA LO INICIÓ EL MUNICIPIO EN EL MES DE OCTUBRE, ESTAMOS MES DE FEBRERO DEL 2023 SON 5 MESES EN LOS CUALES EL MUNICIPIO HA SIDO INCAPAZ DE PODER BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, GREO COMPAÑEROS QUE YA ES MOMENTO DE EMPEZAR A TOMAR DECISIONES NOSOTROS COMO COLECTIVO, SI EL MUNICIPIO ES INCAPAZ DE BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DAR EL SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA, CREO QUE DEBEMOS DE BUSCAR REALIZAR UNA RENEGOCIACIÓN CON LA EMPRESA DE ASEO URBANO O CON ALGUNA OTRA EMPRESA QUE PUEDA DAR EL SERVICIO AL MUNICIPIO, PORQUE YA BASTA DE ESTAR SOPORTANDO QUE EL MUNICIPIO QUIERA REALIZAR EL SERVICIO Y NO LO HACEN, NO, EL MUNICIPIO NO CASAS GRANDES PRÁCTICAMENTE SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN BASURERO MUNICIPAL PORQUE LA BASURA CONTINÚA EN LOS DOMICILIOS, HAY DOMICILIOS EN LOS CUALES PASA UN MES Y EL CAMIÓN DE LA BASURA NI SIQUIERA SE VE QUE PASE DE PERDIDA UNA VEZ AL MES, CREO QUE YA BASTA TODO ESO, APARTE ESTÁ LA DEMANDA POR PARTE DE LA EMPRESA DE ASEO URBANO A NINGUNO DE NOSOTROS NOS HAN DADO INFORMACIÓN DE CUÁL HA SIDO LA CONTESTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO O LOS ASESORES JURÍDICOS DEL MUNICIPIO RESPECTO A ESE TEMA SE HAN ESTADO DE EVADIENDO Y EL PÉSIMO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA CONTINÚA EN EL MUNICIPIO Y NO HAY SOLUCIONES CREO QUE DEBEMOS YA SENTARNOS NOSOTROS TOMAR DECISIONES Y SI ES

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHI



NECESARIO RENEGOCIAR CON LA EMPRESA URBANO PORQUE YA NOS DIMOS CUENTA QUE EL MUNICIPIO ES INCAPAZ DE DAR ESE SERVICIO ES TODO.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA SILVIA OROZCO, DICE: SÍ, MUCHAS GRACIAS YO NADA MÁS QUIERO COMENTAR QUE DESAFORTUNADAMENTE LA MAYORÍA APROBÓ DE CIERTA MANERA QUE LAS COSAS LLEGARAN HASTA DONDE ESTÁN EN UN PRINCIPIO LEVANTE LA VOZ Y DIJE NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAGA CARGO EL MUNICIPIO Y LA MAYORÍA ESTUVIERON DE ACUERDO Y PIDIERON QUE SE RETIRARA LA EMPRESA DE ASEO URBANO, ERA MUY EVIDENTE QUE EL MUNICIPIO NO IBA A PODER, PORQUE NO TIENE LA CAPACIDAD POR ESO SE CONTRATÓ UNA EMPRESA POR PARTE DE OTRA ADMINISTRACIÓN PORQUE NO HABÍA LA CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO PARA DAR UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SABÍAMOS QUE AL SUMARLE LA RECOLECCIÓN DE BASURA A TODOS LOS SERVICIOS QUE TIENE QUE PRESTAR ESTE DEPARTAMENTO, PUES SE IBAN VAN A BAJAR LA CALIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS INCLUYENDO LA RECOLECCIÓN DE BASURAS, AHORA NO LO DIJO EN ALGUNA OCASIÓN LA ALCALDESA, NOSOTROS PUES NO TENEMOS LA FACULTAD DE HACER NEGOCIACIONES, NI CONTRATACIONES, ESO LO DEBIMOS HABER SUGERIDO EN UN PRINCIPIO PERO PUES DESAFORTUNADAMENTE, REPITO, NO HUBO EL APOYO SUFICIENTE PARA QUE PUDIERA HABER UN PESO Y PUDIÉRAMOS HABER EVITADO LO QUE ESTÁ PASANDO. YO CREO QUE AHORITA LO QUE SE NECESITA ES QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS SE EQUIPE BIEN PORQUE ESTÁ FALTANDO, YA SE HIZO UN GASTO, IMAGÍNA, YA SE HIZO UN GASTO EXAGERADO EN CAMIONES QUE ESTÁN VIEJOS, CAMIONES QUE SE LA PASAN EN EL TALLER, PERO TAMBIÉN ASÍ SE AUTORIZÓ POR PARTE DEL COMITÉ, ENTONCES YA SE HIZO UN GASTO Y AHORA PEDIR QUE SE HAGA UNA RENEGOCIACIÓN PUES YO CREO QUE NO ES NO ES CONVENIENTE VERDAD, PERO SÍ EXISTIR QUE EL DEPARTAMENTO BRINDE EL SERVICIO COMO DEBE SER Y QUE SE CONTRATEN PERSONAL TENÍA PLANEADO CONTRATAR SE TENÍA PLANEADO CONTRATAR 18 PERSONAS NO SE HAN CONTRATADO LAS 18 HASTA EL MOMENTO, ENTONCES YA VAMOS CASI EN MARZO Y NECESITAMOS QUE SE CONTRATEN ESAS PERSONAS CUANTO ANTES Y EXIGIRLE AL PERSONAL QUE HAGA LAS COSAS BIEN COMO DEBEN DE HACER, CREO QUE ESTA PODRÍA SER LA POSIBLE SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA DE NO SOLAMENTE DE RECOLECCIÓN DE BASURA, VEMOS LOS CAMELLONES QUE ESTÁN SUCIOS, VEMOS QUE LOS PARQUES ESTÁN DESATENDIDOS EL ALUMBRADO SON MUCHAS COSAS QUE ESTÁN FALLANDO PERO NECESITAMOS EMPEZAR POR TENER UN BUEN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ES CUANTO GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: MUCHAS GRACIAS, EN PLÁTICAS CON EL DIRECTOR ME LO TOPÉ AQUÍ AFUERA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LE COMENTO QUE CUÁNTOS CAMIONES SEGUÍAN DESCOMPUESTOS Y ME DICE QUE SE MANDÓ TRAER EN REFACCIONES UN ARO PARA LA TRANSMISIÓN Y QUE EN ESTA SEMANA SE ESTÁ DESMONTANDO

LA TRANSMISIÓN PARA PODER PONER ESE ARO Y QUE TAL VEZ ENTRE HOY Y MAÑANA YA ESTÉ LISTO EL CAMIÓN PARA EMPEZAR A TRABAJAR UNO DE LOS QUE COMPRARON QUE SE DESCOMPUSO, ENTONCES LA REFACCIÓN SE CONSIGUIÓ HACE UNOS DÍAS Y YA ESTÁ TRABAJANDO EN EL TALLER EN ESO PERO NO ES JUSTIFICANTE PARA QUE PARA QUE SE DÉ UN MAL SERVICIO Y LA OTRA ES DE QUE A MÍ SÍ ME GUSTARÍA QUE SE DICTAMINARA EN BASE A UNA INVESTIGACIÓN EN ESTE AYUNTAMIENTO CÓMO ES QUE ESTÁ TRABAJANDO SERVICIOS PÚBLICOS PORQUE EL HECHO DE QUE HAYA BASURA POR TODA LA CIUDAD NO QUIERE DECIR QUE VAMOS A PASAR TODOS Y VAMOS A DARLE UNA BARRIDA ASÍ RAPIDITO, NO, O SEA SINO QUE ES CONSECUENTE EN OTRAS SESIONES DE CABILDO LES HE COMENTADO QUE SE AMPLIARON LOS SECTORES DE LA CIUDAD PARA PODER DAR EL SERVICIO CON LOS POCOS CAMIONES QUE TENEMOS. QUÉ BUENO QUE ESTÁ AQUÍ LA TESORERÍA VA PORQUE CONSTANTEMENTE PUES HAGO UNA LLAMADITA Y TIENE A BIEN ATENDERME, ESTÁBAMOS VIENDO LA POSIBILIDAD DE PODER COMPRAR LOS CAMIONES, MÍNIMO ADQUIRIR UNO Y LUEGO SEGUIR ADQUIRIENDO EL OTRO. QUIERO SABER SI TENEMOS SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA YA EN EL MES DE FEBRERO O MARZO QUE SE ESTÁ TERMINANDO EL MES DE FEBRERO PARA PODER ADQUIRIR DE PERDIDO UNO DE LOS VEHÍCULOS CON UNA DE LAS PROPUESTAS QUE HIZO EL REGIDOR GABRIEL OROZCO EN CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. NOS MANDARON FOTOS DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR EN MUY BUENAS CONDICIONES Y QUE SE REVISARÁ PORQUE ESTABA MUY BUEN PRECIO MENOS DE UN MILLÓN DE PESOS. INTERVIENE EL REGIDOR GABRIEL OROZCO QUIEN DICE: SÍ CUESTA NOVECIENTOS Y ALGO EN DÓLARES. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO CONTINUA DICIENDO: PERO DABA MÁS O MENOS EL MILLÓN DE PESOS ¿VERDAD? Y LUEGO PUES AHÍ LO REVISARÍA ESTE ENRIQUE SI EL TORQUE Y TODO LO QUE ELLOS PIDEN SE CUBRE LAS CONDICIONES PARA PODER TENER EL MOVIMIENTO DE LA CAJA QUE ELLOS PIDEN QUE ES LO QUE EXIGEN, DICE ENRIQUE QUE CUANDO ADQUIRIERON ESTOS VEHÍCULOS PARA PODER METERLOS A LA ADQUISICIÓN, DICE QUE REVISARON PUES TODO TODOS LOS VEHÍCULOS ANTES DE COMPRARLOS Y QUE ÉL EN CIERTO MOMENTO PUES DECÍA ES QUE LE PONGO PERO NADA MÁS POR EL AÑO PERO ESTÁ FUNCIONANDO BIEN TODO LO QUE ES LA MAQUINARIA DEL VEHÍCULO , PUES QUE SE VEÍAN FEOS PERO QUE ESTABAN EN BUEN FUNCIONAMIENTO Y LO QUE LE VEÍA MAL PUES ERAN LAS LEANTAS, ENTONCES PUES TAMBIÉN SERÍA ENRIQUE QUE SE OCUPE YO LE PREGUNTO MARTHA SI LES CONCEDE ESTE CABILDO EL USO DE LA VOZ QUE NOS DIGA EN QUÉ MOMENTO YA ESTAMOS LISTOS PARA ADQUIRIR DE PERDIDO UN CAMIÓN MÁS Y A LA SECRETARIA LE PREGUNTÓ EN QUÉ MOMENTO SE VA A RECIBIR LAS OTRAS SOLICITUDES PARA YA TENER EL PERSONAL COMPLETO, ES CUÁNTO.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, QUIEN DICE: SÍ, TAMBIÉN POR PARTE DE ESTA SINDICATURA SE MANDARON OFICIOS A OFICIALÍA Y A SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PORQUE ALGUNOS REGIDORES AQUÍ LO HABÍAN ESTADO



AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
 REGIDOR GABRIEL OROZCO

Handwritten marks on the right margin, including a circle with a cross, a signature, and a triangle.

COMENTANDO DE CUÁNDO SE VAN A COMPRAR LOS DOS CAMIONES Y CUÁNDO SE VAN A CONTRATAR LAS 12 PERSONAS RESTANTES, LA RESPUESTA QUE ME DIO LA SECRETARIA ES QUE SIGUEN EN ENTREVISTAS CON LAS PERSONAS, CREO QUE ES UN TRABAJO SIMPLE Y COMO ENTREVISTAS ES PARA EMPRESAS O PUESTOS GERENCIALES, ENTONCES YA DEBERÍA DE ESTARSE ESAS PERSONAS TRABAJANDO ESAS DOCE PERSONAS, YA VAMOS CASI UN TRIMESTRE DEL AÑO TERMINADO Y ESTE RECURSO PUES NO SE HA EJECUTADO. RESPECTO A LO QUE DICES REGIDORA DE QUE ENRIQUE QUINTANA EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIJO QUE ESTABAN DE ACUERDO ¿LLEVARON ALGÚN ESTE ESPECIALISTA MECÁNICO? LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, RESPONDE: ÉL ES ESPECIALISTA MECÁNICO Y SERVICIOS PÚBLICOS TIENE MECÁNICOS, VARIAS VECES FUERON Y REVISARON LOS VEHÍCULOS QUE ESTUVIERAN QUE ESTUVIERAN BIEN EN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS MÁS QUE TODO QUE LA GRÚA DE LA CAJA FUNCIONARÁ BIEN QUE SE LE LLAMA A TOQUE O ALGO ASÍ, ENTONCES PUES LO ÚNICO QUE A MÍ ME PREOCUPA EN ESA COMPRA Y SE LO COMENTÉ A LA REGIDORA SILVIO OROZCO DE SERVICIOS PÚBLICOS ES LA DEVALUACIÓN QUE EXISTE EN EL MODELO Y EL INTERÉS QUE SE PAGÓ POR LA ADQUISICIÓN DE ESOS VEHÍCULOS. ENTONCES HASTA AHORITA NO SE HA TRANSPARENTADO NI POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, NI HE PEDIDO LA INFORMACIÓN A LA A LA OFICIAL MAYOR. PERO SÍ ME GUSTARÍA QUE HUBIERA UN INFORME DE TRANSPARENCIA DE CUÁNTO ES EL VALOR EN EL MERCADO DE UN VEHÍCULO DE ESE TIPO DEL 2011 Y DEL 2013 QUE SON LOS QUE SE ADQUIRIERON Y QUE EL VALOR COMERCIAL QUE EXISTE EN EL MERCADO DE ESOS DE ESOS DOS VEHÍCULOS LA DEVALUACIÓN QUE TIENEN CON PORQUE YA ESTAMOS A 2023 Y LA TASA DE INTERÉS O EL INTERÉS QUE SE COBRÓ POR HABERLOS ADQUIRIDO EN PAGOS, ENTONCES ESA TRANSPARENCIA ES LA QUE A MÍ Y LA CIUDADANÍA MISMA LA RECLAMA O SEA CÓMO PERMITIMOS COMO AYUNTAMIENTO QUE SE ADQUIRIERAN DOS VEHÍCULOS A UN PRECIO TAN ELEVADO DE TAN, TAN VIEJO ERA TAN ANTIGUOS Y PUES SI YO TODAVÍA SIGO ESPERANDO VIENDO A VER ESTE PUES A VER QUE SIGUE PORQUE ¿AHORA QUÉ VAMOS A ADQUIRIR? SI ADQUIRIMOS UN VEHÍCULO NUEVO VALE UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PÉSOS MÁS CHICO DE LO QUE YA ADQUIRIERON ES CON CAJA MÁS CHICA EN EMPRESAS DE JUÁREZ O DE CHIHUAHUA Y CON DOS MILLONES ADQUIRIRÍAMOS APENAS UNO. ENTONCES LA SUGERENCIA DEL REGIDOR GABRIEL OROZCO ERA COMPRAR EN BUENAS CONDICIONES Y QUE NOSOTROS ESTEMOS INVOLUCRADOS EN ESA EN ESA LICITACIÓN PARA PODER TAMBIÉN SELECCIONAR AL MEJOR PROVEEDOR Y EL VEHÍCULO QUE MÁS LE CONVenga AL MUNICIPIO, PORQUE FINALMENTE ESA NOSOTROS A LOS QUE NOS RECLAMAN LA CIUDADANÍA EL MAL SERVICIO QUE SE DA O LAS DEFICIENCIAS QUE TIENE AHORITA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ES CUÁNTO.

INTERVIENE LA REGIDORA SILVIA OROZCO, QUIEN DICE: QUIERO PROPONER QUE NOS VAYAMOS A UNA MESA DE TRABAJO POSTERIORMENTE Y LO ANALICEMOS Y LO PODAMOS RESOLVER AHÍ



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
SILVIO OROZCO RUBIO

Y QUE NO VENAMOS A QUERER RESOLVER OTRA VEZ ACÁ, PORQUE NO LO VAMOS A AVANZAR. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO QUIEN DICE: PUES SI ES SU COMISIÓN REGIDORA. LA REGIDORA SILVIA OROZCO CONTINÚA DICIENDO: SÍ, POR ESO ESTOY PROPONIENDO ESO QUE LO RESOLVAMOS PORQUE AQUÍ NO NOS RECIBIMOS QUE LO RESOLVAMOS EN UNA MESA DE TRABAJO QUE ESTÉ LA TESORERA QUE ESTÉ LA PRESIDENTA QUE ESTÉ LA SECRETARIA Y ALLÍ MISMO LO RESOLVAMOS, PORQUE LO TRAEMOS AQUÍ Y NO SE RESUELVE Y VOLVEMOS. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICIENDO: SECRETARIA ¿SE HA ACERCADO LA REGIDORA SILVIA OROZCO A SU OFICINA A TRATAR EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS? ¿O LA COMISIÓN? LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: SI, DE HECHO, HAN ESTADO EN REUNIÓN LA COMISIÓN CON LA ALCALDESA Y HAN IDO INCLUSO A RECORRIDOS. INTERVIENE LA REGIDORA BRIANDA ESCÁRCEGA, QUIEN DICE: HEMOS IDO A RECORRIDOS CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y HEMOS ESTADO TRABAJANDO. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: ME INTERESA MÁS QUE TODO QUE TRAIGAN RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO QUE SI SE SOMETE A VOTACIÓN PODER APOYARLOS CON EL VOTO, PORQUE UNA VEZ QUE SE DICTAMINE EN ESTE AYUNTAMIENTO TIENE QUE EJECUTAR. LA REGIDORA SILVIA OROZCO, DICE: INCLUSO LA HE INVITADO EN DOS OCASIONES.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA YENSY CHAFINO, QUIEN DICE: ANTES DE QUE CIERRE EL TEMA, YO CREO QUE AQUÍ ANTES DE PENSAR EN ADQUIRIR OTRO CAMIÓN U OTROS CAMIONES SERÍA CONVENIENTE QUE SE REVISE BIEN LO DE LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADQUIRIERON ESOS CAMIONES RECOLECTORES QUE YA FUERON CRITICADOS, SI LO MENCIONA LA MAESTRA FUERON ANALIZADOS EN SU TIEMPO VERDAD QUE FUNCIONABAN, ENTONCES AHORITA BIEN TENEMOS EL CONOCIMIENTO NO ESTÁN EN FUNCIÓN ES QUE ESTAMOS MI PREGUNTA SECRETARIA ES AQUÍ CÓMO SE ESTÁN MANEJANDO CON LA EMPRESA DE ESOS CAMIONES, LE PREGUNTO CÓMO SE ESTÁN MANEJANDO AHORITA CON ESTOS CAMIONES, VAMOS YA TODOS TUVIERON SU PARTICIPACIÓN, YO ESTOY SOLICITÁNDOLE LA PREGUNTA A LA SECRETARIA. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE; NADA MAS ¿CÓMO? COMO SE ESTÁN TRABAJANDO. LA REGIDORA YENSY CHAFINO CONTINUA DICIENDO: SÍ, YA TIENEN UN CONVENIO PORQUE YO HASTA AHORITA NO HA PASADO UN CONVENIO COMO TAL CON LA EMPRESA QUE AQUÍ QUE SE ADQUIRIERON ESOS CAMIONES PARA HACER VÁLIDAS LAS GARANTÍAS ESA ES A LO QUE YO VOY PARA PODER HACER VÁLIDAS LAS GARANTÍAS ¿CÓMO SE ESTÁ MANEJANDO?¿ SE LES ESTÁ HACIENDO EL PAGO QUE SE LE DEBE HACER MES CON MES? A ESA EMPRESA PORQUE ESOS CAMIONES ADQUIRIERON A CINCO MESES QUE EN UN MOMENTO COMO LO DICE LA MAESTRA FUE APROBADO POR EL COMITÉ Y SE FUE APROBADO POR URGENCIA QUE NO LLEGARON EN MANERA URGENTE, LLEGARON UN MES PASADO DESPUÉS, ENTONCES AQUÍ A LA PREGUNTA ¿CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO?. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: LA VERDAD DESCONOZCO, PERO ME LO ESTARÍA LLEVANDO DE



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
YENSY CHAFINO

TAREA PORQUE DESCONOZCO EL CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO. LA REGIDORA YENSY CHAFINO DICE: ¿HAY UN CONTRATO? LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: YO PIENSO QUE SI POR LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE ESTÁ MANEJANDO. LA REGIDORA YENSY CHAFINO, CONTINÚA DICIENDO: ¿Y CÓMO LO ESTÁN HACIENDO VÁLIDO EL CONTRATO? PORQUE HASTA AHORITA NO ME LO HE PASADO, YO FIRMO ESOS CONTRATOS.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR BENJAMÍN VARGAS, QUIEN DICE: YO CREO CON TODO RESPETO ESO LO DEBEMOS PLATICAR CON LA OFICIAL MAYOR, TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES, REGIDORA TODAS LAS PREGUNTAS QUE HIZO MÁS BIEN ES CUESTIONAR A LA OFICIAL MAYOR QUIEN ES QUIEN LLEVA DOTO ESO DE LOS CONTRATOS. CONTINUA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA YENSY CHAFINO, QUIEN DICE: SI, YA NADA MAS ES ESO POR EL HECHO DE LOS CONTRATOS COMO SE MANEJA POR PARTE DEL ÁREA DE LA SECRETARÍA ERA MI COMENTARIO.

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENE ARROYOS, DICE: A MI ME QUETA OTRO TEMA A TRATAR, BUENO MI ÚLTIMO PUNTO ES QUE A TRAVÉS DE DIRECCIÓN DE DEPORTES ALGUNAS PERSONAS ENCARGADAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SE LE ESTÁ EXIGIENDO QUE DEPOSITEN CIERTA CANTIDAD DE DINERO EN TESORERÍA EN UNA CUENTA DE TESORERÍA, ESTO CON EL FIN DE SUPUESTAMENTE COMPRAR MATERIAL PARA DARLE MANTENIMIENTO. ANTERIORMENTE A LAS INSTALACIONES, ANTERIORMENTE SE DABAN COMODATOS A LAS PERSONAS QUE ESTÁN A CARGO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ELLOS MISMOS SE ENCARGABAN DE DARLE MANTENIMIENTO A LAS MISMAS. QUIERO HACER UN SEÑALAMIENTO PORQUE AHORA QUE ME DI CUENTA FUE LA SEMANA PASADA Y ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN ESTO DE QUE PRETENDE QUE DEN UNA CANTIDAD DE DINERO QUE INGRESE A TESORERÍA Y DE AHÍ MISMO ELLOS ENCARGARSE DE DAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES LO CUAL SÍ ME PARECE QUE ESTÁ MAL, POR QUÉ NO MEJOR QUE SE EMPIECEN A EXPEDIR COMODATOS DE LAS INSTALACIONES O ALGÚN DOCUMENTO DONDE LA PERSONA A CARGO SE ENCARGUE DE DARLE EL MANTENIMIENTO Y QUE SE HAGA RESPONSABLE DE LAS SITUACIONES QUE SUCEDEN DENTRO DE LA INSTALACIÓN, COMO SE HACÍA ANTERIORMENTE QUE SE DABAN LOS COMODATOS ANTES A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ES NOMÁS QUE QUERÍA DÁRSELOS A CONOCER ESTA SITUACIÓN PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO Y VER LA FORMA DE CÓMO SE PUEDE HACER PARA QUE YA SEA EVITAR ESA REFORMA O QUE LOS MISMOS ENCARGADOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SE ENCARGUEN DEL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE, ES TODO MUCHAS GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: UNA PREGUNTA PARA EL REGIDOR, SI ME PERMITE ¿DE QUÉ MANERA SE HA ESTADO SOSTENIENDO EL MANTENIMIENTO ANTERIORMENTE DE LOS PARQUES O DE LOS LUGARES DEPORTIVOS? EL REGIDOR RENE ARROYOS, RESPONDE: LOS MISMOS ENCARGADOS DE LAS INSTALACIONES SE ENCARGAN DE

HACER EL MANTENIMIENTO. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, PREGUNTA: ¿Y AHORA SE ESTÁ PIDIENDO UN RECURSO PARA QUE EL MUNICIPIO SE PUEDA HACER CARGO? INTERVIENE EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, QUIEN DICE: NO, LES ESTÁN PIDIENDO UNA CUOTA A LOS ENCARGADOS, LES ESTÁN DICIENDO. QUE ENTREN VEINTE MIL LANAS AL MES, SI NO TE LO QUITAMOS, ASÍ. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, PREGUNTA: ¿ES ENSERIO ESA CANTIDAD? EL REGIDOR RENE ARROYOS, RESPONDE: NO PRÁCTICAMENTE ASÍ PERO SÍ LE ESTÁN PIDIENDO QUE TIENE QUE INGRESAR A TESORERÍA, AQUÍ ESTÁ LA TESORERA ¿NO SE SI TENGA CONOCIMIENTO? DE ESO. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO CONTINUA DICIENDO: HABER PERMÍTAME POQUITO ¿CUÁNTOS PARQUES ESTAMOS TENIENDO EN ESTA SITUACIÓN? EL REGIDOR RENE ARROYOS, RESPONDE: TENGO CONOCIMIENTO DE DOS INSTALACIONES DEPORTIVAS. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, PREGUNTA: ¿A DOS PERSONAS ENCARGADAS DE ESAS INSTALACIONES? ¿CUÁLES SON? EL REGIDOR RENE ARROYOS RESPONDE: ES EL ESTADIO DE REVOLUCIÓN. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO PREGUNTA: ¿ESTÁ ENCARGADO ESTE MARIANO? EL REGIDOR RENE ARROYOS, RESPONDE: PUES NO HAY EN SÍ PERSONA ENCARGADE, SINO QUE LAS PERSONAS QUE LO UTILIZAN SE ENCARGAN DE MANTENIMIENTO DE HECHO SE LE ESTÁ PIDIENDO CURSO TANTO A LA LIGA PAQUIMÉ, TANTO EN CATEGORÍA LIBRE Y CATEGORÍAS MENORES, LA LIGA INDEPENDIENTE DE FÚTBOL VETERANOS Y A LAS DISTINTAS PERSONAS QUE SE ENCARGAN DE UTILIZAR LA INSTALACIÓN. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO PREGUNTA: ¿CUÁNTO SE LE ESTÁ PIDIENDO CADA UNO? LA CANTIDAD QUE MENCIONAS SON ALREDEDOR DE 40 MIL PESOS CON LA FINALIDAD DE COMPRAR CAUCHO, QUE DICEN QUE ESTA CANTIDAD QUE SE DEPOSITE EN TESORERÍA Y QUE YA POSTERIORMENTE ELLOS SE ENCARGAN DE COMPRARLO. CONTINUA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, QUIEN DICE: SI ME PERMITEN, YO SÍ LE SUGIERO AL REGIDOR DE DEPORTES, QUE HAGA UN INFORME COMPLETO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON NÚMEROS FRASES INGRESOS, TODO Y QUE NOS INFORME ASÍ BIEN PARA NO ESTARLO CUESTIONANDO AQUÍ, QUE SEA PRONTO, RAPIDITO, PORQUE ESTO NO VA BIEN, ENTONCES SÍ LE PIDO QUE NO ESPECULEMOS QUE SEAN HECHOS Y QUE LO TRAIGA YA BIEN, BIEN INFORMADO, ES CUÁNTO.

SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL, QUIEN DICE: MI APORTACIÓN REGIDOR RENÉ ¿A ESAS TRES LIGAS SE LES HIZO ESA PETICIÓN POR MEDIO DE UN OFICIO? EL REGIDOR RENE ARROYOS RESPONDE: CITARON A LAS PERSONAS CORRESPONDIENTES EN DIRECCIÓN DE DEPORTES Y POSTERIORMENTE ELLOS SE ENCARGARON EN REUNIÓN DE LAS LIGAS, CADA LIGA TIENE SU ÚNICA CADA OCHO DÍAS Y EN LA LIGA SE DIO A CONOCER. DE HECHO, YO SOY REPRESENTANTE DE EQUIPO EN ESAS LÍNEAS. EL SÍNDICO MUNICIPAL CONTINÚA DICIENDO: SI LES VAN A SOLICITAR ESO QUE LO HAGAN POR MEDIO DE OFICIO, ASÍ COMO A NOSOTROS NOS PIDEN TODO POR OFICIO, TAMBIÉN POR MEDIO DE OFICIO QUIÉN ESTÁ SOLICITANDO ESTE INGRESO. Y HAY QUE RECORDAR QUE SI SE HACE ASÍ ESTAMOS FUERA DE LA LEY PORQUE NO



AYUNTAMIENTO DE PAQUIMÉ, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO

86

ESTÁ EN LA LEY DE INGRESOS, NO LES PUEDEN ESTAR PIDIENDO UN INGRESO QUE NO ESTÁ EN LA LEY DE INGRESOS ¿QUIÉN LO ESTÁ FIRMANDO? ¿QUIÉN ESTÁ FIRMANDO ESE OFICIO Y BAJO ESA REGLAMENTACIÓN? ¿BAJO QUÉ CONCEPTO? ESTO ES TOTALMENTE FUERA DE LA LEY PARA QUE TAMBIÉN SE LOS HAGA DE CONOCIMIENTO.

POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA SILVIA OROZCO, QUIEN DICE: GRACIAS SECRETARIA, YO NADA MÁS TENGO UNA PREGUNTA PARA EL REGIDOR DE DEPORTES ¿QUIÉNES UTILIZAN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS COBRAN? EL REGIDOR RENE ARROYOS, RESPONDE: SI, SI SE COBRA ENTRADA, DE HECHO, ESE MISMO INGRESO ES EL QUE SE UTILIZA PARA EL MANTENIMIENTO, QUE LIMPIAR LOS BAÑOS, QUE LIMPIAR EL CAMPO, LIMPIAR GRADERÍOS, SACAR LA BASURA Y TODO ESO. INTERVIENE LA REGIDORA CINTHIA RUBIO QUIEN DICE: YO SI LE PEDIRÍA REGIDOR DE QUE INFORME ¿CUÁNDO INGRESA? ¿CUÁNTO COBRA? ¿CUÁNTO SE VENDE, TODO? ASÍ TODO, QUE SEA BIEN TRANSPARENTE.

CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL OROZCO, QUIEN DICE: CON TODO EL RESPETO, CUALQUIER CIUDADANO Y DIGO CUALQUIER LITERAL, VA A HACER MUCHO MEJOR TRABAJO QUE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ SE VEAN BENEFICIADOS EN ALGÚN MOMENTO PORQUE TIENEN QUE ADQUIRIR ALGO, DIGO ALGÚN BENEFICIO TIENEN QUE TENER, SON TRABAJADORES DEL MISMO LUGAR, DEBERÍAN DE DEJARLOS EN PAZ Y NO COBRARLES NINGUNA CUOTA Y DESDE AHORITA DEBERÍAN SER OMISOS CON ESAS SOLICITUDES DE PAGO DE TESORERÍA. LO HACEN MUCHO MEJOR ELLOS, NO SE DIGA MARIANO, YA LO VIMOS HACE UN AÑO Y MEDIO EN ESE PROBLEMA QUE ES EL MEJOR ESTADIO QUE EXISTE AQUÍ EN NUEVO CASAS GRANDES Y HA SIDO POR LAS GESTIONES Y TRABAJO DE ESTE JUNTO CON TODO SU EQUIPO DE TRABAJO ¿VERDAD? GRACIAS. LA REGIDORA CINTHIA RUBIO, DICE: SI TRANSPARÉNTELO, YO SI LE PIDO ESO.

EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE: ESTE ES OTRO TEMA. SI NADA MÁS EN EL ACTA QUE USTEDES ACABAN DE FIRMAR EN LA DE LA DEL 17 DE ENERO ¿MARTHA? EN LA PÁGINA CINCO, ESE FUE UNA EXTRAORDINARIA DONDE ÍBAMOS A HABLAR DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y DONDE LE DICE EN EL PÁRRAFO TERCERO MARTHA, PARA CORROBORARLE LO QUE YO AHORITA LE COMUNIQUÉ. QUE ES VERDAD. INTERVIENE LA REGIDORA SILVIA OROZCO QUIEN DICE: NADA MÁS HAY QUE RESPETAR QUE NO ESTABA EN ASUNTOS GENERALES, HAY QUE RESPETARLO. EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE: ESTÁ BIEN, YO NADA MÁS, AQUÍ DONDE MARTHA DICE QUE SI NO LOS VA A ENVIAR POR CORREO. ALGUNOS DE LOS REGIDORES EN CONJUNTO DICEN: SI, YA LO LEYÓ.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR RENE ARROYOS EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: SESIÓN DE ORDEN POR FAVOR. SIENDO LAS 14 HORAS CON 34 MINUTOS DAMOS POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN MUCHAS GRACIAS

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE.

LIC. TERESA NALLELY SUAREZ RUÍZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL  
MUNICIPIO CASAS GRANDES

**REGIDORES:**

C. JESUS JOSE CORONADO  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

Jesús J. Coronado M.

LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS  
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL  
REGIDORA DE HACIENDA

ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

Luis J. Olivas

LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO

LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS  
REGIDOR DE DEPORTES

René Arroyos V.

C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES  
REGIDORA DE CULTURA, TURISMO Y  
ARCHIVO HISTÓRICO



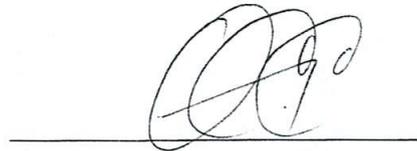
ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL  
REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO



C. KARINA ZUBIATE SILVAS  
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



ING. GABRIEL OROZCO CAZARES  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA VIAL Y  
BOMBEROS



LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO  
REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER



DR. BENJAMIN VARGAS CASTILLO  
REGIDORA DE SALUD



MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. SILVIA OROZCO ESTRADA  
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS



ING. PEDRO BARBA MARTINEAU  
REGIDOR DE BIBLIOTECAS



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2022.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE CASAS GRANDES, CHIH.

